



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Revista Trabajo Social



Número
41
Volumen 1

Instituto de Investigaciones "Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social -IIETS-

Año
2022

TRABAJO SOCIAL

INDICE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 4AH-
CATEGORIAS

Municipios	%
MUY ALTO (0.921 - 1.000)	04 25.23
ALTO (0.175 - 0.921)	04 25.23
MEDIO (0.009 - 0.175)	03 24.82
BAJO (0.00 - 0.009)	02 24.82
Totales	03 100.00

Versión impresa ISSN - 2664-1208

Guatemala
agosto 2022 - julio 2023

Versión en línea ISSN-2706-8072

-IIETS-
Universidad de San Carlos de Guatemala

Revista Trabajo Social

Instituto de Investigaciones
Escuela de Trabajo Social -IIETS-

TRABAJO SOCIAL

Número 41 Volumen 1

Guatemala

agosto 2022 - julio 2023

Versión impresa: ISSN-2664-1208

Versión en línea: ISSN-2706-8072



-IIETS-

Universidad de San Carlos de Guatemala

Revista Trabajo Social

Revista anual publicada por el Instituto de
Investigaciones “Ángela Ayala”
de la Escuela de Trabajo Social -IIETS- USAC

Definición

La Escuela de Trabajo Social, presenta a la comunidad académica nacional e internacional su Revista No. 41 Vol. 1, año 2022, la cual es una publicación anual que incluye artículos de profesionales con interés en publicar sobre las diferentes temáticas que abarca el desarrollo humano y social, como eje fundamental del Trabajo Social, desde los diferentes enfoques y saberes. Para ello, se realiza la convocatoria oficial por los diferentes medios físicos y electrónicos disponibles. Todo material aceptado para su publicación será en copropiedad con la *Revista Trabajo Social*, por lo que su reproducción parcial o total deberá llevar los créditos de la Revista.

La *Revista Trabajo Social* publica cada noviembre de todos los años, artículos dirigidos a informar sobre resultados de una investigación original y artículos de revisión o ensayo, recopilando información importante sobre un tema de carácter social. Ambos deben ser actuales y con solidez científica en las diferentes disciplinas sociales. Deberán ser inéditos y no pueden publicarse o presentarse a ninguna otra revista, mientras se encuentren sometidos a consideración editorial. Se aceptarán ponencias no publicadas, que hayan sido presentadas en Congresos o Seminarios con no más de tres años de antelación. Cada artículo es responsabilidad de quién lo escribe y no necesariamente refleja la opinión de la Revista o la Institución a la que se encuentre afiliado el autor o autora. El arbitraje se realizó a nivel nacional e internacional.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -USAC-

Rector M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL -USAC-

Directora Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

Consejo Directivo:

Representante docente

Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez
Lic. Cuautemoc Barreno Citalán

Representante de los Profesionales

Licda. María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

Representantes Estudiantiles

Andersón Joab Garrido Estrada
Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

Comité de Redacción

Directora y Editora de Revista	MA. Ada Priscila del Cid García Coordinadora del Instituto de Investigaciones -IIETS- Escuela de Trabajo Social -USAC- revistaets@usac.edu.gt
Editor Adjunto	Msc. Oscar Jaramillo Melgar Profesor titular de la Escuela de Trabajo Social -USAC- oscarjar@profesor.usac.edu.gt
Asistente de Edición	Jennifer Segura Secretaria -IIETS- de la Escuela de Trabajo Social -USAC- iietsguate@gmail.com

Consejo Editorial de la Escuela de Trabajo Social -USAC-

Presidenta	MA. Ada Priscila del Cid García adadelcid@profesor.usac.edu.gt
Departamento Docente	Msc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar oscarjar@profesor.usac.edu.gt
Departamento de Posgrado:	Dra. Epifania Leticia Urizar Urizar epifania.urizar@profesor.usac.edu.gt
Departamento de Planificación:	Luis Eduardo Muñoz Broncy munbro@profesor.usac.edu.gt

Consejo Editorial de la Revista Trabajo Social

Revisores externos nacionales e internacionales

No	Nombre	Universidad o País	Correo
01	Dr. Cesar Bernal	Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España	cesar.bernal@urjc.es
02	Dr. Henry Parada	Universidad de Ryerson, Toronto, Canadá	hparada@ryerson.ca
03	Dr. Norberto Ricardo Alayón	Universidad de Buenos Aire -UBA-Argentina	nalayon@gmail.com, nalayon@sociales.uba.ar
04	Dr. René Crocker Sagastume	Universidad Guadalajara, México	recricrosa_7@hotmail.com
05	Dra. Raima Alcira Rujano Roque	Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela	raimar68@yahoo.com
06	Dra. Raquel Sáez González	Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela	raquel65.saez@gmail.com
07	Dra. Ruth Noemí Parola	Universidad Nacional de Cuyo- UnCuyo, Mendoza Argentina	pruthy@hotmail.com
08	MSc. Domingo Namunkura Serrano	Universidad Autónoma de Chile, Chile	domingo.namuncura@gmail.com
09	MSc. Carlos Andrés Ramírez Jaramillo	Universidad del Valle, Cali, Colombia	caramirez@unicatolica.edu.co
10	Dr. Carlos Augusto Velásquez Rodríguez	Editorial ECO-Ediciones	titovelrod@yahoo.com titovelrod@gmail.com
11	Dra. Beatriz Delia Cota Elizalde	Universidad Autónoma de Sinaloa, UAS, México	cotaelizalde@hotmail.com
12	Dr. Christian Andrés Quinteros Flores	Universidad Católica del Maule, Chile	cquinteros@ucm.cl cquinterosflores@gmail.com

Código de Ética

Todos los que intervengan de cualquier manera en la elaboración, desarrollo y producción de la revista estarán sometidos al código de Ética que rige al personal de Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Redacción e Intercambio

Revista Trabajo Social
Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social –IIETS-
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12, edificio S-1, segundo nivel.
Guatemala, Guatemala, C.A.
Tel. 24188850 ext. 107
revistaets@usac.edu.gt
revistatrabajosocialusac@gmail.com

Distribución

Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social –IIETS-
Escuela de Trabajo Social
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12, edificio S-1, segundo nivel.
Guatemala, Guatemala, C.A.
Tel. 24188850 ext. 107
revistaets@usac.edu.gt
revistatrabajosocialusac@gmail.com

Diseño, diagramación y fotografía de portada

Lic. Miguel Enrique Hernández
enrique.usacts@profesor.usac.edu.gt

Instrucciones para los autores

Se recibirán artículos dirigidos a anunciar resultados de una investigación y artículos de revisión o ensayo, con información importante sobre un tema de carácter social. Deben ser originales, actuales y con solidez científica en las diferentes disciplinas sociales. Deberán ser inéditos y no pueden publicarse o presentarse a ninguna otra revista, mientras se encuentren sometidos a consideración editorial. También se aceptarán ponencias no publicadas, que hayan sido presentadas en Congresos o Seminarios con no más de tres años de antelación. Cada publicación será responsabilidad por quién lo escribe.

Los artículos deberán enviarse al Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”, para su consideración editorial al correo: revistaets@usac.edu.gt con copia al correo: revistatrabajosocialusac@gmail.com, en formato MS Word. Todos los autores recibirán acuse de recibido y posteriormente una respuesta en donde se les notificará si su artículo fue aceptado para ser publicado en la Revista y sus posibles consideraciones. Todo material aceptado para su publicación será en copropiedad con la Revista Trabajo Social, por lo que su reproducción parcial o total deberá llevar los créditos de la Revista.

1. Presentación de los escritos

Todo trabajo deberá contar con lo siguiente:

- 1.1. Título
- 1.2. Nombre del autor responsable.
- 1.3. Datos académicos, profesionales y afiliación institucional.
- 1.4. Dirección, correo electrónico y número telefónico.
- 1.5. Resumen en español e inglés de 250 palabras máximo. En él se deberá explicar la contribución a las ciencias sociales. Al final de cada uno deberá anotar cinco palabras clave.
- 1.6. Introducción
- 1.7. Metodología
- 1.8. Fundamentación teórica.
- 1.9. Conclusiones o reflexiones finales.
- 1.10. Sugerencias o Recomendaciones.
- 1.11. El uso de las Referencias y las Citas deberán realizarse siguiendo los lineamientos de APA 7ª edición. Su selección, aplicación y exactitud es responsabilidad del autor.
- 1.12. El uso de las Figuras y Tablas deberán realizarse siguiendo los lineamientos de APA. 7ª edición. Su exactitud es responsabilidad del autor.

2. Formato de envío

- 2.1. Tamaño carta.
- 2.2. Tipo de letra: Palatino Linotype, tamaño de letra 12.
- 2.3. Espaciado sencillo y texto justificado. Dejar un espacio entre párrafos.
- 2.4. Márgenes de 2.54 cms en todos los lados de la página.
- 2.5. Sangría de cinco espacios en la primera línea de cada párrafo.
- 2.6. Nombre del autor(a) y datos académicos y profesionales al pie de la primera página, sin negrilla, tamaño 10.
- 2.7. Los títulos deben ir centrados, con negrilla y combinar mayúsculas y minúsculas.
- 2.8. Los subtítulos irán al margen izquierdo, con negrilla.
- 2.9. No insertar números de página.
- 2.10. 10 páginas por artículo como mínimo y 20 como máximo.

3. Sistema de Arbitraje

El procedimiento para la selección y asignación de los artículos se basará en los siguientes criterios:

- 3.1. El perfil de los evaluadores externos: especialistas en el tema.
- 3.2. Arbitraje ciego (sin dar a conocer el nombre de los(as) autores(as) a nivel interno y externo).

Las observaciones a los artículos se remitirán a los autores(as), junto a los comentarios y/o sugerencias del Consejo Editorial de la Revista y Evaluadores Externos

La editora someterá cada copia a dos revisores externos a la Revista, propuestos por el Consejo Editorial. Sus observaciones serán trasladadas a los autores para su incorporación.

4. Detección de plagio

Los escritos serán escaneados en el detector antiplagio Viper y solamente serán aceptados aquellos trabajos que se encuentren en porcentaje verde lo que equivale a un máximo de 10% de coincidencias *on line*. Por lo que recomendamos hacer un escaneo previo en dicho portal y verificar que no se exceda de dicho porcentaje, caso contrario hacer las correcciones de referencias necesarias.

Proceso de la revisión de artículos para la Revista Trabajo Social No.41 Volumen 1

1. Se recibieron a partir de la convocatoria pública 23 artículos, los cuales fueron revisados por el Consejo Editorial de la Escuela de Trabajo Social -USAC-, aceptando únicamente 6 de ellos. Los 17 restantes no fueron aceptados, ya que no cumplieron los requerimientos solicitados en la convocatoria.
2. Los artículos que cumplieron con los requerimientos de la convocatoria, se enviaron al Consejo Editorial de la Revista, seleccionando los revisores externos apropiados, basados en su profesión y expertis. Cada artículo fue enviado sin nombre de autor, con el objeto de mantener un arbitraje ciego. La editora y directora de la Revista, realizó monitoreo y coordinación de cada revisión. Para el efecto se trabajó, una guía de evaluación de artículos y observaciones para los autores.

Posterior a la entrega de la guía de evaluación y observaciones, por el Consejo Editorial de la Revista, la editora envió dichas guías a los respectivos autores para su incorporación.

3. Recibidas las mejoras trabajadas por cada autor, integrantes del Comité de Redacción revisaron las correcciones efectuadas y al corroborar su completa incorporación se procedió a aceptar los artículos y notificar a sus autores.
4. Finalmente, de acuerdo a la normativa universitaria, el Consejo Editorial de la Escuela de Trabajo -USAC- procedió a dar el aval correspondiente para publicar la Revista y enviarse a maquetación.

Revista

Trabajo Social

Publicación del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Número 41 Volumen 1

agosto 2022 - julio 2023

Publicación Anual

TABLA DE CONTENIDO

RETOS DEL TRANSHUMANISMO EN EL TRABAJO SOCIAL: Inteligencia Artificial VS Inteligencia Emocional - Dr. Jesús Acevedo Alemán	17
¿Qué rige el orden social?	18
Por un trabajo social en la era de la inteligencia artificial	21
Por un trabajo social transhumanista, ideas generales	22
Hacia una nueva práctica para el trabajo social: El blockchain y los Organismos Biológicos Descentralizados	24
El trabajo social, haciendo frente ante la saturación digital	27
Consideraciones finales	28
Referências	28
Estado y democracia en Guatemala: Desafíos para reinventarse - Dra. Belia Aydée Villeda Erazo	31
Introducción	32
Metodología	32
Desarrollo y discusión	32
Desafíos	39
Referencias	40
La Teoría del Capital Humano: análisis crítico - Msc. Luis Eduardo Muñoz Broncy	42
Introducción	43
Metodología	43
Fundamentación Teórica	44
Desarrollo	44
Conclusión	53
Referencias	54

TABLA DE CONTENIDO

La Intervención en crisis, en una era de transformaciones tecnológicas y esquizofrenia social: Una aproximación Transhumanista - Dr. Jesús Acevedo Alemán	55
Una era de transformaciones tecnológicas y de esquizofrenia social	56
Un mundo esquizofrénico	57
Notas para el entendimiento de una crisis	58
Tipos de crisis	61
La intervención en crisis, una mirada desde el Trabajo Social	61
Hacia una intervención transhumanista en crisis	63
Biomejorando la intervención en crisis. El Trabajo Social Transhumanista	64
Consideraciones finales	65
Referencias	66
Corrupción en la Historia de la Sociedad - MSc. Daniel Alberto Herrera Letona	69
Introducción	70
Metodología	70
La Corrupción - Referente teórico	70
Sinopsis histórica	72
Conclusión	77
Referencias	77
Significaciones de género en los ejercicios de poder en el Desarrollo Humano Local desde las vivencias de las mujeres, Amatitlán, Guatemala - MSc. Laura Melissa Avila Culajay	79
Introducción	80
Metodología	81
Relación de género y ejercicios de poder en la promoción de la participación de mujeres en la vida social comunitaria	81
Rol del movimiento feminista para la construcción de relaciones sociales igualitarias	84
Educación bajo el enfoque de capacidades en el Desarrollo Humano, como herramienta para el empoderamiento de mujeres	86
Medidas de gestión para la implementación de los programas sociales en relación al desarrollo de capacidades	88
Conclusión	89
Referencias	90
Difusión de la Revista	93

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 41 Volumen 1, agosto 2022-Julio 2023
Nombre del artículo: RETOS DEL TRANSHUMANISMO EN EL TRABAJO SOCIAL:
Inteligencia Artificial vs Inteligencia Emocional
Páginas: 17 - 30
Nombre de autor: Dr. Jesús Acevedo Alemán
Profesor de la Facultad de Trabajo Social,
Universidad Autónoma de Coahuila, México
jesusaceve@hotmail.com

Artículo recibido: 30 de noviembre del 2022
Artículo aceptado: 14 de noviembre del 2023

RETOS DEL TRANSHUMANISMO EN EL TRABAJO SOCIAL: Inteligencia Artificial VS Inteligencia Emocional

Dr. Jesús Acevedo Alemán

“Que la inteligencia artificial, no te distancie de tu propia inteligencia”

Resumen

Entender los factores que dinamizan el orden social, así como, las condiciones de vida que se generarán a partir de la presencia de la innovación tecnológica y la inteligencia artificial (IA), vienen representando todo un reto para las ciencias sociales, y particularmente para el trabajo social. En tal sentido, el propósito del presente artículo es situar la reflexión en los actuales retos del trabajo social transhumanista, movimiento tecno filosófico, cuya tesis principal se centra, en reconocer que en un futuro próximo, se trascenderá los límites biológicos o naturales, que hasta ahora definen a la humanidad; a través del uso combinado de distintas tecnologías convergentes como la nanotecnología, la biología, las ciencias de la información y la comunicación, y las técnicas cognitivas como puede ser la neurociencia. Para ello, se realizó una investigación documental en la cual se consultaron fuentes principales y disponibles vinculadas con los tópicos: orden social, IA, el transhumanismo y trabajo social; utilizando distintos buscadores y metabuscadores para efectuar la construcción de los argumentos correspondientes. Se concluye que los/las profesionales del trabajo social deberán, diseñar metodologías de intervención innovadoras, acordes a dichos desafíos, como parte de la transición a un Trabajo Social biomejorado, privilegiando en todo el proceso, la inteligencia emocional por encima de la artificial.

Palabras claves: orden social, inteligencia artificial, trabajo social, transhumanismo, inteligencia emocional

Challenges of Transhumanism in Social Work: Artificial Intelligence vs Emotional Intelligence

Abstract

Understanding the factors that dynamize the social order, as well as the living conditions that will be generated from the presence of technological innovation and artificial intelligence (AI), have been representing a challenge for the social sciences, and particularly for social work. In this sense, the purpose of this article is to situate the reflection on the current challenges of transhumanist social work, a technophilosophical movement, whose main thesis focuses on recognizing that in the near future, the biological or natural limits that until now define humanity will be transcended; through the combined use of different converging technologies such as nanotechnology, biology, information and communication sciences, and cognitive techniques such as neuroscience. To this end, a documentary research was carried out in which the main and available sources related to the topics were: social order, AI, transhumanism and social work; using different search engines and metasearch engines to build the corresponding arguments. It is concluded that social work professionals should design innovative intervention methodologies, according to these challenges, as part of the transition to a bio-enhanced Social Work, privileging emotional intelligence over artificial intelligence throughout the process.

Keywords: Social Order, Artificial Intelligence, Social Work, Transhumanism, Emotional Intelligence

¿Qué rige el orden social?

Entender cómo se visibilizan los fenómenos sociales en una sociedad, es una tarea cotidiana en el ámbito de las ciencias sociales, humanidades y de la conducta, y particularmente en el trabajo social. Disciplina científica que encamina sus esfuerzos, en el identificar y analizar cómo se ordena u organiza una sociedad, a partir de sus diversos componentes, entrelazados entre sí, que derivan la presencia de un *status quo* latente,¹ el cual posibilita generar estructuras, instituciones, relaciones e interacciones sociales y comportamientos, así como la presencia de rasgos culturales específicos, como pueden ser: las normas, creencias y valores, entre otros aspectos, necesarios para identificar los procesos de intervención o acompañamiento por parte de profesionales del trabajo social (Durkheim, 1993).

El tal sentido, el llamado *status quo*, o mejor dicho el estado de las cosas, tiende a determinar ciertos sistemas que ordenan a una sociedad en su conducta y comportamiento, como puede ser el componente “económico”, el cual, en todas las sociedades modernas viene a generar entramados de conductas y relaciones de producción. Entendido históricamente como todas aquellas relaciones de producción que se establecen bajo principios de intercambios monetarios, o de transacciones consensadas, y donde surgen preceptos como: mercancía, procesos de intercambios, el dinero, el sistema productivo, el trabajo, la acumulación del capital y sus lógicas, así como el entendimiento de las diferentes clases sociales que pueden distinguir a una sociedad. De manera sucinta, se puede decir, que el factor económico, establece en gran medida el estado de las cosas, en algún contexto determinado, o como se diría coloquialmente, entender hacia dónde va el “dinero”, o cómo se están articulando los sistemas productivos, es lo que posibilitaría el explicar, hacia donde se están configurando las nuevas formas de orden social (Marx, 2000).

Es por ello, que el estado de las cosas, y particularmente lo que se viene llamando como el orden social, es una reflexión que se sitúa, hacia un debate o entendimiento de los sistemas económicos modernos, las tendencias globales, y la geopolítica, así como el conjunto de todos aquellos factores vinculados a las tendencias económicas mundiales. Particularmente, se sitúa la atención en analizar hacia donde, se están estableciendo las nuevas tendencias económicas, y desarrollos tecnológicos, por parte de las superpotencias. En tal sentido, según la revista Forbes (2022) apunta que, las mayores inversiones en tecnología e innovación en el mundo, las están orientando hacia empresas como: Tesla, Space X, PayPal, Hyperloop, SolarCity, The Boring Company, Neuralink, OpenAI y Twitter, encabezadas por una sola persona, Elon Musk con una inversión en tales compañías de alrededor de los 219 mil millones de dólares (199,66 mil millones de euros).

¹ La locución en latín *statu quo* significa estado del momento actual, y está relacionado con el estado de los hechos o de las cosas, de igual forma, hace referencia a un estado emocional, social, político y/o económico de un período determinado de tiempo.

Enfocándose tales empresas, hacia el generar importantes desarrollos aeroespaciales y de servicios de transporte espacial; así como el diseño de los sistemas de pagos en línea que soporten transferencias de dinero entre usuarios, como una nueva tecnología electrónica alternativa a los métodos de pago tradicionales como cheques y giros postales. Incluyendo el desarrollo de sistemas inteligentes de transporte, los cuales puedan viajar sin resistencia al aire o a la fricción, transportando personas u objetos a alta velocidad, reduciendo drásticamente los tiempos de viajes en distancias de medio alcance. Así como en la especialización del desarrollo de energías renovables y sustentables (Vance, 2016).

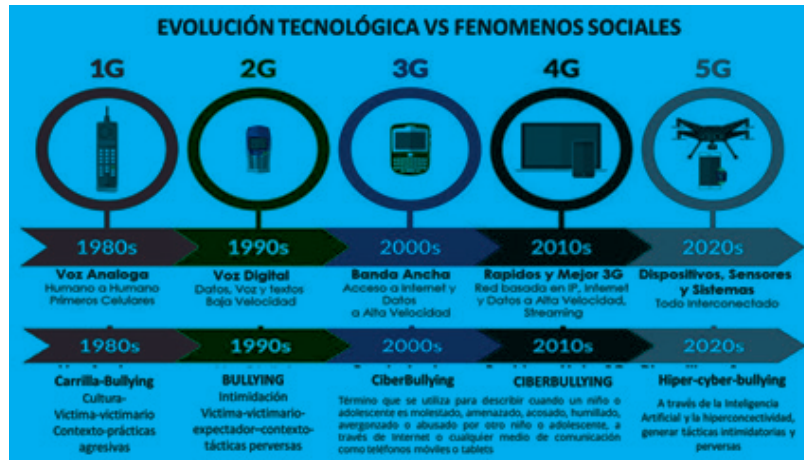
El estado de las cosas u orden social, como se puede observar tiene fuertes implicaciones ante los desarrollos tecnológicos que se presenten en una sociedad, y particularmente, se dinamizan cuando aparece tecnología, con la presencia de la Inteligencia Artificial (IA). La cual permite, entre varias cosas, el mejorar la calidad de los servicios automatizándolos, así como el proveer servicios de energía a los propietarios de viviendas, empresas y organizaciones de cualquier índole; enfocada en promover y desarrollar tecnologías que impacten cada vez, de mejor manera en la vida cotidiana de las distintas sociedades (Vance, 2016).

Ahora bien, si las condiciones económicas están íntimamente vinculadas con la incorporación de la nueva tecnología e innovación en la vida cotidiana, por ende, se podría estar hablando de la presencia de un nuevo orden social en el mundo. El cual, se estará dinamizando por la presencia de la IA y sus múltiples aplicaciones tecnológicas. Generando a la par, nuevos fenómenos cada vez más complejos, donde se tendrá que estar reconociendo dicha complejidad, a partir de miradas holísticas de los hechos, tanto en términos de conocimiento científico, como de percepción ético-moral, que posibiliten la comprensión, de que más que culturas diferenciadas, se viene formando una enorme cultura planetaria, la cual, requiere de una alfabetización distinta. Para ello, se tendría que reconocer al menos, siete saberes para una nueva educación, la cual este orientada hacia el: atender las cegueras del conocimiento; los principios de un conocimiento pertinente; enseñar la condición humana; enseñar la identidad terrenal; enfrentar las incertidumbres; enseñar la comprensión; así como la ética del género humano (Moran, 1999).

Siete principios que vienen a nutrir las visiones, análisis y reflexiones sobre lo que se busque entender del orden social vigente, estado de las cosas, o sobre los fenómenos sociales, problemáticas o necesidades. Posibilitando dichas visiones el analizar, que las respuestas o conductas sociales, no sé establecen unilateralmente, como una respuesta o mecanismo de acción-reacción, sino que se derivan, de un estado de las cosas previo, o la presencia de condiciones predeterminadas, por la misma economía, la tecnología, o hasta por la presencia de la IA en la vida cotidiana. A manera de ejemplo, se podría señalar, en el caso de la violencia física ejercida por algún agresor; esta no siempre se presenta, como una mera respuesta o acción agresiva en un momento determinado, sino puede ser consecuencia de un conjunto previo de agresiones o factores hostiles que fue viviendo el agresor durante otros momentos de su vida, y que le llevarán a un punto de quiebre; que le rebasará y se cristalizará en respuestas violentas desproporcionadas, o de alto nivel (Aroztegui et al, 2009).

De igual forma, se podría ilustrar los fenómenos complejos (Moran, 1999), y la manera en la que se vienen relacionando con la presencia de la tecnología, por ejemplo, como se podría identificar en el caso del *Bullying*, práctica de intimidación reconocida tradicionalmente dentro de los contextos educativos (Acevedo, 2012). La cual, ante las nuevas condiciones y era tecnológica, dicha práctica ha evolucionado, hasta el punto de representar hoy día, toda una táctica de agresión virtual conocida como el *Cyberbullying* (imagen 1). La cual, en principio sigue representando una tipología de agresión, sin embargo, cambia la interpretación de sus manifestaciones y sus alcances, al momento que la tecnología hace su aparición, y se potencializa con la tecnología, haciéndose viral y a escalas globales.

Imagen 1. Evolución tecnológica vs fenómenos sociales.



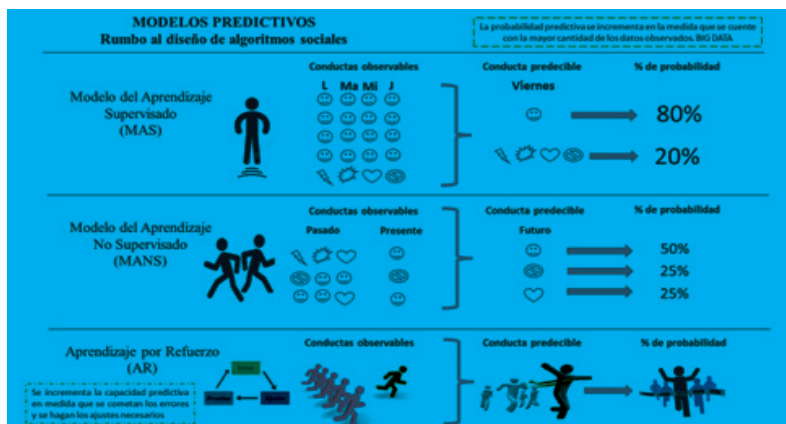
Fuente: Acevedo (2023)

Al representar los nuevos fenómenos sociales, una mayor complejidad frente a lo tecnológico y la IA, requieren del diseño de modelos de intervención de igual sentido, por parte de los profesionales de la atención social, como los y las trabajadores sociales, quienes se adentren en el desarrollo de tecnología social, la cual les posibilite el generar o diseñar algoritmos preventivos² (imagen 2), los cuales permitan el prevenir tales fenómenos, orientados de igual forma, en resolver dichas condiciones, y que estén enfocados, no sólo en atender o identificar las conductas presentes, sino en el historial de conductas negativas bajo las cuales están configuradas las prácticas agresivas, para despresurizarlas, reconfigurarlas o para generar nuevos aprendizajes.

En tal ejercicio se tendrá que diseñar algoritmos, que posibiliten el identificar las conexiones que se generan entre los sujetos y sus diferentes experiencias de violencia, para establecer una big data³ de información que se encamine en modelar metodologías predictivas que atiendan con mayor certidumbre fenómenos como el *Ciberbullying*, o cualquier otro *ciber delito* como el *sexting*, *grooming*, robo de identidad, estafas informáticas (*Pushing, carding, vishing, smishing, pharming*) entre otros (Aroztegui et al., 2009).

Diseños tecnológicos de intervención, o algoritmos predictivos, que permitan a su vez, modelar a partir de los principios básicos del Aprendizaje Digital (AD), o Inteligencia Artificial (IA), algoritmos capaces de simular los aprendizajes de los sujetos, a partir de directrices, que posibiliten en un segundo plano modificar las conductas negativas o destructivas, como puede ser, a través de los modelos de: Aprendizaje Supervisado (MAS), Aprendizaje No Supervisado (MANS) y el Aprendizaje por Refuerzo (AR) (imagen 2) (Turing, 1948).

Imagen 2. Rumbo al diseño de algoritmos sociales



Fuente: Acevedo (2023)

² Conjunto ordenado de operaciones sistemáticas que permite hacer un cálculo y hallar la solución de un tipo de problemas.

³ Es un término que describe el gran volumen de datos, tanto estructurados como no estructurados, que inundan los negocios cada día.

Destacando que tales modelos, han sido utilizados en los diseños de aplicaciones en las APP de los dispositivos móviles, y en el marketing digital para la generación de campañas de venta y consumo de diversos productos comerciales (Turing, 1948). Entendiendo el MAS como aquel modelo de aprendizaje, en el cual ya, se conoce la respuesta, y sólo se lleva al sujeto a que encuentre su camino, identificando patrones, que se repiten constantemente, y posibilitan la predicción de lo venidero. Mientras que en el caso del MANS, en él se desconoce la respuesta, pero en un ejercicio de red, se agrupan las posibilidades históricas en categorías para proyectar lo que se puede esperar, en dicho modelo, lo importante es conocer toda la trayectoria de eventos históricos que permitan establecer desde el pasado, lo que en un futuro venidero puede acontecer. Finalmente, en el AR, sería un aprendizaje basado en prueba-error, en el cual, se desarrollan acciones, hasta el punto de existir la mejor salida o solución del problema (Aroztegui et al., 2009)

Por un trabajo social en la era de la inteligencia artificial

Ahora bien, en una era de nuevas tecnologías, y donde se abre la posibilidad del uso de los algoritmos sociales de predicción, el trabajo social como profesión, enfrenta un gran desafío, al momento de incorporar nuevas herramientas para sus ejercicios laborales, tanto de investigación, como de intervención. En donde, debe reconocer que las nuevas miradas y reflexiones del orden social, o del estado de las cosas, se viene determinando por nuevos componentes de naturaleza tecnológica, que vienen dando pauta a la generación de diferentes fenómenos sociales en los distintos espacios.

De igual forma, todo el conjunto de acontecimientos sociales, viene generando un gran cúmulo de realidades, hechos, conductas y datos, que están alimentando a una gran base de datos tecnológica y de IA que se ha denominado como el *big data*, la cual, se viene empleando para entrenar algoritmos que predicen talentos y habilidades, vigilan el rendimiento, fijan objetivos y valoran resultados. Por ejemplo, para fines de marketing social, la big data permite poner en contacto a productores y clientes, juzgar estados de ánimo y emociones o proporcionar un producto pertinente para el consumidor.

Aquí, la IA ha asumido el protagonismo, donde se encarga de almacenar información acerca de los tipos de productos que pueden llegar a satisfacer una necesidad y los consumidores potenciales, mediante llamadas telefónicas, el uso que hacen de los ordenadores y de las “tarjetas inteligentes”, vigilan y se supervisan desde los movimientos físicos y los sentimientos, así como la actividad en redes sociales, que alimentan la IA, para sus modelos de predicción de la conducta humana. Caso, que denota la automatización de los servicios, y que pondría en jaque a toda aquella forma de intervención de trabajadores sociales clásica, en materia de análisis de la conducta o diagnósticos sociales; profesional que, si no se moderniza, tendería a ser obsoleto en sus funciones y alcances metodológicos (Acevedo, 2023).

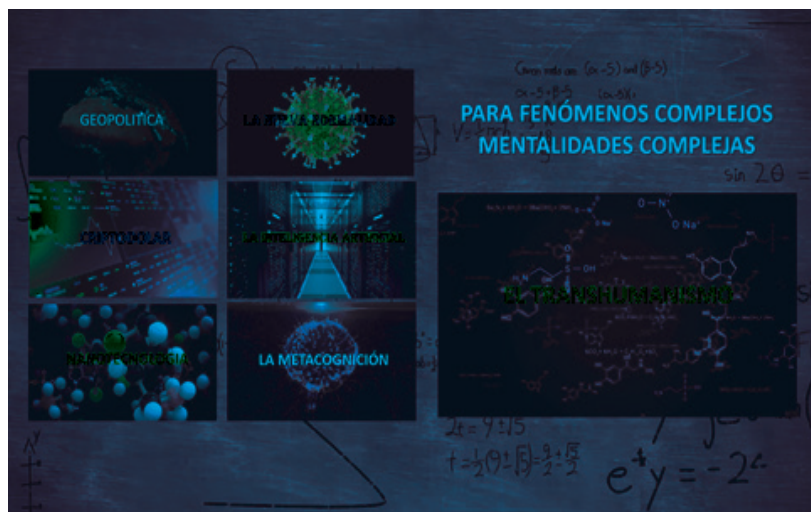
Otro ejemplo, se podría ubicar en el ámbito de los recursos humanos, en el cual el trabajo social ha venido desempeñando funciones para el reclutamiento de personal. Sin embargo, la tendencia dentro de las empresas, viene siendo el automatizar los registros, y computarizar los datos de los empleados; información que se recopila, y cuando alcanza un volumen lo bastante elevado o una big data de los empleados, es utilizada para entrenar algoritmos capaces de realizar predicciones relacionadas con el talento y la capacidad de los trabajadores y los candidatos. Función, que era cubierta por el área de recursos humanos y trabajadores sociales. De igual forma, la big data, posibilita el supervisar, evaluar y estimular el rendimiento, fijando objetivos y valorando los resultados del trabajo, entre diversas funciones, que antes eran realizadas por profesionales del reclutamiento (Moore, 2019).

Con la presencia cada vez mayor, de los sistemas inteligentes dentro de las empresas, y en cualquier otro ámbito laboral está orientado hacia el atender el “problema de las personas”, definido de igual forma, como los “riesgos de las personas”, riesgos que poseen, según un informe del *Chartered Institute for Personnel Development (CIPD)*, varias dimensiones como lo son: gestión del talento, salud

y seguridad, ética de los empleados, diversidad e igualdad, relaciones entre empleados, continuidad laboral y riesgos para la reputación (Houghton y Green, 2018).

Escenarios, que desafía a los y las trabajadores sociales, a repensar o replantear sus funciones dentro de dichas realidades, particularmente, en los procesos para identificar todas aquellas condiciones bajo las cuales los fenómenos sociales se comienzan a determinar por la presencia de la IA y los desarrollos tecnológicos, los cuales vienen impactando exponencialmente en la vida cotidiana, así como en la forma o entendimientos del orden social o el estado de las cosas. Que adicionalmente se viene potencializando, al momento que se establecen nuevas condiciones de geopolítica, al igual que ante la “nueva normalidad” derivada de la pandemia por COVID-19 y sus variantes, por la presencia de nuevos órdenes económicos, dinamizados por la criptomoneda o por los nuevos desarrollos nanotecnológicos,⁴ la metacognición entre otros contextos, que le dan entrada a nuevos discursos y visiones, como puede ser, una era transhumanista (Acevedo, 2023) (imagen 3).

Imagen 3. Contextos que determinarán el nuevo orden social.



Fuente: Acevedo (2023)

Por un trabajo social transhumanista, ideas generales

Por ende, comprender a mejor escala los principios e implicaciones del transhumanismo y su relación con el trabajo social, le posibilitaría a dicha profesión su evolución y vigencia. Entendiendo a tal visión, como todo un movimiento tecno filosófico, incluso cultural, cuya tesis principal está en que en un futuro próximo se trascenderá los límites biológicos o naturales, que hasta ahora definen a la humanidad; a través del uso combinado de distintas tecnologías convergentes como la nanotecnología, la biología, las ciencias de la información y la comunicación, y las técnicas cognitivas como puede ser la neurociencia (Acevedo, 2022).

El transhumanismo, como toda una corriente que afirma la posibilidad y deseabilidad fundamental de mejorar la condición humana a través de la razón aplicada, especialmente utilizando ampliamente la tecnología en todas sus aplicaciones, posibilite el no envejecer, y mejorar de manera significativa las capacidades humanas intelectuales, físicas y psicológicas (Acevedo, 2022).

De igual forma, dicha visión tecno-filosófica, advierte que el escenario tecnológico, impactará

⁴ La nanotecnología es el estudio y la manipulación de materia en tamaños increíblemente pequeños, generalmente entre uno y 100 nanómetros. La nanotecnología comprende una muy amplia gama de materiales, procesos de fabricación y tecnologías que se usan para crear y mejorar muchos productos que la gente usa diariamente.

en los nuevos requerimientos laborales, o profesionales los cuales estarán cada vez más orientados hacia el manejo y las habilidades tecnológicas, que van desde operarios de robot, chef en impresión de 3D, genetistas, diseñador de órganos en 3D, entre otros. Dibujando un escenario para los y las trabajadores sociales que den el salto hacia dicha habilitación, recordando que, frente a la automatización, siempre destacarán las funciones que impliquen inteligencia emocional y toma de decisiones, capacidades que los robots no poseen aún (Houghton y Green, 2018).

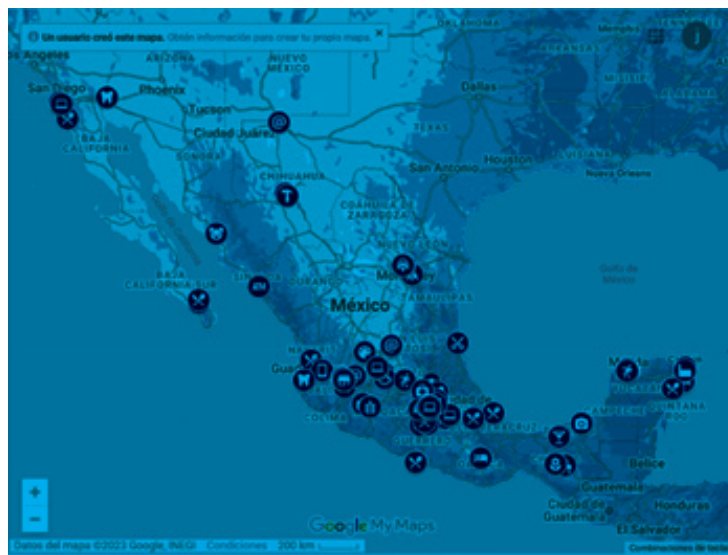
El incorporar los y las trabajadores sociales, en su reflexión, habilitación, y manejo de nuevas herramientas tecnológicas, la presencia de los aportes de la IA, así como de aquellos sistemas o máquinas que estarán imitando la inteligencia humana para realizar sus tareas, bajo el supuesto de mejorar interactivamente a partir de la información que recopilen, es todo un reto que tendrán que ir valorando dichos profesionales. Particularmente porque la IA cada vez más, se irá incorporando en la vida cotidiana (Turing, 1948).

Incluso la IA dentro de sus usos y aplicaciones, conforme pase el tiempo, estará en mayor medida al alcance de lo comercial, presente en los vehículos autónomos, drones, autos e incluso camiones que serán capaces de manejarse solos. Y mientras mayor sea la demanda, mayor será su producción, y búsqueda por mejorarla en su aplicación a lo cotidiano. No deteniéndose solo a generar un desarrollo autónomo, sino inteligente. Por ejemplo, se contará con vehículos de conducción asistida, la cual, utilizando sensores y cámaras de video, capaz de detectar la presencia de otros vehículos, ciclistas, peatones y animales en la trayectoria del vehículo, de día y de noche, y con ello, reducir en gran medida los accidentes viales que, en el remoto caso de detectar una colisión inminente, el sistema avisa al conductor, y si este no reacciona a tiempo, aplicará los frenos automáticamente para evitar o mitigar la colisión, lo que va dando muestra de una mayor super inteligencia, o una "Inteligencia Artificial Omnipresente (IAO)" (Vance, 2016).

Entendiendo la IAO, como el salto y evolución de la IA, la cual está rebasando sus propios límites circunscritos por los centros de datos o dispositivos, evolucionando hacia el mundo real; donde será cada vez más posible que los objetos, las máquinas y los dispositivos tengan su propia IA incorporada y sea independiente de cualquier otro sistema u ordenador. En donde todo el mundo, y más aún, la vida cotidiana, esté dominada por una IA superior, la cual defina, una manera diferente de ver los fenómenos sociales y el estado de las cosas, redefiniendo así, las nuevas formas de entender la existencia humana. En la cual, se estará rodeado de dispositivos y máquinas inteligentes que cambiarán la forma en que se vive, y que llevará hacia una metacognición, la cual, estará definiendo las nuevas condiciones geopolíticas, por ende, las condiciones económicas que hoy día, se vienen replanteando a través de la creación de nuevos sistemas y relaciones económicas, como es a través de las criptomonedas (Weinert, 1987).

Activo digital, que viene revolucionando los contextos, así como los diferentes países, y por ende redefiniendo lo conocido como orden social. La criptomoneda, por su esquema digital y de cifrado criptográfico, que viene descentralizando las formas de control económico tradicionales, posibilitando transacciones económicas libres de regulaciones y monitoreos institucionales bancarios, dando así paso a un tipo de economía diferente. En donde, dicho activo digital, viene estableciendo nuevas formas de entendimiento, y de orden social en la vida cotidiana, particularmente cuando se genera, a partir de la creación de bases de datos descentralizados, o *blockchain* o registro contable compartido, para el control de estas transacciones. Liberando a los usuarios del activo digital, de los márgenes de control social, económicos tradicionales, políticos, ideológicos y culturales. Por ejemplo, en el caso de México a enero del 2022, se pueden identificar más de 100 establecimientos que aceptan la criptomoneda en sus transacciones (imagen 4) (Arena Pública, 2021).

Imagen 4. Sitios donde se aceptan criptomonedas en México, abril de 2022.



Fuente: Google Maps (2023)

Detonando con ello, un nuevo entendimiento de las relaciones de producción, que se establecen bajo principios de intercambios monetarios, o de transacciones consensadas y que vienen a generar las nuevas condiciones de entender los fenómenos sociales, y por ende la naturaleza de las convivencias sociales, ámbito de injerencia de los y las trabajadores sociales, los cuales su práctica profesional, está íntimamente ligada a los fenómenos sociales, procesos políticos, ideológicos, culturales, económicos, así como a las distintas realidades que involucran a los sujetos; quienes a partir de una relación dialéctica se establecen los parámetros y los alcances de su atención, acompañamiento o intervención, sea cual sea el nivel de ésta (Acevedo, 2023).

Hacia una nueva práctica para el trabajo social: El **blockchain** y los Organismos Biológicos Descentralizados

Un contexto altamente tecnologizado, con presencia de la IA en la vida cotidiana, impactará de manera directa en la generación de nuevos servicios, necesidades, oficios, profesiones y disciplinas. Así como el requerimiento de modificar los perfiles profesionales, incluyendo el Trabajo Social, disciplina científica que tendrá que evolucionar en sus metodologías de intervención o de acompañamiento profesional, para con ello, mantener su posición y vigencia; tendrá el desafío de entender el tipo de servicios o funciones que le corresponderá, en un mundo potencializado por las tecnologías, en donde se requerirá de atender de otros tipos de necesidades y problemáticas (Acevedo, 2023).

En tal sentido, los servicios que tendrán el mayor éxito en el futuro serán aquellos, que puedan resolver el principio del “doble gasto”, entendido como el servicio que considera a un tercero para sus transacciones, y basa su sistema en un esquema piramidal y centralizado. Es decir, donde hay intermediarios, que hacen denso, o burocratizan la atención de necesidades, y partir de los nuevos desarrollos tecnológicos, ese intermediario será eliminado, realizándose la atención directamente en red y entre usuario a usuario, sin ningún tipo de intermediario (Nakamoto, 2008).

De igual manera, en un mundo altamente tecnologizado, se tendrá que entender que todo comercio de cualquier forma o connotación, se realizará bajo esquemas virtuales, donde las instituciones financieras serán cada vez más rebasadas, debido a que, basan su solidez en la confianza y la transparencia, y al

perderla, se requerirá de nuevas formas en las cuales los costos de las transacciones sean más accesibles a todos los usuarios. Problema que se solucionará al incorporar la criptomoneda, como sistema de intercambios financieros, los cuales, ya no cuentan con intermediarios, ni mucho menos, responden a un esquema centralizado. Agilizando con ello, todos los servicios, eliminando la burocracia y, por ende, los fraudes y la corrupción, así como las prácticas ineficientes de intercambios comerciales (Nakamoto, 2008).

Dicho esquema económico y de transacciones monetarias, se basan en un sistema de pagos electrónicos con pruebas criptográficas, en vez de la “confianza humana”, permitiendo a dos partes interesadas en realizar transacciones directamente sin la necesidad de un tercero confiable. Lográndose esto, a partir del diseño de un sistema más ágil a partir del proceso conocido como de *Blockchain*,⁵ entendido como ese servicio de explotación de bloques de criptomoneda, así como un intercambio de criptodivisas que soporta la transacción digital. La cual permite generar gráficos de datos criptográficos en modo de estadísticas e información de mercado (Nakamoto, 2008).

El nuevo esquema económico, de intercambio de criptodivisas a través de transacciones digitales, en el presente va al alza, posicionándose de manera gradual en los diferentes países, como México (imagen 4). Detonando con ello, los nuevos procesos de entendimiento social, y condiciones de vida. Que particularmente estarán desafiando a las diferentes áreas del conocimiento de las ciencias sociales, humanidades y de la conducta, y particularmente al trabajo social, en donde más allá, de las implicaciones teóricas o filosóficas que fundamentan su quehacer disciplinar, la transversalidad tecnológica representará el nuevo escenario donde se tendrá que desarrollar nuevas iniciativas, proyectos de intervención, o innovaciones metodológicas.

Donde el propio profesional, deberá reconocer la influencia tecnológica, y los desarrollos que estarán orientándose cada vez más en descentralizar la IA, de tal forma, que sea cada vez más autónoma, se autorregule, y evolucione a tal nivel, que aprenda a resolver situaciones por su cuenta, atienda sus propios desafíos, adquiera competencias, y solvete los recursos en función a sus necesidades y problemas, eliminando con ello, a un tercero o intermediario; desplazando los servicios de los profesionales de la atención social, como pueden ser los y las trabajadores sociales.

Es decir, ante tal advenimiento, donde siga evolucionando la IA, y sea más autónoma, hasta el punto de generar todo un salto metacognitivo en la especie humana, que la llevará a nuevas prácticas de convivencia, y, por ende, a la creación de nuevas necesidades y problemáticas sociales, bajo una distinta interpretación del orden social. Es en este punto, donde los quehaceres disciplinares como puede ser el del Trabajo Social, tendrá que resignificarse e integrar en sus reflexiones la transversalidad tecnológica, sin que ello, determine o desvirtúe su propia naturaleza, al contrario, se tendrán que dinamizar y fortalecer para atender sus propias premisas y directrices, ya sea de generación de conocimiento, de intervención, de experimentación, de innovación, o de cualquier otro sentido.

En síntesis, se tendrá que reconocer, que el reto será inminente, y que se tendrá que ir acortando las brechas entre las visiones románticas o tradicionales de hacer Trabajo Social, de la generación de nuevas formas de intervención con el uso tecnológico, y de la IA, arropadas bajo reflexiones transhumanistas. Donde se tendrá que garantizar la satisfacción del usuario o sujeto de los servicios profesionales, acortando cada vez más los procedimientos, sin que ello, lleve a la eliminación del propio campo disciplinar. De tal forma, que el trabajo social debe privilegiar en todo momento, la inteligencia humana o emocional, por encima de la artificial y tecnológica que, a fin de cuentas, dicha profesión debe responder a su principio fundamental, el contribuir en mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

⁵ Esquema que atiende la actividad de las transacciones electrónicas, sin depender de la “confianza humana” que siempre será especulativa y subjetiva, previniendo el doble-gasto, creando una red usuario-a-usuario que utiliza prueba-de-trabajo o minado encriptado para registrar una historia pública de transacciones, la cual rápidamente se convierte en una mejor práctica para la descentralización de las transacciones comerciales, es decir, es más confiable.

La inteligencia emocional por encima de la artificial. Por un trabajo social consciente Ahora bien, se han establecido premisas inquietantes que, sin lugar a duda, estarán atrincherando a todo profesional de las ciencias sociales, incluyendo al trabajo social, hacia el asumir algún tipo de posición ético-tecnológica, o de corte moral-disciplinar, sobre el destino de la humanidad, ante la presencia de la creciente tecnología e IA, y sus aplicaciones en la vida cotidiana, que puede incitar a visiones erróneas, tecnófobas, o catastróficas sobre el sentido de la misma vida o, mejor dicho, de los propósitos existenciales.

Se dice que el propósito de la vida es muy simple, y consiste en ser feliz, pero tal pareciera que la humanidad se empeña por no serlo, y aún más, frente a tanto distractor que ofrece el mundo digital, o artificial. Se vive atrapado en necesidades creadas que llevan a cruzadas imaginarias de los supuestos placebos de bienestar o de la justicia social. Todo ello, derivado del mismo tsunami que genera la acumulación de datos, y exposición de los desarrollos tecnológicos; ante lo cual, se deben destacar los beneficios, pero en su efecto, también las consecuencias.

Por ejemplo, al preguntarse ¿cuántas veces al levantarse se tiene la intención de hacer las cosas que dan placer o alegría? Sin embargo, ¿cuántas veces se desiste ante los supuestos compromisos, metas, tareas, trabajos pendientes, entre otros asuntos triviales?, siendo ese momento, al pretender dar una respuesta, es cuando se empiezan a desviar los propósitos o anhelos; en pretender cumplir cosas que alejan de las premisas fundamentales del bienestar, que a fin de cuentas radica en “estar bien”. Pero al momento que se activan los dispositivos, celulares, computadoras, entre otros, se comienza la actualización de datos, y la generación de big data hacia el propio hardware. Donde dicha saturación, genera impactos en los estados anímicos, tanto positivos, como negativos, acrecentando las percepciones de simples a complejas, dinamizando el cerebro o dicho de otra manera el software.

Las realidades complejas en un mundo tecnologizado, se han venido entendiendo como todos aquellos fenómenos que tienen implicaciones interconectados en diferentes niveles (Moran, 1999), los cuales representan como, una especie de laberinto de reflexiones, de explicaciones, de interpretaciones, que da la impresión de generar el efecto del “perro que va tras su cola” que, al pretender alcanzarla, no se logrará; al contrario, se terminará desgastado, o muerto por agotamiento. Un ejemplo sería como, cuando un ejecutivo diseña un plan para el desarrollo de su empresa o institución, el cual está basado en referentes y soportes que teóricamente, los llevará a un siguiente nivel en la lógica productiva, fundamentado en ideales, metas y acciones puntuales.

Sin embargo, al momento de pasar por el tamiz humano, es decir, por la ejecución de las personas, todo el diseño será abruptamente interrumpido, por las acciones incompetentes, las inadecuadas prácticas administrativas, los vicios institucionales, por los egos, o simplemente por el simple deseo de boicotear lo que no se entiende. Ante tal escenario, queda claro que no se cumplirán cabalmente los términos del proyecto, pero de igual manera queda claro que, en la medida de la pasión del ejecutivo, se cumplirán en cierta forma los objetivos trazados. Radicando el éxito de la misión, no en el diseño predeterminado, sino en la utopía del que la ejecuta, es decir: cuando todos los días hay más motivos para desistir y abortar misión, la firmeza de las personas, que se sostienen por sus ideales es lo que le llevará al destino que se desea. Al final del día, un principio es claro, lo que caracteriza al ser humano, es precisamente lo que jamás tendrán las máquinas, es decir, “su naturaleza contradictoria”.

Dicha naturaleza es característico del ser humano, es aquello, que le puede posibilitar el mantenerse fuerte e inquebrantable ante un mundo de abrumantes cambios, crecientes datos, crisis globales, y carencias emocionales artificiales, que buscan monopolizar la conciencia y la información. Generando devastadores efectos, en las vocaciones, los compromisos y ética profesional de cualquier disciplina. Donde profesiones como el trabajo social, frente a un mundo tecnologizado y de IA, que le satura de ideas plásticas, o desechables, y que promueve un creciente consumo de productos digitales, y le lleva a la saturación de sus sentidos; la cual, de igual forma le deriva en agotamiento de la mente, y a su vez, lleva al no poder generar ecosistemas distintos, más sustentables o saludables.

Bajo el escenario de la saturación de los sentidos, es común, el no alcanzar a identificar formas diferentes de trabajo, o de pensamiento saludable, o de generar estilos de vida más resilientes. Por lo regular, imperan en el mundo virtual, discursos sin fundamentos, pugnas sociales incendiarias, consignas que alientan el descontento social, la división, discriminación, odio, leguajes excluyentes, pensamientos misóginos, machistas, entre otros.

Discursos y contenidos, que no se cuestionan su legitimidad, o su naturaleza, ni mucho menos se analiza su relevancia, y al no hacerlo, no se puede establecer con claridad las implicaciones positivas, al contrario, vienen generando antipatía social, cerrazón, dogmas o ideologías que no estimulan el pensamiento crítico. Al contrario, están direccionadas hacia la persecución ideológica. Es por ello, que la saturación de los sentidos, derivado de la exposición tecnológica, digital y la conectividad, pueden representar bombas de tiempo que detonarán tarde o temprano, en prácticas negativas o destructivas, que se deberán atender en un momento determinado.

Escenario, donde los y las trabajadores sociales deberán adquirir un liderazgo en la prevención y atención de los efectos, que se empiezan a percibir, más allá de la generación de una sociedad con libertades de comunicación, alfabetizada, que basa sus argumentos en el análisis de la información o los datos. Dicho profesional, deberá atender las carencias e ignorancias, reflejadas ante la saturación de información poco reflexionada, pero de gran impacto en la conducta de las sociedades.

Destacando de dicha actuación profesional, que se deberá encaminar hacia el fomento del pensamiento crítico o al razonamiento reflexivo, el cual, no está supeditado a las condiciones de género, de nacionalidades, o de percepciones, sino que está determinada por esa capacidad para formar ideas, imágenes o representaciones de la realidad en la mente, y la manera en la que son relacionados los objetos, fenómenos, palabras y constructos unos de otros (RAE, 2022).

Pensamiento crítico, ante un mundo de saturación digital, que puede estar debilitando las capacidades mentales de las personas, limitando o erosionando la generación de argumentos (RAE, 2022). Es por ello, que las redes sociales, que vienen construyendo big data, está representando todo un paradigma dominante, que lo único que demuestra es que, al ser parte de la vida cotidiana, al igual que la IA, esta deberá estar orientada también, en la protección de la misma humanidad. Sin embargo, mientras más evolucione dicha inteligencia y se descentralice de los ordenadores, de los sistemas jerárquicos, y ya no responda a una cadena de mando, siendo autónomo e independiente, es posible que llegue a dar una solución radical, a todos los problemas de la humanidad, siendo está, eliminando el origen de dichos problemas, es decir, eliminar a la especie humana, dando así paso, a un orden distinto, donde la maquina sea la que esté por encima de todas las decisiones del mundo.

El trabajo social, haciendo frente ante la saturación digital

La pandemia por Covid 19 en el 2019 reflejó, rostros que no se esperaban, mostró al adicto del consumo digital, al esquizofrénico tecnológico, a los sociópatas o psicópatas que interactúan en los mundos virtuales; personajes ocultos en las sombras de la interface. De igual forma, la pandemia enfrentó a la sociedad, a su propia naturaleza, a su versión de sí misma; dando paso a develar las cosas que verdaderamente valían la pena, como por ejemplo, la misma vida, ante una pandemia que se llevó a muchos; y que dejó desolados a otros tantos. Expuso la importancia de la libertad, del poder salir a caminar al aire libre, de pasear en el parque o el entrar al cine, o realizar cualquier otra actividad recreativa o social. Sin embargo, a cuatro años de dicho acontecimiento, tal pareciera que eso no sucedió, que no pasó nada, porque al regresar a la supuesta “normalidad”, se continúan con prácticas nocivas, expresiones de violencias, conflictos armados, y lo más devastador, se siguen agotando los recursos naturales, mostrando con ello, una sociedad mezquina, egoísta, egocéntrica, y basada sus acciones en pasiones e inseguridades, donde se delegan las responsabilidades como seres humanos, a la tecnología e IA (CEPAL, 2023).

Parecería contradictorio, que el avance tecnológico y científico que hoy día se tiene, está llevando a un nuevo mundo de interacciones e interconexiones, de nuevas formas de orden social, como el uso de las multiplataformas o metaversos, el incremento de las redes sociales para interactuar, o la tendencia a la automatización de los servicios; dando pauta a una mayor cercanía entre los contextos y sujetos, desde una cultura planetaria, que está dinamizando los pensamientos e ideologías, hasta el punto de la generación y diseño de algoritmos predictivos de las conductas sociales (imagen 2). Pero en lo opuesto, se está deshumanizando, y perdiendo las capacidades reflexivas, alejando al ser humano, cada vez más de un pensamiento colectivo de bienestar global, en vez de ello, lo que se está gestando, es un ente analfabeta de las necesidades y problemas mundiales (Nakamoto, 2008).

A fin de cuentas, se tendría que reflexionar todo aquello que se aprendió durante la pandemia, de igual forma, capitalizar dicha experiencia, al margen de cada una de las ópticas. Destacar que la constante que se tendría que enunciar, sería el hecho de que se aprendió a sobrevivir; manteniendo latente su forma de pensar, de actuar y de sentir. Se mantienen aquellos elementos que posee un individuo, que lo distinguen de los demás organismos vivos, es decir, su propia congruencia como especie humana.

La pandemia, y la postpandemia deja entrever, las naturalezas de las personas, quien por miedo a morir, tal vez fingió ser alguien que no era, un ser compasivo, amoroso, consciente o espiritual, pero al verse salvaguardado o, mejor dicho, al sobrevivir a la pandemia, regresó a su propia cotidianidad narcisista, arrogante o inconsciente de las problemáticas del mundo, y en caso, de los que ya eran conscientes y espirituales, después de la pandemia continúan en su congruencia. Ante dicho escenario, el cambio en las actitudes nocivas o negativas, no se dio de forma inmediata, incluso la probabilidad de que se diera era nula; lo que deja claro es que el ser humano, no va en contra de su propia naturaleza, en todo caso se adapta a las condiciones, o los nuevos escenarios, pero al final responderá a sus propias motivaciones o necesidades primarias (Darwin, 1859/1988).

Se podrá estar en acuerdo o en desacuerdo en tales premisas, en todo caso, el reto se estaría orientando hacia establecer o diseñar ecosistemas virtuales menos hostiles, los cuales permitan salvaguardar al ser humano, de sí mismo. En donde los esfuerzos disciplinares y puntualmente de intervención desde el Trabajo Social, no deberán estar enfocados al 100% en cambiar a las personas o en los procesos de reaprendizaje, sino en generar los modelos alternativos, que contribuyan en tales ecosistemas virtuales. Como ha sido ejemplificado en distintas series, películas, documentales y literatura actual, como por ejemplo en la serie británica Black Mirror (2011) entre otras, la cual retratan los nuevos desafíos transhumanistas, donde el ser humano se viene biomejorando con tecnología, con biocomponentes, o nanotecnología.

Escenarios no muy lejanos que desafiarán a la misma sobrevivencia de la humanidad, la cual deberá construir a partir de sus inteligencias emocionales, capitalizando la IA para mejorar los estados de bienestar; acortar las brechas de las desigualdades, y sobre todo, seguir manteniendo el liderazgo como la especie biológica-pensante más evolucionada y apta para seguir habitando y cuidando el planeta tierra.

Consideraciones finales

Se puede destacar que ni la pandemia por Covid 19 y sus variantes, que dio muerte a miles de personas, logró separar los vínculos más sólidos humanos, como los de la familia, la solidaridad, el amor, la pasión, la felicidad, entre otros sentimientos. Porque, aunque se esté lejos de las personas que se vinculan, ya sea por el distanciamiento social, o por el distanciamiento geográfico o ideológico, un sentimiento los une, o dicho de otra manera, “la luz del atardecer los conecta a un nivel que solo el ser humano entiende”, que independientemente la distancia, tal energía vinculan a todos los seres humanos, y les eleva sus sistemas inmunes, a un nivel que fortalece su fuerza y su voluntad, pese a las inclemencias que se estén padeciendo.

La existencia del ser humano, dependerá de el mismo, y de sus fortalezas y aprendizajes, sin embargo, por muy avanzados algoritmos artificiales que se diseñen para predecir el futuro, no existe certidumbre sobre él. Si algo ha enseñado la mirada de la historia, es que todo principio tendrá un final, y cada final un principio, una nueva manera de empezar, donde prevalecerá la naturaleza del más fuerte. Visión que puede llegar a desviar los propósitos de la vida, destacados por los altos niveles de conciencia sobre el salvaguardar el planeta y todos sus recursos naturales.

Es por ello, que cuando la vida da razones para desistir de las utopías, es cuando más el ser humano, tendrá que demostrar en acciones, el por qué debe seguir adelante. Por ejemplo, si el camino a la felicidad es solo eso, un camino; donde cada uno lo elige, lo disfruta y lo padece, y el propio egoísmo, es el que no permite ver más allá de la meta, o el disfrutar el paisaje, o los propios vacíos, son los que no permiten el admirar la belleza del trayecto, así como de las sorpresas que depare lo inexplorable. El miedo, que frena, y limita de la evolución, en vez, de dinamizar y llevar a ritmos más acelerados a esa tierra prometida, que posibilite la tan anhelada paz y equilibrio característico de un verdadero estado de conciencia.

A fin de cuentas, los grandes aportes tecnológicos, científicos y de las innovaciones con la presencia de la IA, no debe suplir, el papel del mismo ser humano, en sus emociones, sensibilidades, en sus naturalezas. No se debe, deshumanizar o el permitir que la IA, sustituya las propias capacidades para relacionarse entre sí de manera orgánica. Sobre todo, se tendrá que reconocer las propias naturalezas positivas, las cuales se traduzcan en acciones que construyan y mejoren los ecosistemas sociales; donde permita diferenciarse cada vez más de las IA, pero de maneras positivas, demostrando con ello, la superioridad en la escala de la evolución humana, es decir, "la inteligencia emocional, siempre por encima de la artificial". Representando todo ello, el camino para establecer una biomejora disciplinar del trabajo social, en tiempos del advenimiento del transhumanismo en la vida cotidiana y el nuevo orden social.

Referencias

- Acevedo Alemán, J. (2023). *EITRANSHUMANISMO ¿Es posible biomejorar el Trabajo Social?*. [Archivo de Video] https://www.youtube.com/results?search_query=el+transhumanismo+jesus+acevedo+aleman
- Acevedo Alemán, J. (2022). *El transhumanismo. Camino para una justicia planetaria. Retos para el Trabajo Social*. *Servicios sociales y política social*, (128), 49-61.
- Acevedo Alemán, J. (2012). *¡Tengo miedo!, el bullying en las escuelas*. Trillas
- Aroztegui Vélez, J., García Buendía, E. y Benítez Escario, J. (2009). *Introducción a la programación de inteligencia artificial*. Universidad Complutense, Madrid, España
- Arena Pública (2021). *Criptomonedas en México: ¿Dónde puedo comprar con ellas?*. <https://www.arenapublica.com/negocios/criptomonedas-en-mexico-donde-puedo-comprar-con-ellas>
- Black Mirror (2011). Serie británica *Black Mirror*, en Netflix. <https://www.netflix.com>
- CEPAL (2023). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023. *El financiamiento de una transición sostenible: inversión para crecer y enfrentar el cambio climático* <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4a7c3fb9-83f3-45e3-94e1-35318fa65fbd/content>
- Darwin, Ch. (1859/1988). *El origen de las especies*. Espasa Calpe.
- Durkheim, E. (1993). *Escritos selectos*, Editorial Nueva Visión, Buenos Aires
- Forbes (2022). *Lista Forbes 2022: quiénes son los más ricos y a qué se dedican*, <https://www.forbes.com.mx/>
- Google Maps (2023). *Establecimientos en México, que aceptan criptomonedas* <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1Q-U2nKVilsUQWZ6UaC5UcnVlr7Uem7D5&femb=1&ll=24.9851834455343>

2%2C-101.9431795&z=5

- Houghton, E. y Green, M. (2018). *People Analytics: Driving Business Performance with People Data*, Chartered Institute for Personnel Development (CIPD). <https://www.cipd.co.uk/knowledge/strategy/analytics/people-data-driving-performance>.
- Marx, C. (2000). *El Capital, crítica de la economía política*. Fondo de cultura económica/clásicos de economía.
- Moran, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Nakamoto, S. (2008). *Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System*. <https://bitcoin.org/bitcoin.pdf>
- Phoebe, V. M. (2019). *Inteligencia artificial en el entorno laboral. Desafíos para los trabajadores. El trabajo en la era de los datos*. OPENMIND, BBVA, datos, ideas y propuestas sobre economía digital y el mundo del trabajo bbvaopenmind.com
- RAE (2022). *Naturaleza humana*. Recuperado el 23 de octubre de 2023. <https://www.rae.es/>
- Turin, A. (1948). *Intelligent Machinery, National Physical Laboratory Report*. En Meltzer, B. y Michie, D. (eds.), *Machine Intelligence 5*, Edinburgh: Edinburgh University Press, pp. 3-23.
- Vance, A. (2016). *Elon Musk: El empresario que anticipa el futuro*. Grupo Planeta.
- Weinert, F. (1987). *Introduction and Overview: Metacognition and Motivation as Determinants of Effective Learning and Understanding*. En Weinert, F. y Kluwe R. (Eds.) *Metacognition, Motivation and Understanding*. Broadway: Lawrence Erlbaum Associates.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala

Número 41 Volumen 1, agosto 2022-Julio 2023

Nombre del artículo: Estado y democracia en Guatemala:

Desafíos para reinventarse

Páginas: 31 - 41

Nombre de autor: Dra. Belia Aydée Villeda Erazo

Docente-Investigadora de la Escuela de Trabajo Social

de la Universidad de San Carlos de Guatemala

bvilledaerazo@profesor.usac.edu.gt

Artículo recibido: 27 de abril del 2022

Artículo aceptado: 11 de octubre del 2022

Estado y democracia en Guatemala: Desafíos para reinventarse

Dra. Belia Aydée Villeda Erazo

Resumen

En el artículo se desarrolla una reflexión en relación a los desafíos de la democracia para reinventarse, pensarse y actuar como un país renovado para enfrentar los retos que plantea el presente y futuro de la democracia en Guatemala en relación a enlazar la ciudadanía con la transformación de la política y con ese propósito encontrar alternativas que reivindiquen el desarrollo de un Estado democrático con capacidades institucionales y humanas. Guatemala es una democracia basada en una constitución que garantiza derechos y libertades a todos los ciudadanos, pero donde los gobiernos electos favorecen los intereses de las elites económicas. La política se lleva teóricamente para atender los problemas de los ciudadanos, mientras la legislación favorece al capital financiero y a los grandes empresarios. El resultado es una sociedad cada vez más desigual porque los gobiernos que prometen bienestar, ahora son los cómplices del enriquecimiento de un grupo de la población, a costa de una mayoría que aumenta el indicador de pobreza. El análisis se basa en revisión de literatura, principalmente el pensamiento de Boaventura de Sousa, para comprender desde una mirada crítica y emancipatoria la importancia de repensar y reinventar el sistema democrático a manera de que sea más representativo y participativo.

Palabras clave: Estado, democracia, reinención, contrato social, autoritarismo

Abstract

The article develops a reflection in relation to the challenges of democracy to reinvent itself, think and act as a renewed country to face the challenges posed by the present and future of democracy in Guatemala in relation to linking citizenship with the transformation of politics and with that purpose find alternatives that vindicate the development of a democratic State with institutional and human

capacities. Guatemala is a democracy based on a constitution that guarantees rights and freedoms to all citizens, but where elected governments favor the interests of economic elites. Politics is theoretically carried out to address the problems of citizens, while legislation favors financial capital and large businessmen. The result is an increasingly unequal society because governments that promise well-being are now complicit in the enrichment of a group of the population, at the expense of a majority that increases the poverty indicator. The analysis is based on a review of literature, mainly the thought of Boaventura de Sousa, to understand from a critical and emancipatory perspective the importance of rethinking and reinventing the democratic system so that it is more representative and participatory.

Keywords; State, democracy, social contract reinvention, authoritarianism

Introducción

La discusión acerca de los desafíos para reinventar la democracia en Guatemala, es un tema urgente en el contexto de la realidad guatemalteca, y la urgencia es porque ya no se tolera las injusticias sociales y se observa en el mundo que la guerra es la manera de resolver los diferentes conflictos, porque la mayor debilidad del modelo de desarrollo neoliberal en relación con el Estado es que solo tiene respuestas económicas y esquiva el aspecto político y social, por tal razón el análisis de este artículo se basa en revisión de literatura, principalmente el pensamiento de Boaventura de Sousa, para comprender desde una mirada crítica y emancipatoria la importancia de repensar y reinventar el sistema democrático a manera de que sea más representativo y participativo.

El artículo, tiene como propósito contribuir al debate de la realidad político social en relación a la reinención del Estado y la democracia en Guatemala, para encontrar alternativas; es un ejercicio de pensamiento que se debe realizar en algún momento de la vida, lamentablemente el acceso a la educación, los índices de escolaridad y las oportunidades para mejorar las condiciones de vida actual no permiten a las grandes mayorías de la población preocuparse por la situación actual y las vías en las que se pueda cambiar

Metodología

El artículo contiene una revisión descriptiva de teoría y categorías como Estado, democracia, autoritarismo, reinención y contrato social, que se consideran útiles en relación al tema y que son de interés para analizar la situación de la democracia y el Estado en Guatemala, con el objetivo de identificar aspectos relevantes desde el pensamiento de Boaventura de Sousa, que permiten estar actualizados en epistemologías críticas de coloniales, para dar respuesta a la pregunta de cuál relación que existe entre las dos variables: democracia y Estado

Refiere el desarrollo de la teoría de la crisis del contrato social, el precontractualismo y el post contractualismo, así como la tensión dialéctica entre la regulación y la emancipación social, entendiendo que la democracia es el respeto por la complejidad social, humana y como sistema instituye una complejidad política.

Desarrollo y discusión

El Estado de Guatemala se organiza a partir de la independencia de 1821 y transita por diferentes períodos políticos hasta llegar a la fundación de la República en 1847, las instituciones del Estado se fortalecen en la Reforma Liberal de 1871 y luego de cambios entre liberales y conservadores cabe destacar que las

últimas cuatro Constituciones (1945, 1956, 1965 y 1985), definen al Estado guatemalteco y a sus instituciones tomando el modelo de la división de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial heredado de las ideas de Montesquieu y Tocqueville (siglo XVIII y XIX), que en esencia plantean el sistema político presidencial (jefe de estado y gobierno es el presidente) y como régimen político la democracia representativa, y un sistema electoral y de partidos políticos con enfoque multipartidista, asimismo, comparten la premisa de que la modernidad modificó las bases morales de la política, de modo que el interés paso a ser el centro de la actividad política.

En el contexto de la división de poderes es significativo consignar la importancia y naturaleza del Estado y su sometimiento a las leyes: “Absolutismo, dictadura, anarquía, estado natural de lucha contra todos, violencia, es la consecuencia de la falta de un sistema de justicia separado de todos los demás poderes” (Barrientos Pellecer, 2009).

Si se considera al Estado como parte de la superestructura jurídica y política que incluye sus instituciones, se debe tomar en cuenta que su fundación y situación actual atravesó procesos políticos, sociales, ideológicos y desde luego económicos, que lo han conducido a la crisis en que se encuentra. La pregunta es ¿ha fallado el Estado en el cumplimiento de sus funciones con la sociedad guatemalteca?

Las opiniones sobre un Estado fallido se emplea para describir un Estado que ha fallado en garantizar el funcionamiento normal de la administración general, estabilizar la economía, garantizar el acceso a servicios básicos, deterioro de servicios públicos, independencia de los poderes del Estado en general pérdida del Estado de derecho y avance del crimen organizado, que actualmente son los elementos que caracterizan el Estado de Guatemala y frente a esta situación se propone la reinención del Estado y la democracia, porque la democracia es la forma de gobierno en la que el poder reside en la sociedad y el Estado es la entidad que ejerce el poder en nombre de esa sociedad.

Ahora qué significa que reinventar (Morín & Delgado, 2016, p.132) refieren que “es enlazar a la ciudadanía con la transformación política y las reformas del pensamiento”, es refundar el Estado, resolver las crisis que expresa la necesidad de la “refundación”. Primero: una nueva Constitución Política. Segundo: el sistema político presidencial ya está agotado y en la práctica el parlamentarismo está conduciendo los destinos de la administración del Estado. Tercero: la llamada democracia representativa debe hacerse realidad desde las profundas reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y cuarto: se debe modificar el ordenamiento jurídico con sus leyes ordinarias y reglamentarias que se proyecten a largo plazo en función del desarrollo económico y social que implique la mejora en la calidad de vida de las y los guatemaltecos.

Si estos aspectos (de los más relevantes), se cumplen, se puede decir que se inició la refundación del Estado guatemalteco. Desde luego que, los protagonistas principales son los gremios de los tres sectores de la economía: agricultura, industria y comercio; la sociedad en su conjunto y principalmente los funcionarios y burócratas que están en servicio y los que estarán más adelante.

Por lo antes expuesto, es importante dotar de significado común a los conceptos para construir un diagnóstico sobre lo existente, por tal razón en este artículo se considera que el nacimiento del Estado señala el inicio de la época moderna, de acuerdo con esta más antigua y común interpretación, el nacimiento del Estado representa el paso de la época primitiva, dividida en salvaje y bárbara, a la época civil, donde civil significa al mismo tiempo, ciudadano y civilizado (Bobbio, 2002)

El concepto de Estado expresa una forma de representación colectiva de la sociedad, representación que fundamenta y define el interés general que persigue la autoridad: esta concepción realza el papel del Estado como expresión e intérprete de los valores sociales y de la cultura política. Una segunda connotación concibe al Estado como la forma de organización de la vida social, que promueve la regulación de la esfera pública-privada-colectiva y el principal instrumento de delimitación y agregación de los intereses públicos y los intereses privados. Y, un tercer matiz concibe al Estado como un actor social, es decir, como el organizador de las tareas públicas y como el autor de iniciativas de beneficio colectivo: fundamentalmente, como el formulador de las políticas públicas necesarias para perseguir los intereses colectivos, que lo convierte en un actor social protagónico.

Respecto a la pregunta si se considera necesario refundar el Estado- Nación definido en la Constitución Política de la República de Guatemala, (Yagenova, 2016) aporta lo siguiente:

El concepto de “Refundación del Estado” ocupa actualmente los debates y escritos de quienes se sitúan en las trincheras de lucha frente a un complejo sistema de dominación que se quiere modificar; así como de quienes oportunamente se apropian de estas palabras para maquillar un pacto político de impunidad de cuestionables figuras procedentes del pasado-presente.

La discusión en torno al Estado en Guatemala, refiere ese complejo sistema de dominación que se instala en el reconocimiento de procesos históricos que tienen como balance una situación crítica en los fundamentos del pensamiento político moderno, como es el caso del contrato social, las grandes instituciones políticas y en particular del Estado.

El contrato social es el meta relato sobre el que se asienta la moderna obligación política. Una obligación compleja y contradictoria establecida por hombres libres y con el propósito, según Rousseau, de maximizar la libertad. (De Sousa, 2004) Refiere las crisis del contrato social que, con todas las variantes, ha presidido, con sus criterios de inclusión y exclusión y sus principios meta contractuales, la organización de la sociabilidad económica, política y cultural de las sociedades modernas. Este paradigma social, político y cultural viene, atravesando desde hace más de una década una gran turbulencia que afecta no sólo a sus dispositivos operativos sino a sus presupuestos; una turbulencia tan profunda que parece estar apuntado a un cambio de época a una transición paradigmática, (p. 9).

En el contexto actual en Guatemala, la democracia cada vez es más débil y vulnerable, es una democracia en retroceso, como consecuencia del bloque en el poder que paulatinamente ha cooptado cada una de las instancias del Estado. Para contrastar (IDEA , 2022) refiere que en Guatemala las puntuaciones del sub atributo de administración imparcial y control del gobierno han descendido aún más, con indicios de una grave corrupción gubernamental y de la implicación de los políticos en el crimen organizado. (p.43).

Las bases de la democracia están definidas por el contrato social como proceso histórico de acumulación de demandas respecto de su funcionalidad paralelamente a la superposición en ella de argumentos fundamentadores, donde los ciudadanos consientes a ser gobernados otorgan a los gobernantes a cambio de bienes básicos, para poner fin a los efectos de las desigualdades.

En Guatemala, de las dictaduras militares de la década del sesenta y setenta se transitó a la apertura de la democracia como forma de gobierno

que se supone iba a afianzar cada vez más tan anhelado sueño de convivencia social y disfrute del bien común, que nunca llegó a consolidarse; paradójicamente puso al descubierto la realidad de un sistema social político y económico que siguió operando, como de costumbre, de espaldas a los intereses de las grandes mayorías (Arriola, 2018)

El resultado es un proceso que nunca evolucionó a un sistema democrático afianzado y funcional. Al contrario, disipó rápidamente, dando inicio una crisis política sostenida a lo largo del tiempo, como consecuencia del paulatino desgaste de las instituciones del Estado y la mala conducción del poder político, hasta el gobierno actual

Guatemala vive una de sus más complejas coyunturas en su etapa de democracia política, y la manera en que se resuelva (o se diluya como prolongación del statu quo) será decisiva para el futuro (Martinez, 2013).

En el texto de reinventar la democracia, se lleva a cabo un análisis de la teoría del contrato social para delatar su actual crisis y proponer algunas sugerencias que enuncian su reconstitución, o más bien su redefinición (De Sousa, 2004) concibe la teoría del contrato social como un proceso histórico de acumulación de demandas, propuestas y antinomias que desborda su capacidad fundamentadora y define la complejidad del contractualismo en dos componentes básicos, por un lado, la regulación social y por el otro la emancipación social, que evidencian desde la teoría y la práctica una tensión dialéctica.

Desde la perspectiva de Sousa, el paradigma sociopolítico que crea el contrato social, produce de manera constante y consistente, cuatro bienes públicos: legitimidad del gobierno, bienestar económico y social, seguridad e identidad colectiva. Estos bienes públicos orientan los modos de realizar el bien común y la voluntad general.

Alcanzar estos bienes, es a través de una vasta constelación de luchas sociales, entre ellas la lucha de clases, que en el espacio-tiempo han resultado en instituciones asentadas a nivel nacional y estatal, como instrumentos de transformación del capitalismo, porque “la economía se socializó solo en pequeñas islas de inclusión situadas en varios archipiélagos de exclusión; la politización del Estado cedió ante la privatización y la patrimonialización de la dominación política; y la identidad cultural nacionalizó a menudo poco más que su propia caricatura” (De Sousa Santos, 2004, p.9).

El predominio de los procesos de exclusión, sobre los de inclusión, se manifiestan junto a los logros de la modernidad por medio de dos formas en apariencia opuestas: el post-contractualismo y el pre-contractualismo donde las consecuencias económicas y sociales de la pandemia han afectado de forma desproporcionada a los trabajadores de la economía informal. Según estimaciones recientes de la Organización Internacional del Trabajo, citado en el informe de (IDEA, 2022) más del 60 por ciento de los trabajadores de América Latina tienen un empleo informal. La economía informal de la región está asociada a una mayor desigualdad y a una gobernanza más débil, lo que se considera una expresión de la falta de confianza en las instituciones públicas con un acceso limitado a la seguridad social.

El pos-contractualismo es el proceso mediante el cual grupos e intereses sociales hasta ahora incluidos en el contrato social quedan excluidos del mismo, sin perspectivas de poder regresar a su seno. Los derechos de ciudadanía, antes considerados inalienables, son confiscados. El pre-contractualismo consiste, por su parte en impedir el acceso a la ciudadanía a grupos sociales anteriormente considerados candidatos a la ciudadanía y que tenían expectativas fundadas de poder acceder a ella. (De Sousa Santos, 2004, p-15)

Es importante destacar que el contrato social y sus dispositivos atraviesan profundas transformaciones: la socialización de la economía, la politización del Estado y nacionalización de la identidad cultural que dan origen a las profundas desigualdades del post-contractualismo como del pre-contractualismo, provocadas por el consenso liberal, en el cual convergen cuatro diversos consensos, entre ellos:

El Consenso de Washington, que se refiere a la organización de la economía global con su sistema de producción, mercados financieros, de productos y servicios, creó la base estratégica y organizativa de la economía global. El segundo consenso es del Estado débil, el Estado deja de ser el espejo de la sociedad civil para convertirse en su opuesto, aunque formalmente es un Estado democrático, es opresor, ineficaz y predador, por lo que constituye su propio debilitamiento, o sea un estado mínimo.

El tercer consenso es el Consenso democrático liberal, que establece unas condiciones mínimas de democracia, que permiten el acceso a recursos financieros internacionales; y por último, el consenso liberal que desde el modelo de desarrollo que promueven los tres consensos anteriormente citados, confieren absoluta prioridad a la propiedad privada, a las relaciones mercantiles, un sector privado con una funcionalidad protegida contra riesgos de incumplimientos unilaterales; en nuevo marco jurídico y tribunales que garanticen el comercio jurídico e instancias para la resolución de litigios, donde el marco jurídico de la contractualización social debe ir cediendo su sitio al jurisdiccional de la contractualización individual, que constituye una dimensión de la judicialización de la política. El consenso liberal tiene incidencia decisiva en la desocialización de la economía, reduciéndola como instrumento del mercado y de las transacciones.

Dado que el crecimiento estructural de la exclusión, por la vía del precontractualismo o del postcontractualismo abarca más de la mitad de la población de los países del sistema mundial, implica una situación de mucho riesgo, una crisis paradigmática del contrato social, por lo que se necesita un pensamiento alternativo, sobre alternativas que tengan como punto de ignorancia el colonialismo y como punto de llegada la solidaridad. (De Sousa) que propone dos condiciones: el redescubrimiento democrático del trabajo y el Estado renovado.

Respecto al redescubrimiento democrático del trabajo, este, se constituye en la reconstrucción social y democrática de la economía, porque el trabajo sustenta cada vez menos a la ciudadanía y ésta cada vez menos al trabajo, de ahí la exigencia inaplazable de que la ciudadanía redescubra las potencialidades democráticas del trabajo y saber compartir la actividad creadora con el trabajo de la naturaleza (p.31) Respecto a la segunda condición que es el Estado renovado, es justo la transformación del Estado, como un nuevo movimiento social, que debido al deterioro de la capacidad regulativa, ya no se puede explicar desde teorías liberales o de origen marxista, y refiere que la tensión entre democracia y capitalismo debe reconstruirse desde la base de una concepción redistributiva de la democracia. En el Estado como nuevo movimiento social, la democratización del Estado pasa por la democratización societal y, viceversa, la democratización societal por la democratización del Estado (p.45)

En la segunda parte del libro, de Sousa denomina la reinención solidaria y participativa del Estado y refiere que la modernidad ha conocido dos paradigmas de transformación social: la revolución como transformación contra el Estado y el reformismo para que lo ejerciera el Estado. Este último acabó imponiéndose en los países centrales, antes de extenderse a todo el sistema mundial. Para el reformismo, la sociedad es la entidad problemática, el objeto de la reforma; el Estado, la solución del problema, el sujeto de la reforma. Cabe, por lo tanto, hacer una primera observación: si, como ocurre hoy en día, el Estado se torna él mismo problemático, si se convierte en objeto de reforma, entonces habría entrado en una fase de crisis.

El reformismo, en su sentido más amplio, (De Souza Santos, 2007) vino a significar el proceso a través del cual el movimiento obrero y sus aliados encauzaron su resistencia contra la reducción de la vía social a la ley del valor, a la lógica de la acumulación y a las reglas del mercado (p.54). Desde allí se puede comprender como nació una institucionalidad encargada de mantener vivas las interdependencias cooperativas, solidarias y voluntarias. Asimismo, explica como en el seno del capitalismo, el interés público tuvo vigencia a través de la regulación del trabajo, la protección social contra los riesgos sociales y la seguridad contra el desorden y la violencia. La institucionalidad reformista se asentó sobre una articulación específica de los tres principios modernos de regulación: los principios del Estado, del mercado y de la comunidad.

El Estado nacional desempeñó su función central mediante estrategias de acumulación para estabilizar la producción capitalista. Con estrategias de confianza, estabilizó las expectativas de los ciudadanos, contrarrestando los riesgos derivados de las externalidades de la acumulación social y del distanciamiento entre las acciones técnicas y sus efectos, con las estrategias de hegemonía, afianzó la lealtad de las distintas clases sociales para con la gestión estatal de las oportunidades y de los riesgos, garantizando así su propia estabilidad.

Desde la década de los años ochenta, se observa la crisis del paradigma del cambio normal, del modelo reformista, de manera particular porque el capitalismo global y su brazo político, el Consenso de Washington, han desestructurado los espacios nacionales de la negociación de conflictos, han minado la capacidad financiera y reguladora del Estado y han aumentado la escala y frecuencia de los riesgos hasta deshacer la viabilidad de la gestión nacional. La articulación reformista de las tres estrategias del Estado- acumulación, hegemonía y confianza- se ha ido disgregando para adquirir preeminencia absoluta la estrategia de acumulación.

El Estado débil auspiciado por el Consenso de Washington solo es en lo que a las estrategias de hegemonía y confianza se refiere. En lo relativo a la estrategia de acumulación, el Estado resulta tener más fuerza que nunca, en la medida en que asume la gestión y legitimación, en el espacio nacional, de las exigencias del capitalismo global. Por lo tanto, no se está, ante una crisis general del Estado, sino ante la crisis de un determinado tipo de Estado.

La debilidad del Estado, no es un efecto perverso de la globalización de la economía, sino el resultado de un proceso político que intenta conferir al Estado otro tipo de fuerza, una fuerza más sutilmente ajustada a las exigencias políticas del capitalismo global.

La otra alternativa, es la que De Sousa denomina Estado como moderno movimiento social, que parte de la idea de que, dadas las fuerzas avasalladoras del mercado, ni el Estado ni el principio de comunidad están en situación, de producir la sostenibilidad de las fuerzas no mercantiles. En este contexto De Sousa señala el renacer en los países centrales del tercer sector o economía social, que contiene el principio de la comunidad y actuaría como un mediador social frente a la hegemonía tanto del Estado como del mercado.

De Sousa señala como, “bajo la denominación de Estado, está surgiendo una nueva forma de organización política más vasta que el Estado; una organización integrada por un conjunto híbrido de flujos, redes y organizaciones en las que se combinan elementos estatales y no estatales, tanto nacionales como locales y globales, respecto de los cuales el Estado es el articulador” (p.78).

Esta nueva situación supone la pérdida, por parte del Estado, de la capacidad de regulación social; pero a cambio adquiere un poder meta regulador, es decir, se va a erigir en el coordinador de todas aquellas instancias que adquieren cuotas de poder por subcontratación política, pero sobre todo el Estado seguiría dictando las reglas del juego que regirían la interacción de los distintos intereses sectoriales y de este modo acceder a un mundo público agrandado.

De manera que la democracia en Guatemala, se encuentra en riesgo. Su supervivencia está en peligro por una tormenta perfecta de amenazas, tanto internas como de una creciente ola de autoritarismo. La pandemia de Covid-19 ha exacerbado estas amenazas mediante la imposición de estados de excepción y de emergencia, por la difusión de desinformación y la represión de los medios independientes y la libertad de expresión. Guatemala necesita una mejor democracia y se necesita fortalecer el espíritu democrático, porque cuando existe respeto y auténtica democracia no importa la tendencia ideológica y se necesita reinventar nuevas formas de democracia desde la ciudadanía.

La democracia es de bajísima intensidad cuando no promueve ninguna redistribución social. Esto ocurre con el desmantelamiento de las políticas públicas, con la conversión de las políticas sociales en medidas compensatorias, residuales y estigmatizantes y con el regreso de la filantropía, como forma de solidaridad no fundada en derechos (Santos, 2005: 132).

El Instituto para la Democracia y Asistencia Electoral, con sede en Suecia, refiere que en Guatemala, la democracia tiene un desempeño bajo y se califica como democracias débiles que transitan en un proceso de erosión democrática, que cada vez evidencia signos de mayor debilitamiento, se caracteriza por la falta de solidez de sus instituciones, prácticas y procesos democráticos formales e informales. Guatemala registró un declive del indicador de parlamento eficaz que agravó aún más el deterioro de su precario desempeño democrático. (IDEA, s.f.) Cuando se califica a la democracia como débil, existe el consenso de que el Estado es débil, y es que este deja de ser el reflejo de la sociedad civil para convertirse en su opuesto.

(Ugaz, 2022) Guatemala se está acercando aceleradamente al estándar de un gobierno autoritario con muy poco espacio para la acción democrática, cuando se sabe que la democracia necesita un Estado de derecho, que asegure los derechos políticos, civiles y los mecanismos de rendición de cuentas que deben fijar los abusos del poder estatal y privado.

En ese orden de ideas, es importante considerar que la democracia mantiene con el Estado una relación estrecha y constitutiva, mucho más aún porque el país porta los rasgos y la historia de colonización y los efectos del consenso económico neoliberal, conocido como consenso de Washington, de minimización del Estado respecto a la atención de la problemática social del país, debido al recorte del gasto social. La parálisis y la anarquía en los organismos del Estado cada vez ganan más terreno.

Para referirse al Estado (O'Donnell, 2008) describe que para avanzar en la democracia el Estado es el ancla indispensable de los diversos derechos de ciudadanía implicados y demandados por la democracia. Un buen Estado, es consistente con la democracia, se inscribe en su propia legalidad, implementa por medio de sus burocracias y, junto con una sociedad civil presente y activa, apunta a consolidar y expandir los derechos de ciudadanía implicados y demandados por la democracia. Esto a su vez significa que los ciudadanos tenemos un derecho público e irrenunciable al Estado, consistente con la democracia, de y para la democracia.

La refundación del Estado debe ser más que política, debe incluir cambios profundos en la economía para que tenga sentido. Por lo que Guatemala debe pasar del modelo mercantilista sobreviviente del tiempo de la colonia, a un sistema de economía mixta, con un enfoque capitalista de producción de ingresos, pero con una intervención fuerte del Estado para controlar los monopolios nacionales e internacionales que actualmente no permiten la libre competencia y dependen del proteccionismo para operar.

Desafíos

El Estado y la democracia en Guatemala, cada vez enfrentan y comparten más los desafíos de reinventarse, para transformar las estructuras, procesos y funciones del gobierno y adaptarse a los cambios de una sociedad multicultural, multilingüe y pluriétnica.

En Guatemala, se percibe un desencanto generalizado de la sociedad por la democracia, de manera que los desafíos de la democracia en Guatemala se pueden identificar desde finales del siglo XX, con la decadencia del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el desgaste de la figura presidencial; la crisis del sistema de partidos; la partidocracia; la crisis de representación popular; la insensibilidad de la clase política hacia las demandas sociales y económicas aún no resueltas; la corrupción que socava la confianza en las instituciones democráticas; la impunidad; el bajo nivel de confianza en las instituciones; la inseguridad; el crimen organizado; así como el poco interés en la política por parte la ciudadanía.

En Guatemala el Estado ha sufrido una serie de cambios a lo largo de la historia, las repercusiones de los procesos globalizantes y las dinámicas del mercado y del ideal neoliberal que lo alimentan contribuyen cada vez más a la destrucción de los lazos sociales y esa dinámica capitalista es la responsable de desestructurar la idea de comunidad con sus respectivas prácticas.

Asimismo, es necesario e imperativo el proceso de reinventar la democracia ante la degradación de los principios de ésta, los cuales son: 1) principio de la secularidad, no tomar la democracia como un orden natural, más bien, como un proceso en constante construcción de acuerdo a la complejidad en las relaciones de poder político y económico de toda sociedad. 2) Principio de auto fundación: tomando en cuenta que la democracia es una decisión de la sociedad, las normas que la rigen deben ser transformadas por todos los actores que conviven un determinado territorio, esto garantizará la gobernabilidad, la ética, la creatividad, la autoestima, la libertad, la participación y representatividad, cualidades que avanzan en auto fundar su propio orden social. 3) Principio de Incertidumbre: tomando en cuenta la heterogeneidad del mundo, cada sociedad debe establecer sus propias características particulares de su propio orden democrático. 4) Principio ético: todo orden democrático está orientado a defender los derechos humanos y cuidar y proteger la vida de sus ciudadanos, 5) Principio de Complejidad la diversidad, la diferencia y la conflictividad que deriva de ambos aspectos, debe verse como una oportunidad positiva en el marco de la derivación y consensos que aborden los intereses, obligaciones de todos los grupos que conviven en una sociedad. 6) Principio público: en el marco de la democracia, lo público entendido por el aparato institucional que está al servicio de toda la población.

En relación a la propuesta de reinención solidaria y participativa del Estado que plantea De Sousa, se debe de tomar en cuenta algunos elementos para avanzar hacia una democracia y un Estado más incluyente, especialmente en una sociedad dividida, un sistema de partidos viciado y la incapacidad ciudadana de desarrollar un proyecto político verdaderamente representativo e incluyente que devuelva la confianza y empodere a las y los guatemaltecos.

De Sousa indica que, no se está ante la crisis del Estado per se, más bien, ante la crisis del Estado cuyo modelo de desarrollo neoliberal asumió las propuestas del Consenso de Washington que contribuyó a la reducción del Estado, pero no se debe asegurar, que esa reducción del Estado es producto de la globalización económica, más bien, es producto de una debilidad política; ante esta premisa, la reforma debe enfocarse en cambiar esa manera de hacer política, es decir a distribuir las funciones del Estado que se ajusten a las exigencias políticas del capitalismo global, y que en definitiva, es el Estado quien debe tener un papel protagónico en la mercantilización. Esto quiere decir, en que la reforma debe ir en la redefinición de las funciones del Estado.

En la reforma del Estado debe estar presente: La economía social o principio de comunidad la cual acataría de mediador frente a la hegemonía del Estado y el mercado. Ante el crecimiento o apareamiento de un conjunto de redes y organizaciones estatales y no estatales, nacionales, locales y globales, en donde el Estado debe ser el articulador, este tipo de organización forma parte de la refundación democrática de la administración pública, como se ha dado en ese tercer sector, y por eso debe reinventar todas esas particularidades que ha dejado el actual Estado neoliberal sin que deben de ser parte de una globalidad que es el Estado en su conjunto.

La demanda de reinventar la democracia, no solo es legítima, sino que también es necesaria, porque El Estado y la democracia no han dado respuesta a las demandas de una población multiétnica, pluricultural y su integración a la sociedad global

Referencias

- Arriola, C. (14 de febrero de 2018). *La apuesta: ¿Reforma o refundación del Estado en Guatemala?* Obtenido de Democracia, Estado, Gobierno, Reformas, Refundación, Sistema: <https://www.prensacomunitaria.org/2018/02/boletin-no-1-la-apuesta-reforma-o-refundacion-del-estado-en-guatemala/>
- Barrientos Pellecer, C. (2009). *La Refundación del Estado. Guatemala: Magna Terra.*
- Bobbio, N. (2002). *Estado, gobierno y sociedad.* México: Fondo de Cultura Económica.
- Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala.* Guatemala.
- De Sousa, B. (2004). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado.* Quito, Ecuador: Abya Yala.
- De Souza Santos, B. (4 de abril de 2007). *La reinención del Estado y el Estado plurinacional.* Obtenido de Alianza Interinstitucional CENDA, CEJIS CEDIB: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/reinencion%20del%20estado%20y%20estado%20plurinacional_Bolivia.pdf
- IDEA. (s.f.). Obtenido de <https://www.idea.int/gsod/las-americas-report>
- IDEA . (2022). *El estado de la democracia en el mundo 2022.* Obtenido de https://www.idea.int/democracytracker/sites/default/files/2023-02/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2022_0.pdf
- Martinez, C. (2013). *Democracia y Gobernabilidad en la Coyuntura.* Análisis de la Realidad Nacional, 273.
- Morín, E., & Delgado, C. (2016). *Reinventar la educación.* México: Multiversidad Mundo Real.
- O Donnell, G. (febrero de 2008). *Hacia un Estado de y para la democracia.* Obtenido de Programa de

Naciones Unidas: https://www.iidh.ed.cr/multic/userfiles/biblioteca/iidhseguridad/12_2010/be846c2a-a0e6-44d0-9fae-5d9d637df9ff.pdf

Ugaz, J. (22 de septiembre de 2022). *El Ministerio Público se ha convertido en el dóberman del régimen*. El Periódico, pág. 23. Obtenido de El Periódico.

Yagenova, S. V. (5 de junio de 2016). *La trampa semántica del debate sobre la refundación del Estado*. Obtenido de <https://publicogt.com/2016/06/05/guatemala-la-trampa-semantica-del-debate-sobre-la-refundacion-del-estado/>

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 41 Volumen 1, agosto 2022-Julio 2023

Nombre del artículo: La Teoría del Capital Humano: análisis crítico
Páginas: 42 - 54

Nombre de autor/a: Msc. Luis Eduardo Muñoz Broncy
Docente- investigador, Escuela de Trabajo Social
munbro@profesor.usac.edu.gt

Artículo recibido: 07 de octubre del 2022
Artículo aceptado: 21 de noviembre del 2023

La Teoría del Capital Humano: análisis crítico

Msc. Luis Eduardo Muñoz Broncy

Resumen

La teoría del capital humano forma parte de un área de la ciencia económica: la economía de la educación, su objeto de estudio radica en el impacto que tiene la educación en el desarrollo económico de la sociedad y, particularmente, en la fijación de los salarios. El objeto de este artículo es demostrar que la teoría del capital humano es insuficiente para establecer el nivel de los salarios de los trabajadores, así como la contribución del nivel educativo en el desarrollo económico; el hilo conductor del artículo radica en el hecho que es el proceso de acumulación de capital el que determina las necesidades de la calificación de la fuerza de trabajo, como también el nivel de su remuneración y no el conjunto de decisiones que los individuos adopten respecto de su nivel educativo. Los postulados de la teoría del capital humano utilizados como marco referencial parten del hecho que los individuos toman decisiones respecto de la inversión en su educación de tal modo que les permita adquirir conocimientos para que en futuro obtengan ingresos que mejorarán su nivel de vida. Asimismo, si bien, la teoría del capital humano presenta la educación del individuo como parte sustantiva del desarrollo de la sociedad, no ha podido dilucidar si la educación es resultado de éste o viceversa, aspecto de suma importancia para establecer su contribución a la teoría del desarrollo económico. El desarrollo del artículo permitió concluir que el nivel educativo de los trabajadores y consecuentemente el nivel general de salarios de una sociedad, está determinado por las necesidades empresariales para la obtención de la máxima ganancia.

Palabras clave: Acumulación de capital, salario, educación, desarrollo económico.

Abstract

The theory of human capital is part of an area of economic science: the economics of education, its object of study lies in the impact that education has on the economic development of society and, particularly, on the setting of salaries. The purpose of this article is to demonstrate that the theory of

human capital is insufficient to establish the level of workers' salaries, as well as the contribution of the educational level in economic development; The common thread of the article lies in the fact that it is the process of capital accumulation that determines the skill needs of the workforce, as well as the level of its remuneration and not the set of decisions that individuals adopt regarding their educational level. The postulates of the theory of human capital used as a reference framework are based on the fact that individuals make decisions regarding investment in their education in such a way that allows them to acquire knowledge so that in the future they obtain income that will improve their standard of living. Likewise, although the theory of human capital presents the education of the individual as a substantive part of the development of society, it has not been able to elucidate whether education is a result of this or vice versa, an aspect of utmost importance to establish its contribution to the theory of human capital. economic development. The development of the article allowed us to conclude that the educational level of workers and consequently the general level of salaries in a society, is determined by business needs to obtain maximum profit.

Keywords: Capital accumulation, salary, education, economic development

Introducción

El artículo que se presenta a continuación tiene como hilo conductor el hecho que la educación está en función de las necesidades del proceso de acumulación de capital, por lo cual se realiza un análisis crítico de los principales planteamientos de la teoría del capital humano, esencialmente en cuanto a la forma en que dicha teoría propone la fijación del salario, la contribución de la educación al desarrollo económico de una sociedad y la concepción de la educación del trabajador debe ser concebida como una inversión de capital que debe reportar dividendos futuros.

En cuanto al primer planteamiento, la fijación de los salarios, la teoría del capital humano afirma que el salario se establecerá en aquel punto de la función de producción en el cual el ingreso adicional que produce un trabajador adicional es igual al costo adicional de su contratación, sin considerar los aspectos histórico concretos de cada sociedad. En cuanto al segundo postulado, esta teoría no puede explicar si una mayor y mejor educación de la fuerza laboral es el resultado del desarrollo económico o viceversa.

El tercer postulado, se supone que el trabajador se abstendrá de realizar un consumo presente, invirtiendo sus recursos en educación, la cual retornará en el futuro un flujo de ingresos mayor al que hubiera obtenido sin educarse, lo cual es negado por la realidad ya que el monto del salario y la calidad educativa del trabajador están en función de la maximización de la ganancia, es decir, en función de la acumulación de capital.

Como conclusión del trabajo, se plantea que si bien la educación puede ser un factor que coadyuve a mejorar las condiciones económico sociales de una sociedad, su desarrollo está en función de las necesidades del proceso de acumulación de capital.

Metodología

El proceso metodológico consistió en la selección de la bibliografía y documentos disponibles acerca de la teoría del capital humano y el proceso de acumulación de capital de Marx, procediendo a su lectura para obtener las ideas principales con las cuales elaborar este artículo.

Por otro lado, el proceso de análisis permitió establecer los principales postulados teóricos de la teoría del capital humano de importancia para el objeto del trabajo: la fijación del salario, el papel de la educación en el desarrollo económico y la concepción de la educación como inversión de capital.

En este mismo orden, se analizó la teoría de la acumulación de capital de Marx derivado de lo cual se estableció que cualquier progreso en la tecnología tiene como objetivo la maximización de la ganancia, en este sentido, la educación como proceso social no escapa al proceso de acumulación de capital, es más, está subsumida a éste.

Partiendo del análisis realizado, se realizó el proceso de síntesis, el cual permitió obtener los elementos teóricos necesarios que permitieron demostrar que la teoría del capital humano esconde en su narrativa que la educación del trabajador está en función de la obtención de la máxima ganancia, en este sentido, forma parte del proceso de acumulación de capital.

Fundamentación Teórica

La fundamentación teórica que sustenta este artículo se encuentra en los postulados de la teoría del capital humano que, para objeto de este trabajo, se consideraron los más relevantes; en los postulados de la doctrina neoclásica que la sustenta; y, en los planteamientos teóricos del proceso de acumulación de capital de Karl Marx.

Desarrollo

La teoría del capital humano está inmersa en un área que la ciencia económica ha adoptado recientemente: la economía de la educación, cuyo objeto de estudio recae en el impacto que tiene la educación tanto en el surgimiento y fijación de los salarios, así como en el desarrollo económico de una sociedad. Si bien, la economía de la educación tiene un amplio campo de estudio, no se puede comprender sin abordar su parte medular: la teoría del capital humano.

Es a partir del año 1960, con las obras de Theodore Schultz (“Formación de Capital por Educación” e “Inversión en Capital Humano”), que el concepto de capital humano cobra vigencia y origina una serie de investigaciones que han posicionado este pensamiento a la vanguardia del pensamiento económico moderno.

En 1960, Schultz desarrolla desde una perspectiva neoclásica la idea de que el capital humano que cada individuo acumula es el resultado de una decisión de optimización individual, en la que cada cual tiene en cuenta los costes, tanto los de inversión como los de oportunidad por dedicar el tiempo a prepararse en lugar de dedicarlo a trabajar y los beneficios que dicha acumulación reporta (Manjarrez, 2014, p. 5).

Tal y como fue mencionado con anterioridad, la economía de la educación tiene un surgimiento relativamente reciente, aunque, cabe mencionar, desde la época de los economistas clásicos, principalmente Adam Smith, de alguna manera ya se había abordado la influencia que las cualidades de los trabajadores (educación, salud y experiencia), tienen en la economía de un país. Así, Smith citado por Falgueras (2008), dice: “el trabajo que la persona educada aprende a realizar, es de esperar, será pagado por encima del salario común de los trabajadores no educados; lo que hará que recupere el gasto total en su educación, y que genere los beneficios normales de un capital igualmente valioso” (p. 22).

Como puede deducirse de esta cita, estos planteamientos de Smith pueden catalogarse como una definición incipiente del concepto de capital humano. En esta misma línea, para otro renombrado economista, John Stuart-Mill citado por Falgueras (2008), la educación del trabajador es fundamental, pues:

(...) la productividad del trabajo de una comunidad está determinada en parte por el grado de destreza y de formación que tienen los trabajadores (...) por lo tanto, cualquier mejora en la preparación de los mismos permitiría que la misma cantidad de «trabajo» produjera más cantidad de producto (...) (p. 22).

Adicionalmente, hasta hace algún tiempo, no se había establecido con certeza cuál era la contribución de la educación al desarrollo económico de un país, se estableció el rendimiento por manzana de tierra sembrada y con ello su contribución a la producción nacional, cuanto se necesitaba de fuerza de trabajo y su calificación para maximizar la producción, “Pero, cuando se consideraba en conjunto, todavía había una parte de ese crecimiento del que no se sabía a qué se debía” (Morduchowicz, 2004, p. 25). Esta falta de comprensión acerca de cuál era el factor que faltaba para explicar correctamente las fuerzas que provocan el desarrollo económico fue el origen de la economía de la educación y consecuentemente la teoría del capital humano.

En este sentido, de acuerdo con Cohn y Geske citados por Morduchowics (2004), la economía de la educación puede definirse como:

(...) el estudio de cómo los hombres y la sociedad eligen, con o sin necesidad del uso del dinero, emplear recursos productivos escasos para producir diversos tipos de formación, el desarrollo de conocimientos habilidades, carácter, etc. —especialmente por medio de la educación formal— a través del tiempo para ser distribuida entre las distintas personas y grupos en la sociedad (p. 25).

Esta es una definición amplia del fenómeno economía de la educación, sin embargo, permite establecer el parentesco de la misma con la doctrina neoclásica, y con su parte esencial: la teoría del capital humano.

Por otro lado, la relación entre economía, desarrollo económico y educación, que históricamente no ha sido muy clara, ha dado origen a varias investigaciones con el objeto de aclarar “la relación de causalidad entre dos variables; esto es, si el desarrollo educativo de un país es resultado del crecimiento económico o si, en cambio, la educación contribuye a este crecimiento” (Morduchowicz, 2004, p 25).

Esta relación de causalidad es de suma importancia para establecer el aporte teórico de la teoría del capital humano al crecimiento económico, toda vez que, si el desarrollo educativo de una sociedad es un producto del desarrollo económico, entonces la influencia del primero sobre el segundo es nula y por lo tanto esta teoría está imposibilitada de explicar en qué momento “puede ser utilizada como instrumento para el desarrollo económico” de acuerdo con Coopers y Lybrand citado por Morduchowics (2004) (p. 28).

En contraposición, la teoría del capital humano acepta que la educación es un mecanismo que permite a los países alcanzar el desarrollo económico, y su construcción teórica explica la forma en que es perceptible y medible dicha influencia. Sin embargo, la realidad ha demostrado que esta teoría, cuya fuente

doctrinaria se encuentra en el pensamiento neoclásico, es insuficiente para explicar el rol de la educación en el desarrollo económico de un país, así como en la fijación de salarios.

En su forma más simple, dicha teoría percibe a los recursos que se destinan a la educación como una forma de inversión que rendirá una corriente de beneficios en el futuro. Para la sociedad, éstos vendrán representados en términos de una mayor productividad de los trabajadores educados (Morduchowicz, 2004, p. 25)

En este trabajo se partió del enunciado que el desarrollo económico determina las necesidades de educación en una sociedad, ya que es el proceso de acumulación de capital el que en última instancia requiere de fuerza de trabajo, ya sea calificada o no calificada, para su desarrollo. Lo anteriormente planteado no significa que se abandonará el análisis de la teoría del capital humano, por el contrario, partiendo de la premisa que es la acumulación de capital la que origina la demanda de trabajadores, se demostrará que el contenido del concepto de capital humano es acientífico y tiene por objetivo desviar la atención respecto de la verdadera esencia del salario así como que el fenómeno del subdesarrollo es inherente al sistema capitalista, es una forma de desarrollo de las relaciones capitalistas de producción.

El subdesarrollo constituye la manifestación de las especificidades del modo de producción capitalista en las sociedades que han sido colonizadas, semicolonizadas y neocolonizadas, es decir, dependientes del capital monopolista internacional, hoy convertido en capital transnacional. La dependencia neocolonial y el subdesarrollo son orgánicos al sistema; se complementan (López, 2014, p. 90)

En otro orden de ideas, el capital humano “En su forma más simple... percibe a los recursos que se destinan a la educación como una forma de inversión que rendirá una corriente de beneficios en el futuro” (Morduchowicz, 2004, p. 25), lo cual significa que para mejorar sus condiciones materiales de existencia, los trabajadores deben invertir en mejorar su nivel educativo, que se traducirá en una mayor productividad y de acuerdo con este planteamiento incrementará sus ingresos, o lo que es lo mismo “Lo relevante es que las personas incurren en estos gastos no por el disfrute presente que les puedan proporcionar, sino porque esperan que les reporten beneficios en el futuro” (Falgueras, 2008, p. 19).

Esta cita es similar al planteamiento de Nassau William Senior en su “Teoría de la Abstinencia”, que fuera criticada durante por economistas de la talla de Karl Marx, pero que los neoclásicos han adoptado como fundamento de su teoría del capital, cuyo planteamiento es que el capitalista debe renunciar a su consumo presente con el objeto de ahorrar y con ello acumular capital, el incentivo para sacrificar el consumo presente es la renta expresada en interés que el capitalista recibirá en el futuro.

Cuanto más progresa la sociedad, más abstinencia requiere, abstinencia, por parte de aquellos que se dedican a la industria de apropiarse de la industria de otros y su producto. Todas las condiciones del proceso de trabajo se convierten, a partir de ahora en otras tantas prácticas de abstinencia del capitalista. Si el trigo no solo se come, sino que, además, se siembra, iello se debe a la abstinencia del capitalista! (Marx, 1984, p. 503).

Por otro lado, el capital humano considera que “el agente económico (individuo) en el momento que toma la decisión de invertir o no en su educación trata de controlar los beneficios que obtendrá en el futuro si sigue formándose en forma directa con la inversión realizada” (Beciez, 2010, p. 6). En ambas definiciones se

puede observar que la teoría del capital humano supone que el individuo realice una inversión en educación para luego esperar un flujo de ingresos futuros adquiridos por un mejor puesto de trabajo derivado de una mejor formación.

El premio por la “abstinencia” de los trabajadores para mejorar su capital humano es cabalmente un mayor salario que el resto de sus compañeros que no “invertieron” en su formación. Al respecto, cabría plantear algunas preguntas que permitieran abordar con profundidad esta afirmación: ¿Cómo surge el salario de acuerdo con el capital humano?, ¿Qué explica las diferencias en los salarios con igual formación o educación entre trabajadores? ¿Son aplicables los criterios de costo beneficio en educación?

Al respecto, uno de los principales problemas teórico-metodológicos que ha experimentado la “economía vulgar”, radica en el hecho que no ha podido explicar cómo surge el excedente económico y cuáles son las leyes que determinan su reparto. Por economía vulgar se entiende a la doctrina económica después de Marx, que desplaza el análisis económico de la teoría del valor fundada en el trabajo a la teoría del valor basada en la utilidad marginal. Este cambio metodológico introducido por Jevons, Walras y Menger que luego es desarrollado por Marshall, Pareto y Von Bawerk, lleva a la ciencia económica a abandonar la base objetiva de análisis para centrarse en la subjetividad del sujeto económico.

Esta corriente de pensamiento que originalmente recibió el nombre de escuela marginalista, luego se convirtió en la corriente neoclásica y desembocó en lo que actualmente se conoce como neoliberalismo, “(...) supone una función de producción en donde se puede dar todo tipo de combinación de los factores de la producción y donde la remuneración a cada uno de los factores estará dada por su productividad marginal” (Ruiz, 2012, p. 1), cuando hace referencia a los factores alude a la tierra, el trabajo y el capital. El salario se constituye en la remuneración al factor trabajo.

Tal y como fue mencionado con anterioridad, estas escuelas no han podido precisar cuál es el origen del salario y en su lugar han creado una serie de argumentos, cuya base fundamental son imbricados modelos matemáticos, para sentar la base sobre la cual deben fijarse los salarios. El argumento para la contratación de un obrero inicia cuando el empresario “tiene que comparar lo que el empleo de cada unidad (marginal) adicional de cada factor (en este caso el trabajo) añade a los ingresos de la empresa con lo que le cuesta dicha unidad adicional de factor” (Stonier, 1981, p. 320).

Lo que significa que el salario se establecerá en aquel punto de la función de producción en el cual el ingreso adicional que produce un trabajador adicional es igual al costo adicional de su contratación, es aquí en donde se maximiza la función de producción. Lo que no explica este postulado es que el salario así fijado se aplica a todos los trabajadores, sin importar que el ingreso marginal sea superior al costo marginal de su contratación.

El aspecto fundamental para la fijación del salario lo constituye el incremento de la productividad marginal, el cual “muestra la adición al ingreso total de la empresa resultante del hecho de añadir sucesivas unidades marginales del factor trabajo a las cantidades fijas de los otros factores” (Stonier, 1981, p. 320), como este modelo supone que tanto el mercado del factor como el del bien resultante de él es perfecto, al final el precio del factor es igual al valor (precio) de su producto marginal, por lo tanto, “si los trabajadores realmente quieren mejorar su status económico dentro del sistema, todo lo que tienen que hacer es una elección racional para “invertir” en más educación y formación profesional” (Alonzo, 1996, p. 5)

Un aspecto importante de esta doctrina lo constituye el hecho que su modelo de fijación del salario, tal y como fue expuesto con anterioridad, tiene como supuesto fundamental el funcionamiento del mercado perfecto, pero se sabe perfectamente que el mercado capitalista es por naturaleza imperfecto.

Como se puede deducir, las condiciones sobre las cuales se fundamenta la teoría del capital humano tienen serias limitantes para explicar con claridad y sobre todo científicamente la forma en que surge el salario en la economía capitalista. Botwinic, citado por Alonzo (1996), ubica “la teoría del capital humano dentro de los intentos de la teoría ortodoxa de ir ajustando a cada paso el modelo neoclásico para tratar de hacerlo más coherente con la realidad y más útil como herramienta de análisis económico”. (p. 6)

En realidad, lo que busca la teoría del capital humano es responsabilizar a los asalariados por la desigual distribución de ingresos que presenta la sociedad capitalista, la asimetría en la distribución del excedente económico no es responsabilidad de la propiedad privada de los medios de producción sino más bien de las personas que no sacrifican su consumo actual para ahorrar y acumular capital mediante la educación, “Como han remarcado muchos autores, el individuo ni se comporta siempre de una manera racional, ni, aunque lo hiciera, tiene toda la información para hacer la mejor elección, y muchas veces ni siquiera está ante la posibilidad de elegir” (Alonzo, 1996, p. 6).

Sin menospreciar la importancia de la educación en una sociedad, sobre todo en una sociedad como la guatemalteca, es necesario afirmar que la educación: “a) es una condición necesaria pero no suficiente para mejorar el nivel de vida y los ingresos de las personas y, b) que, si no se puede asegurar el empleo de sus egresados, al menos debe orientarse a garantizar su empleabilidad” (Morduchowicz, 2004, p. 21). Como concluye el autor antes citado “(...) quizás lo único que se puede afirmar es que no basta con educación”.

Otro de los aspectos críticos de la teoría del capital humano, lo constituye la explicación de las diferencias salariales, incluso entre personas con igual nivel de formación, la argumentación principal acerca de este fenómeno es que “el mayor tiempo de preparación (...) así como sus mayores gastos de formación están entre los factores más importantes que justifican, para *compensar su inversión* (resaltado del autor), que su salario sea mayor en los años laborales que le quedan” (Falgueras, 2008, p. 21).

Por lo tanto, para esta teoría las diferencias salariales son explicadas a partir de las diferencias en la cualificación de la fuerza de trabajo, pero esta explicación no es inocua, carente de contenido ideológico, afirmar que en tanto mejor “(...) preparada esté la fuerza de trabajo existen mejores posibilidades de desarrollo es casi una tautología, en cambio cargar en este aspecto los problemas de la productividad, del crecimiento económico y de la distribución del ingreso es ya otro asunto” (Alonzo, 1996, p. 8). La teoría del capital humano no considera en su explicación de las diferencias salariales las leyes de funcionamiento del sistema capitalista: la tendencia natural de la economía capitalista de generar crisis económicas recurrentes; su tendencia a la acumulación y centralización del capital; y, sobre todo, no toma en cuenta la misma fuente de la ganancia del capital: la apropiación del valor generado más allá del propio valor de la fuerza de trabajo.

Los estudios de los teóricos del capital humano tienen como fundamento postulados formulados para un mundo ideal, el mercado perfecto, derivado de lo cual explican que la diferencia salarial se debe a la libre competencia, en este sentido, el núcleo de sus planteamientos radica en el hecho que la diferencia en los salarios se debe con exclusividad a la diferencia en la educación de los trabajadores, “Esperan claramente

reafirmar el viejo postulado marginalista de que las diferencias salariales tienden a reflejar en primer lugar diferencias individuales de cualificación y niveles de productividad (...)” (Alonzo, 1996, p. 8). Sin embargo, las diferencias salariales no pueden ser explicadas por las diferencias en el nivel educativo, toda vez que esta teoría esta imposibilitada de explicar “las grandes diferencias existentes entre trabajadores de igual cualificación” concluye esta autora.

Objetivamente, el salario se establece con arreglo a la ley del valor, igual que cualquier otra mercancía, lo cual quiere decir que el valor de la fuerza de trabajo, el salario, se establece por el tiempo de trabajo socialmente necesario que se necesita para producir la fuerza de trabajo, que se expresa en la cantidad de mercancías que puede obtener con el salario un trabajador.

(...) el tiempo de trabajo necesario para producir la fuerza de trabajo viene a reducirse al tiempo de trabajo necesario para la producción de estos medios de vida; o lo que es lo mismo, el valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de vida necesarios para asegurar la subsistencia de su poseedor (...) La suma de los medios de vida necesarios para la producción de la fuerza de trabajo incluye, por tanto, los medios de vida de los sustitutos, es decir, de los hijos de los obreros, para que esta raza especial de poseedores de mercancías pueda perpetuarse en el mercado (Marx, 1984, pp. 124-125)

Si el salario cubre las necesidades de su poseedor, su cálculo incluye las diferentes condiciones histórico-concretas de la sociedad en que vive el trabajador: el clima, sus necesidades básicas -que varían de una sociedad a otra, incluso dentro de un mismo país-, las costumbres, etc.,

(...) el volumen de las llamadas necesidades naturales, así como el modo de satisfacerlas, son de suyo un producto histórico que depende, por tanto, en gran parte, del nivel de cultura de un país y, sobre todo, entre otras cosas, de las condiciones, los hábitos y las exigencias con que se haya formado la clase de los obreros libres (Marx, 1984, p. 124)

Por ello la diferencia en los salarios, no se puede explicar porque el trabajador tenga la misma educación que otro, por supuesto que debe tomarse en consideración, sin embargo, existen otros factores objetivos (como la experiencia y talento, por ejemplo) que intervienen en su diferencia o igualdad. Es por ello que cualquier egresado de una universidad en Estados Unidos o Europa tiene un salario superior a un egresado de una universidad latinoamericana, incluso si comparamos el salario de un profesor de la Universidad Autónoma de México -UNAM- con el salario de un profesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, bajo el supuesto que impartan la misma materia, en el nivel de grado, con la misma cantidad de créditos y con la misma titulación, el profesor de la USAC tiene un salario más elevado.

Un profesor con categoría “A” de tiempo completo en la UNAM tiene en términos generales las mismas características de un Profesor Titular I de tiempo completo de la USAC. No obstante, el salario del primero asciende a US \$ 1,190, de acuerdo con el portal transparencia UNAM. En tanto que, el salario para el profesor de la USAC, con iguales características, asciende a US \$ 1,519, de acuerdo con el portal listado de puestos y salarios DIGI USAC.

Por otro lado, de acuerdo con Morduchowicz (2004), algunos estudios empíricos realizados durante la última década han demostrado que “a pesar de los esfuerzos realizados en materia educativa, no había mejorado la distribución del ingreso”, igualmente dicho autor concluye que:

Además, se podía observar que: a) ante iguales niveles educativos los hombres tenían mayores ingresos que las mujeres, b) muchas veces el futuro de una persona en el mercado laboral no se relacionaba con el nivel de estudios alcanzado (por ejemplo, un profesional con el mismo título tiene una menor remuneración en una pequeña empresa que un par suyo en una multinacional), c) el nivel educativo de una persona más que mejorar su productividad sólo es una credencial o filtro que condiciona el puesto de trabajo al que podrá acceder (...) (p. 19)

Aquí mismo en Guatemala, un profesional que labora en cualquier universidad privada tiene un salario menor al que recibe un profesor de la Universidad de San Carlos; tanto en el nivel de grado como de postgrado. La teoría de capital humano está imposibilitada de explicarnos científicamente estas diferencias, más bien recurren a justificarlas tomando como criterio fundamental la calidad de los elementos tecnológicos del proceso de producción.

Finalmente, de acuerdo con los postulados de la teoría del capital humano, es posible aplicar los criterios de la relación beneficio costo a la educación y derivar de este resultado su contribución al crecimiento económico de la sociedad, “en su forma más simple, dicha teoría percibe a los recursos que se destinan a la educación como una forma de inversión que rendirá una corriente de beneficios en el futuro” (Morduchowicz, 2004, p. 28), de aquí que es posible que los potenciales inversionistas, es decir, los padres de familia o los egresados de nivel medio, actúan racionalmente y cuenten con información completa acerca de los futuros ingresos que dicha inversión producirá.

Es como cualquier inversión en una empresa nueva o una ampliación de sus instalaciones, debe calcularse a futuro una serie de costos e ingresos descontados que generará la inversión en educación, de aquí se calculará un flujo neto de ingresos los cuales serán descontados a la tasa del costo oportunidad del capital, que luego permitirá calcular el valor actual neto y la tasa interna de retorno de dicha inversión, “Conforme la teoría del capital humano, para evaluar la educación como una alternativa de inversión es necesario obtener una estimación de la contribución esperada de la educación a los futuros niveles de ingreso o producto” (Morduchowicz, 2004, p. 34).

Un aspecto que no debe pasarse por alto, y que esta teoría no aclara, se relaciona con la calidad de la formación real del individuo que incluye la pericia de su poseedor, más allá de los títulos que acredite y supone que los rendimientos brindados por la educación son más altos que los reportados en otras alternativas de inversión para el trabajador, como por ejemplo crear una empresa de acuerdo a su experiencia.

En este mismo orden, de acuerdo con las tasas de rendimiento estimadas en diferentes estudios realizados, de acuerdo con Morduchowicz (2004), se concluye que a medida que el estudiante avanza hacia niveles académicos superiores, la tasa de rendimiento es cada vez menor, lo cual es un indicador que invertir en los primeros niveles educativos reportará los mayores beneficios para la sociedad.

“Los rendimientos de la educación disminuyen a medida que se pasa a niveles superiores de educación, esto es, la tasa de rendimiento de la inversión en educación primaria es superior a la de la secundaria y, a su vez, ésta última supera a los rendimientos de la inversión en educación universitaria o superior” (Morduchowicz, 2004, p. 33).

Aunque este argumento parezca carente de lógica, no es un planteamiento carente de contenido ideológico. En años recientes, las instituciones multilaterales de crédito, particularmente el Banco Mundial,

han privilegiado la importancia de la educación primaria y básica dentro del gasto público y forman parte de sus condicionamientos ante el otorgamiento de créditos, “Los proyectos destinados a apoyar la educación primaria y secundaria de ciclo básico están adquiriendo cada vez más importancia del préstamo del Banco destinado a este sector” (Banco Mundial, 1996, p. xii).

Estos condicionamientos radican en el hecho que el gobierno debe atender con exclusividad la educación del primer y segundo nivel y debe dejar a la iniciativa privada el nivel superior, ya que en este nivel educativo se encuentran las principales condiciones para erradicar la pobreza:

La inversión pública debe centrarse en la educación básica. Se considera que, siempre con el criterio de costo-beneficio, es en la educación básica donde con la inversión se obtiene los mayores rendimientos. Y se añade que a causa de que la diferencia entre la rentabilidad privada y la social es mayor para la educación superior que para la educación básica, es muy posible que los estudiantes y los padres estén dispuestos a pagar parte del costo de la educación superior (Alonzo, 1996, p. 18)

La educación superior hay que dejarla en manos privadas, lo cual significa que se debe privatizar la educación superior, por lo menos en aquellos países que como Guatemala aún tienen educación pública superior.

(...) en la enseñanza superior se justifica mucho más que los estudiantes que asisten a instituciones públicas paguen derechos de matrícula. En estos niveles, la diferencia entre la rentabilidad privada y la rentabilidad social de la educación es generalmente mucho mayor que en la educación básica (Banco Mundial, 1996, p. 6)

El resultado de priorizar la educación primaria y básica sobre la educación superior es, entre otros, egresar profesionales altamente ideologizados e incapaces de cuestionar el sistema. La perspectiva del Banco Mundial citado por Meza (2010), respecto de la educación universitaria es la siguiente:

Está orientada por el mercado más que por la propiedad pública o por la planificación y las regulaciones gubernamentales... el dominio casi planetario del capitalismo y de los principios de la economía neoliberal se encuentra en la base de la orientación hacia el mercado de la educación media-superior y superior (p. 3).

En el año 2011, los estudiantes de educación media y universitaria en Chile organizaron protestas por las altas deudas que muchos estudiantes tienen con las grandes financieras que brindaron los préstamos para emprender sus estudios universitarios. Este es un espejo del futuro que espera a la población que atienden las universidades públicas si se adoptan estas “sugerencias”.

Por aparte, los planteamientos de la teoría del capital humano respecto de la inversión en educación con las corrientes a futuro de ingresos y gastos descontados, encuentra serias limitaciones en la realidad. Uno de las primeras limitaciones que presenta la teoría es la falta de información que permita establecer con claridad cuáles serán los ingresos que obtendrá un trabajador por cada nivel educativo que supere, así como el valor de la tasa de rendimiento. Si bien afirma Becker, citado por Falgueras (2008), que “la Tasa de retorno mide el aumento de los ingresos por cada año de educación, respecto del nivel de educación inferior” (p. 34).

Sin embargo, esta tasa de retorno no tiene un crecimiento infinito, se basa en la concepción de la demanda, es decir, supone que “la demanda de capital humano tiene pendiente negativa, porque los beneficios marginales de la inversión tienden a disminuir en la medida que el capital se va acumulando, es decir, existen rendimientos decrecientes en la inversión de capital humano” (Falgueras, 2008, p. 35).

Otro de los aspectos que invalidan los resultados esperados de la inversión en educación como fuente de ingresos futuros, radica en el hecho que no se establece “si la relación educación-ingreso es verdaderamente causal, y cuál es primero, o sea cuál es la variable independiente. Ambos pueden ser resultado de una misma causa, como la habilidad del individuo o su origen y situación socioeconómica” (Alonzo, 1996, p. 7).

Siguiendo a esta autora, existen aún serios cuestionamientos respecto del análisis beneficio costo que se relaciona directamente con la desagregación por cada carrera, pues existen carreras universitarias altamente cotizadas en el mercado.

En la actualidad, por ejemplo, por muy alta calificación que presente un astrofísico, su salario no será comparable a un asesor financiero senior en Wall Street o al gerente del Deutsche Bank o del HSBC, dos de los bancos más grandes del mundo, de acuerdo a sus activos, aunque las credenciales académicas del primero superen ampliamente a los segundos. Lo que hoy necesita el capital especulativo son expertos en finanzas.

De acuerdo con un artículo de la BBC de Londres, titulado “los jefes que pasaron de ganar 20 a 300 veces más que sus empleados” afirma que “Nueve directores ejecutivos del índice S&P 500 de Wall Street cobraron en promedio el año pasado más de 800 veces el sueldo del empleado medio de sus compañías...” (2015, párr. 6)

Asimismo, los egresados de las mejores universidades del mundo serán los que mejores salarios percibirán, independientemente de la tasa de retorno, la institución educativa brinda prestigio a sus egresados, pero este hecho pasa desapercibido por la teoría del capital humano. Los aportes de esta teoría al mejoramiento de la calidad educativa son casi nulos, de acuerdo con Gillis et al Citado por Alonzo (1996), “A pesar del atractivo de la teoría del capital humano -al menos para aquellos que admiran la teoría económica neoclásica- el método del costo beneficio es de uso muy limitado en la práctica de la planeación educativa” (pág. 8).

Por otro lado, en el año 2011, en la sección de negocios del periódico El País, apareció un artículo escrito por Paul Krugman, Premio Nobel de Economía 2008, titulado: “Titulaciones y Dólares”, en el cual pone en duda la afirmación de la teoría del capital humano que la educación es la clave del éxito económico de las personas.

Desde 1990 más o menos, el mercado laboral de EE UU se ha caracterizado no por un aumento general de la demanda de aptitudes, sino por un vaciado: tanto el empleo bien remunerado como el poco remunerado han crecido rápidamente, pero los trabajos con sueldos intermedios -los empleos con los que contamos para mantener una clase media fuerte- se han quedado rezagados (párr. 4)

Afirma que el desarrollo tecnológico está desplazando a trabajadores con alto nivel académico, hoy se tienen máquinas que permiten hacer diagnósticos médicos con precisión, algunos programas de computadoras

han empezado a desplazar a los diseñadores de computadoras y los abogados tienen la Internet para el estudio de la jurisprudencia de algún caso especial, ya no es necesario un grupo de abogados para tal efecto.

De acuerdo con Krugman, lo que todo el mundo cree acerca de que “la educación es la clave del éxito” es inexacto, sobre todo porque la globalización está provocando que muchos trabajos altamente especializados, cuyo denominador común son los altos salarios, están siendo trasladados a países menos desarrollados en donde los salarios son inferiores, provocando una baja sensible en la renta norteamericana.

Este fenómeno se está observando en Guatemala, con los llamados “Call Center”, se están desplazando trabajos que anteriormente los realizaban trabajadores norteamericanos hacia este país, cuyo único requisito para optar al puesto de trabajo consiste en hablar perfectamente el idioma inglés.

La automatización del trabajo de los abogados estadounidenses no es un hecho aislado, ya que de acuerdo con Krugman los “ordenadores sobresalen en tareas rutinarias, tareas cognitivas y manuales que pueden llevarse a cabo siguiendo normas explícitas. Por tanto, cualquier tarea rutinaria –una categoría a la que pertenecen muchos trabajos cualificados no manuales- está en la línea de fuego” (párr. 6).

Contrariamente a la creencia que los trabajos manuales son los que están en peligro de extinción, la realidad que describe este autor demuestra que los trabajos para los que se requiere una baja preparación académica son insustituibles, no se puede automatizar las tareas que realiza un conductor o las labores de limpieza o en general los trabajos manuales: “la mayoría de las labores manuales que todavía se realizan en nuestra economía parecen ser de la clase que es difícil automatizar” (Krugman, 2011, párr. 7)

Al final del artículo ya mencionado, la conclusión a la que arriba este autor derivado de lo observado en el mercado laboral estadounidense, que contradice totalmente el sofisma sostenido por la teoría del capital humano: no es completamente cierto que un título universitario sea el requisito para obtener un buen puesto de trabajo.

Lo que no podemos hacer es llegar a donde tenemos que ir limitándonos a darles a los trabajadores titulaciones universitarias, que puede que no sean más que entradas para trabajos que no existen o que no proporcionan sueldos propios de la clase media (Krugman, 2011, párr. 10)

Tal y como se pudo observar a lo largo de este trabajo, la teoría del capital humano tiene un sustento teórico sumamente impreciso para explicar científicamente el surgimiento de los salarios, recurre a la tradición neoclásica para sustentar en su modelo abstracto que el salario se fija donde el ingreso marginal es igual al costo marginal de la nueva contratación, asimismo, no aclara suficientemente cómo la educación contribuye a generar mejores ingresos, lo da por supuesto, pero nunca hace el esfuerzo teórico por demostrar se relaciona con cuál es la real participación de la educación en la distribución del excedente económico generado, de hecho esta teoría recurre a la aplicación de la técnica de evaluación de proyectos, basado principalmente en la relación costo beneficio y la tasa de retorno, para explicar el efecto de la educación en el desarrollo económico.

Conclusión

Con todo esto, la conclusión general a que se puede arribar es que la teoría del capital humano es un esfuerzo más de las transnacionales para invisibilizar que es el proceso de acumulación de capital es el que determina en última instancia el tipo de trabajos en la sociedad y sus salarios, si bien la educación es importante

para la construcción de un proyecto de nación, es imperioso que se cambie el modelo de acumulación de capital con el objeto de construir otro tipo de sociedad, cuyo principio fundamental, siguiendo a Marx (1986), sea: “¡De cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades!”. (p. 15)

Referencias

- Alonzo, M. (17 de Mayo de 1996). DocPlayer. *Obtenido de Critica a la Teoría del Capital Humano*: <https://docplayer.es/21744215-Critica-a-la-teoria-del-capital-humano.html>
- Banco Mundial. (1996). *Prioridades y Estrategias para la Educación*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- BBC (10 de agosto de 2015). BBC News Mundo. *Obtenido de Los jefes que pasaron de ganar 20 a 300 veces más que sus empleados*: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150810_lobos_wall_street_salario_trabajadores_jm
- Beciez, D. (2010). *Aspectos Críticos de la Economía de la Educación*. México.
- Falgueras, I. (2008). *La Teoría del capital Humano: Orígenes y Evaluación*. Economía, Volumen 2, 246.
- Krugman, P. (13 de marzo de 2011). *Titulaciones y Dólares*. El País. *Obtenido de* https://elpais.com/diario/2011/03/13/negocio/1300024344_850215.html
- López, D. (2014). *Capitalismo y subdesarrollo*. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina* 2(1), 88-111.
- Manjarrez, N. N. (2014). *Reflexiones sobre el concepto de capital humano desde la teoría económica*. *Contribuciones a la Economía*. *Obtenido de* <https://www.eumed.net/ce/2014/2/potencial-humano.html#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20del%20Capital%20Humano%20se%20inscribe%20en%20el%20marco,identificaci%C3%B3n%20de%20aquellos%20factores%20de>
- Marx, C. (1984). *El Capital. Crítica de la Economía Política (Segunda, decimoctava reimpresión ed., Vol. I)*. (W. Roses, Trad.) México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, C. y. (1986). *Critica al Programa de Gotha, en Obras Escogidas Tomo III (Primera, Sexta Reimpresión ed.)*. (E. Progreso, Trad.) Moscú: Progreso.
- Meza, J. &. (8 de marzo de 2010). *repositorio.una.ac.cr*. *Obtenido de EL BANCO MUNDIAL Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR*: https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/2629/recurso_724.pdf
- Morduchowicz, A. (2004). *Discusiones de la Economía de la Educación*. Buenos Aires: Losada.
- Ruiz H. (Junio de 2012). EUMED. *Recuperado el 11 de Septiembre de 2014, de* <http://www.eumed.net/ce/2012/hrr2.html>
- Sabino, C. (s.f). *paginas.ufm.edu*. *Obtenido de Diccionario de economía*: <http://paginas.ufm.edu/sabino/libros/diccionario/a.pdf>
- Stonier, A. &. (1981). *Manual de Teoría Económica*. Madrid: Aguilar.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 41 Volumen 1, agosto 2022-Julio 2023

Nombre del artículo: La Intervención en crisis, en una era
de transformaciones tecnológicas y esquizofrenia social:
Una aproximación Transhumanista

Páginas: 55 - 68

Nombre de autor: Dr. Jesús Acevedo Alemán
Profesor de la Facultad de Trabajo Social,
Universidad Autónoma de Coahuila, México
jesusaceve@hotmail.com

Artículo recibido: 08 de mayo del 2023

Artículo aceptado: 14 de noviembre del 2023

La Intervención en crisis, en una era de transformaciones tecnológicas y esquizofrenia social: Una aproximación Transhumanista

Dr. Jesús Acevedo Alemán

Resumen

Un mundo de realidades complejas, así como de avances tecnológicos y de presencia de la inteligencia artificial, más allá del aporte, en la calidad de vida de los individuos, viene representando un contexto desafiante para la misma humanidad. La cual demanda desde intervenciones inmediatas, hasta atenciones prolongadas en cualquier nivel de crisis, tanto individual, familiar o social. En tal sentido, el propósito del presente texto, es situar la reflexión en la intervención en aquellos sucesos críticos del individuo a lo largo de su vida, como parte de los grandes desafíos de la actuación profesional del Trabajo social; destacando cómo dicho profesional, viene innovando en su práctica a través del uso de las herramientas tecnológicas y digitales, en el marco de una era transhumanista, la cual advierte que el ser humano se irá biomejorando en la medida que incorpore cada vez más tecnología en su vida cotidiana. Para ello, se realizó una investigación documental en la cual, se consultaron fuentes principales y disponibles vinculadas con los tópicos: crisis y sus estadios del ser humano, transformaciones tecnológicas, esquizofrenia social, y trabajo social; utilizando distintos buscadores y metabuscadores para efectuar la construcción de los argumentos correspondientes. Se concluye que, ante tales premisas el trabajador social deberá mejorar sus servicios a partir del uso de la misma tecnología, con mayores herramientas e instrumentos los cuales le posibiliten coadyuvar a los estados de bienestar de los sujetos.

Palabras claves: intervención en crisis; transformaciones tecnológicas; esquizofrenia social; transhumanismo; trabajo social

Abstract

A world of complex realities, as well as technological advances and the presence of artificial intelligence, beyond the contribution to the quality of life of individuals, has been representing a challenging context for humanity itself. This requires everything from immediate interventions to prolonged care at any level of crisis, whether individual, family or social. In this sense, the purpose of this text is to situate the reflection in the intervention in those critical events of the individual throughout his life, as part of the great challenges of the professional performance of Social Work; highlighting how this professional has been innovating in his practice through the use of technological and digital tools, within the framework of a transhumanist era, which warns that human beings will bioimprove as they incorporate more and more technology into their daily lives. To this end, a documentary research was carried out in which the main and available sources related to the topics were: crisis and its stages of the human being, technological transformations, social schizophrenia, and social work; using different search engines and metasearch engines to build the corresponding arguments. It is concluded that, in view of these premises, the social worker should improve his services based on the use of the same technology, with greater tools and instruments which enable him to contribute to the states of well-being of the subjects.

Keywords: crisis intervention; technological transformations; social schizophrenia; transhumanism; social work

Una era de transformaciones tecnológicas y de esquizofrenia social

En tiempos de profundas transformaciones sociales, como las demográficas, reformas sociales y políticas, crisis ambientales entre otras, derivadas por los avances tecnológicos, los despliegues económicos globales, y las dinámicas humanas en constante cambio, dan pauta a nuevos fenómenos sociales, que distinguen a los pueblos; y a su vez, cristalizan los llamados fenómenos o escenarios complejos (Morin, 1999). Escenarios que requieren, no solo de maneras distintas de abordaje y reflexión e interpretación, sino de referentes teórico-conceptuales contemporáneos, los cuales permitan la delimitación de lo que se entienda como objeto de estudio o de intervención.

Tal necesidad en principio, remite a una mayor discusión, íntimamente ligada a los propios contextos históricos, así como a sus condiciones políticas, económicas, culturales y sociales, por mencionar algunas. Todas ellas, interconectadas y estrechamente vinculadas a los quehaceres disciplinares de las distintas ciencias, así como por los propios campos de actuación y atención profesional, como puede ser el Trabajo Social, disciplina científica que aboca sus áreas de interés en tales premisas.

Lo anterior, sitúa la reflexión en el hecho de que los fenómenos sociales hoy día, adquieren una distinta complejidad, sobre todo, cuando pasan por el tamiz de los nuevos requerimientos de un mundo globalizado y tecnologizado; condiciones que motivan a tener visiones planetarias, mismas que posibiliten el generar modelos de atención acordes a dichos requerimientos (Morin, 1999). En tal sentido, el reconocer que se vive en una época de eventos productores de crisis inherentes a la vida humana y a la sociedad contemporánea, es y será el principio para su abordaje (Roberts y Ottens, 2005).

Destacando que el propio individuo por su misma naturaleza compleja, es susceptible a experimentar algún tipo de crisis, sean estas circunstanciales, de desarrollo, estructurales, o de desvalimiento (cuadro 2). Las cuales históricamente imponen una serie de retos emocionales, cognitivos, comportamentales o fisiológicos (cuadro 1), que hacen necesario, en el ámbito de la intervención social, o de los acompañamientos profesionales, el disponer los profesionales involucrados, de herramientas científicas para la toma de decisiones críticas, en cualquier campo del saber o del conocimiento; ejercicio que permita y contribuya encauzar los mejores estados de bienestar, y salud en todos los sentidos (Rendón y Agudelo, 2011).

i En consecuencia, la intervención social o los acompañamientos profesionales deben constituir una oportunidad para enfocarse en el momento presente, y permita evaluar ágilmente los problemas y recursos del individuo; plantear de forma simultánea metas y estrategias de afrontamiento alternativas; donde los

profesionales responsables de la atención, desarrollen un tipo de alianza de trabajo, y sumen esfuerzos para encontrar las posibles alternativas de solución de los conflictos (Roberts y Ottens, 2005).

Sin embargo, cabe destacar, que pese a que el individuo logre identificar eventualmente sus crisis, el reto profesional seguirá siendo en el marco de los procesos de atención y acompañamiento; bajo el entendido que la misma naturaleza humana en cada uno de sus ciclos de vida, representa un caldo de cultivo crítico, que puede impactar de mayor manera a los individuos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, frente a un mundo de transformaciones tecnológicas, problemáticas sociales, crisis económicas, políticas, de seguridad pública, entre muchas otras.

Lo anterior, dibuja un escenario esquizofrénico, en el cual, se presentan diversos trastornos mentales caracterizados por la existencia de pérdida de contacto con la realidad (psicosis), alucinaciones (por lo general consistentes en oír voces), falsas creencias firmemente sostenidas (delirios), alteraciones del pensamiento y de la conducta, reducción en la expresión emocional, disminución de la motivación, deterioro de la función mental (cognición) y problemas para desenvolverse en la vida de cada día, incluyendo el deterioro del trabajo, las relaciones sociales y el autocuidado que potencializa las necesidades de atención de las situaciones o condiciones que estresen o conflictúen a un individuo, por el simple hecho de encontrarse en el ejercicio de su cotidianidad (Tamminga, 2022).

Un mundo esquizofrénico

Ahora bien, la modernidad, la pandemia por Covid-19 y sus variantes, los desarrollos tecnológicos, el cambio climático, las nuevas geografías político-económicas, entre diversos fenómenos complejos (Morin, 1999). Ofrecen un panorama crítico y de nuevas problemáticas y necesidades sociales, que implican en los grupos en situación de riesgo, un mayor desafío para su atención (Acevedo, 2015). Donde la esquizofrenia social se hace presente, entendida como ese trastorno mental grave colectivo que afecta la psiquis y la condición social; que se instala a través de los diversos medios digitales, como un conjunto de falsas creencias, impactando el deterioro de la salud mental, así como el incremento de las conductas hostiles y violentas en los ámbitos individuales, familiares, sociales e institucionales. Que a escala mundial afecta a aproximadamente según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2022) a 24 millones de personas, es decir, a 1 de cada 300 personas, padecimiento que somete a que los individuos sean víctimas de estigma, discriminación y violación de sus derechos humanos.

Destacando el mismo organismo que a escala mundial, más de dos, de cada tres personas que padecen psicosis no reciben atención de salud mental especializada; asociado el padecimiento frecuentemente con una fuerte ansiedad y un importante deterioro de las esferas personales, familiares, sociales, educativas, ocupacionales y otros importantes ámbitos de la vida, que al no atenderse, las personas que lo padecen tienen una probabilidad de dos a tres veces mayor de morir prematuramente que la población general, a menudo por causa de enfermedades físicas tales como: los padecimientos cardiovasculares, metabólicas o infecciosas (OMS, 2022).

Argumentando la misma OMS (2022) que la esquizofrenia puede estar provocada por la interacción entre la dotación genética y una serie de factores ambientales como los climáticos, geológicos, hidrológicos, químicos o físicos. Así como por factores psicosociales como el estrés, los estilos de vida o la alimentación que inciden en el desencadenamiento y el curso del padecimiento. Lo que deriva en comportamientos autodestructivos, o hasta el punto de la instalación de una nueva generación con rasgos sociópatas, o de naturaleza psicópata. Distinguida en el caso de la psicopatía por ser, de origen biológico, de carecer de empatía, y por ser perfiles altamente manipuladores. Mientras que la generación sociópata, sus rasgos de origen, son más por la crianza y el entorno, que los inactiva de emociones, de empatías, y por ende, suelen ser impulsivos y antisociales (De Aragón, 2020).

Sin embargo, indistintamente el origen, lo preocupante es, la visibilización de dichos perfiles como responsables directos en el incremento de conductas de violencia extrema en las escuelas (Acevedo, 2012), instituciones, o cualquier otro espacio público de cualquier nivel; perfiles que reflejan un trastorno mental grave, que está caracterizando a toda una sociedad moderna, que viene padeciendo, por habitar en un nuevo mundo caracterizado por una especie de "esquizofrenia colectiva" (Acevedo, 2023a).

Ante dicho escenario Filloux (1994) reconoce, la complejidad de la personalidad, la cual, refleja una historia, dentro de otra historia más compleja, lo que pone en relieve la crianza infantil —entre diversos factores—, como activador de posibles conductas hostiles (Acevedo et al., 2017a). Agregando Libman (2017) que el humano, al ser un ente multidimensional, no se puede soslayar el material genético que se posee en el cerebro, así como la forma en la cual, la sociedad influye (familia y cultura), en la delimitación de las conductas y el desarrollo de las emociones; condiciones que representan el punto de atención ante la generación de climas violentos en diferentes ámbitos.

En tal sentido, y cómo lo expresarían los neurocientíficos como Rodolfo Llinás, Arvid Carlsson, Paul Greengard y Eric Kandel, entre otros. A fin de cuentas, el sistema nervioso y cada una de sus neuronas, estarán determinando en la medida de sus conexiones la conducta humana. Es por ello, que, al hablar de una intervención en un momento crítico, puede ser la diferencia entre una conducta que posibilite la evolución del ser humano, o en su contra parte, la destrucción del mismo. Es decir, desde un argumento de la psicología cognitiva, el reconocer el cerebro, como un órgano social, es el dejar de manifiesto lo que el mismo órgano necesita para su desarrollo, cómo lo es, otro cerebro para poder evolucionar, pero si se aísla o se contamina con ambientes tóxicos o nocivos, se puede llegar a morir (Rodríguez, 1995).

Bajo dicha idea, Niehoff y Ferran (2000) sostiene en términos de la reproducción de la violencia, que esta es el resultado de la interacción entre el cerebro y el entorno. Que se ve afectada por la estrecha relación que se presentan entre el ser humano, y sus espacios, así como por las condiciones políticas, económicas, sociales, ideológicas, culturales, y desarrollos tecnológicos; que aceleran todo tipo de conductas, tanto positivas como negativas, que en el caso de ser positivas, construyen mundos, pero en el caso de ser nocivas y destructivas, conformarán todo un entramado de mentes y conductas esquizofrénicas que llevarán al incremento de más problemáticas y necesidades sociales a una escala mundial, y en consecuencia, más crisis, y mayores desafíos para su atención (Acevedo, 2017b).

Notas para el entendimiento de una crisis

Dentro del entendimiento de lo que puede ser, o representar una intervención en situación de crisis, se parte en principio del entendimiento del mismo concepto, así como sus factores que pueden influir o detonar, junto con los impactos en el sujeto y su ambiente de no intervenir. Al respecto, según Slaikeu (1988), define como crisis, aquel estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado principalmente por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares, en donde, utiliza ciertos métodos o acciones para la solución de problemas, con el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo.

En similar dirección Fernández y Rodríguez (2002) explican que el reconocer que la crisis, como constructo, ha sido descrita a lo largo de la historia por diversos autores como González (2000), Noiriell (1997) y González y Revuelta (2001), entre otros, y desde enfoques distintos como la psicología, medicina, enfermería, psiquiatría, sociología y el trabajo social, coincidiendo en el hecho de que una crisis, representa una situación de emergencia, y que puede ser derivada por condiciones individuales o externas que, inciden en el estado de bienestar del mismo individuo y su entorno.

Agregando Rubin y Block (2001) que la crisis es, percibida como tal, cuando el sujeto siente que la situación es tan extrema que sus recursos o métodos previamente utilizados para solventar un problema, son ineficaces en la situación traumática. Es por ello, que, dicha sensación de ineficacia se presenta porque el individuo tiene una resistencia finita al estrés, y en situaciones amenazantes, no siempre tiene la capacidad para afrontarlo.

Sin embargo, es importante señalar que no todos los individuos actúan igual ante la misma situación, ya que cada uno tiene una historia de experiencias previas, valores, estrategias de afrontamiento, miedos, creencias, redes de apoyo, dinámica familiar, recursos emocionales, entre otros factores, que pueden contribuir en hacerle frente a que, dicha situación crítica sea distinta (Datillio y Freeman, 2000). Es por ello, que las reacciones ante una crisis pueden manifestarse desde respuestas normales, hasta conductas extremas o destructivas; todo ello, dependiendo de los propios recursos del sujeto, y de la naturaleza de la misma crisis, que puede ser derivada de posibles condiciones existentes tanto internas, como externas. Rubin y Bloch (2001) sugieren que las reacciones a la crisis pueden ser respuestas normales, que se dan

por la interacción de tres condiciones claves, como son por las condiciones personales, las situacionales y del entorno. Identificando que las primeras incluyen aspectos importantes del individuo, en sus dimensiones cognitivas, psicológicas y fisiológicas, como los son los pensamientos, los sentimientos y las formas de actuar. Mientras que las segundas, son de naturaleza externa, y pueden ser referidas a factores sociales (redes de apoyo social y familiar) y culturales (creencias, normas, valores, entre otras), las cuales son esenciales para el individuo, ya que cuando éste dispone de un apoyo social, reacciona mejor ante la situación. Agregando Brannon y Feist (2001) que el apoyo social y las redes de apoyo en sí, son vitales para el individuo, ya que le brindan estrategias para responder asertivamente a los eventos críticos, así como también le permiten, dar un significado a éstos y abordarlos de mejor manera.

Cabe destacar que además de las condiciones personales, y las externas, existen las condiciones situacionales, las cuales hacen referencia a las características distintivas del acontecimiento. Por ejemplo, la duración del hecho, recurrencia, ambigüedad, cronología respecto al ciclo vital, controlabilidad, entre más detalles, que influyen en que la situación sea vista como amenazante o no (Rodríguez, 1995). Que impactan a que los signos y síntomas de una reacción psicológica puede ser de menor a mayor, o de impactos en las áreas emocionales, cognitivo, fisiológico y de conducta (cuadro 1) (Mitchell, 1983), dependiendo de igual forma del tipo de crisis que se presente, sean estas circunstanciales, de desarrollo, estructurales o de desvalimiento (cuadro 2).

Cuadro 1.
Signos y síntomas de una reacción psicológica ante una situación de crisis

Emocional	Cognitivo	Comportamental	Fisiológico
Ansiedad anticipatoria Ansiedad generalizada Reacciones de pánico Shock Miedo Sentimientos de culpa Enfado Rabia Irritación Hostilidad abdominal Rencor Tristeza Depresión Aflicción Desesperación	Culpabilización Preocupación Bloqueo mental Sensación de pérdida de control Negación Amnesia Confusión Ideación autolítica Sensación de impotencia Dificultades de atención Dificultades de concentración Dificultades en la toma de decisiones Alteraciones de la alerta Desorientación tiempo-espacio Alteraciones de la conciencia Sensación de extrañeza o irrealidad	Hiper o hipoactividad Trastornos del habla (verborrea, mutismo) Inhibición Desconfianza Trastornos de la alimentación Abuso en la ingesta de tóxicos (alcohol, drogas) Alteraciones del sueño Fatiga Agresividad Actos antisociales Hipocondriasis Cambio o pérdida de rol social Lloros Gritos Aislamiento	Hipersudoración Palpitaciones Taquicardia Hiperventilación Opresión torácica Tensión muscular Cefalea Midriasis Sensación de ahogo Mareos Nauseas, malestar Parestesias Escalofríos y temblores

Fuente: Mitchell, JT. (1983). When disaster strikes...the critical incident stress debriefing process. JEMS. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10258348/>

Cuadro 2. Tipos de crisis

Crisis circunstanciales	<ul style="list-style-type: none"> ● Enfermedades ● Muerte inesperada: accidentes, enfermedades mortales, homicidio, suicidio. ● Crímenes: asalto (robo, violación); violencia domestica (maltrato, abuso); encarcelamiento o libertad de delincuentes. ● Desastres naturales y provocados por el hombre: incendio, inundación, tornado, huracán, accidente nuclear, desastre aéreo. ● Terrorismo, guerra y hechos relacionados. ● Contrariedades económicas ● Migración ● Separación y divorcio
Las crisis de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Una familia atraviesa diferentes fases y cada fase nueva presenta una amenaza potencial para su organización y para el equilibrio familiar. Mientras que cada miembro de la familia necesita acostumbrarse a un nuevo rol, la familia en su conjunto entra también en una nueva fase de desarrollo, lo que requiere muchos ajustes. ● Los ajustes que genera crisis que tienen que ver con los procesos de maduración. Evolucionar como familia es natural, y también es natural que haya resistencia a adaptarse a las nuevas etapas
Las crisis estructurales	<ul style="list-style-type: none"> ● Estas crisis son periódicas y resultan de pautas disfuncionales de interacción de la familia. Aparecen de tensiones ocultas en la propia estructura familiar, que no se han resuelto y que surgen como un intento para evitar el cambio. ● Son familias en las que generacionalmente sufren situaciones de abandono, maltrato, dolor, etc.
Las crisis de desvalimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Este tipo de crisis surgen en familias con miembros disfuncionales y / o dependientes (niños, enfermos crónicos, ancianos, etc.), cuando necesitan ayuda muy especializada o cuando pierden el control de los que dependen. ● Obliga a la familia a reorganizarse. ● La crisis de desvalimiento más típica y obvia se origina en el trato con personas cuya incapacidad física o mental es reciente y aún no ha sido del todo aceptada. Tratar con miembros seniles de la familia puede resultar particularmente traumático. ● Las familias con las que trabajamos pueden estar viviendo varias de estas crisis a la vez. Una familia puede estar sufriendo una crisis circunstancial al ser desahuciados de su vivienda habitual, estar viviendo una crisis estructural llena de violencia familiar acostumbrada y tener un miembro discapacitado (crisis de desvalimiento)

Fuente: Dorr, Anneliese (2008). Psicología General y Evolutiva. Chile: mediterráneo.

Tipos de crisis

Establecer el tipo de crisis que se pueda presentar en los sujetos, remite en principio a reconocer las condiciones bajo las cuales se pueden presentar, así como los factores que la pueden detonar. En tal sentido, Dorr (2008) clasifica en dos dimensiones tales crisis, como son las normativas y no normativas. Entendiendo las primeras como, aquellas que surgen en el proceso normal del desarrollo, son esperables, previsibles e inevitables en la medida que la familia o el individuo evolucionan (propios de la transición del ciclo biológico, muertes). Mientras que las crisis no normativas representan eventos inesperados y su acumulación en periodos limitados de tiempo, y que representan desafíos para la funcionalidad y convivencia de la estructura familiar (embarazos no deseados, divorcios, accidentes o muertes repentinas). Agregando el mismo autor, que tanto las crisis normativas como las no normativas, pueden corresponder de igual forma, a las condiciones circunstanciales, de desarrollo, estructurales o de desvalimiento (cuadro 2).

Destacando Erikson (2000) desde su postulado teórico del Desarrollo Psicosocial del ciclo de vida, que durante toda la existencia del ser humano estará atravesando eventos críticos que le derivarán en sucesos de crisis, dentro de la edad infante, preescolar, escolar, adolescencia, adulto joven, adulto medio y adulto viejo. Que lo desafiará constantemente hacia la resolución de dichos conflictos, así como al posible crecimiento en caso de superarlos, o al fracaso de no lograrlo (anexo 1).

La intervención en crisis, una mirada desde el Trabajo Social

El origen de la moderna intervención en crisis se remonta a los trabajos de Eric Lindemann y sus colaboradores, tras el incendio del centro nocturno Coconut Grove en Boston, el 28 de noviembre de 1942. Dicho acontecimiento evidenció la necesidad de atender de manera activa a los sobrevivientes, así como aquellos que perdieron a un ser querido en dicho desastre (Rocha, 2005).

Ahora bien, respecto a las influencias teóricas que delimitaron la atención de las crisis, desde una perspectiva científica, se remontan en primera instancia, en la teoría de Charles Darwin sobre la evolución y adaptación de los animales a su ambiente; bajo la idea de la supervivencia del más apto, en donde se analiza la lucha por la existencia entre los organismos vivos, en relación con su medio (Darwin, 1880). Años más tarde, teóricos como Freud, Rogers y Maslow aportan una segunda influencia, originada desde la teoría psicológica que considera la realización y el desarrollo del ser humano, donde se distingue la necesidad de la autorrealización y de enriquecer sus experiencias y ampliar sus horizontes, y de no atenderlas, puede derivar en dificultades o problemáticas de mayor escala (Universidad Internacional de Valencia, 2023).

Aportando una tercera influencia Erick Erikson a partir, de su teoría sobre el ciclo vital del desarrollo, donde proporcionó una influencia capital para la teoría de la crisis. Su visión en cuanto a ocho etapas, cada una de las cuales presenta un nuevo reto, transición o crisis proporcionó una alternativa para la teoría psicoanalítica primitiva, que sugiere que la vida se basaba esencialmente en los sucesos de la infancia y la niñez muy temprana (Erikson, 2000). Finalmente, Thomas Holmes ofrece una cuarta influencia, centrándose en una teoría de la crisis basada en datos empíricos sobre cómo los humanos lidian con crisis como: el estrés vital extremo, la muerte repentina del cónyuge o parientes, cirugía mayor, la lenta agonía de un niño y los desastres, entre diversos acontecimientos (Holmes y Rahe, 1967).

Ahora bien, particularmente desde la visión del Trabajo social, según Carballada (2012), dicha disciplina en el ámbito de la intervención en crisis, ha participado, en su práctica cotidiana, donde se hace visible las necesidades, problemáticas y padecimientos del sujeto, como expresión de la desigualdad social en los espacios de lo micro social. Indicando el mismo autor, que la propia profesión desde su intervención está allí, en innumerables lugares, donde el desconcierto, las nuevas formas de subjetividad y el padecimiento se comparte con ese otro sufriente, en instituciones y espacios de intervención atravesados muchas veces por el sin sentido. Ilustrando como espacios de actuación profesional, como lo son: los hospitales, centros educativos, tribunales, o cualquier otro lugar donde la interacción humana se presente, y que demandan la actuación misma del profesional.

Al respecto Johnsson (1988) sostiene que la intervención en crisis tiene en alto grado, una orientación del aquí y ahora. En donde, ante las situaciones críticas de los individuos es, enormemente sensible a las influencias, y por ende las pequeñas y rápidas intervenciones pueden tener un efecto mayor que muchos tratamientos prolongados. Destacando que, desde la participación del Trabajo social, debe frecuentemente hacerse cargo de las responsabilidades que son la acción y la intención; en muchos de los casos se trata de estructurar el caos en el que el cliente o usuario está inmerso. Es por ello, según Regehr et al. (2001) cuando la crisis es aguda, empieza a declinar el individuo, y a su vez, puede nuevamente hacerse cargo de la responsabilidad, mientras que el profesional puede dedicarse a apoyarlo en su confrontación con la realidad y los intentos de encontrar una nueva adaptación; de igual forma el profesional, puede ayudar al cliente a través de movilizar los recursos que hay en el entorno, y en su propia red social.

Por su parte, Pascal (1994) hace referencia que, la intervención de los trabajadores sociales en situaciones de crisis, se ejercen a menudo a partir de las organizaciones existentes, en un barrio (centro social, centro vecinal, centro de jóvenes y de la cultura, centro de la tercera edad, dispensario polivalente de barrio) o en una organización residencial (tipo de hogar, residencia de jubilados, hospital, sanatorio o casa de convalecencia, colonias vacacionales). Destacando que, pese a ello, requiere en todo momento de crear estructuras apropiadas para su proyecto de intervención en cualquier nivel de atención sea este de caso, grupo, familiar o de algún tipo de naturaleza.

Es por ello, que la intervención en circunstancias críticas, no comienzan desde un terreno virgen, sino que es a partir de una delimitación y construcción de su objeto de estudio, así como desde algún referente metodológico, que le derive fases y etapas que pueda ir delimitando su actuación profesional (Orellana, 2015). Apuntando Cifuentes (2011) que, desde la visión del trabajo social, se deberá apoyar en todo momento, a través de alguna metodología de atención que esté centrada en la resolución del problema. La cual le provea al profesional de, técnicas e instrumentos apropiados para acompañar los procesos de atención individual, familiar o emocionales.

Recordando que se interviene con individuos que enfrentan situaciones difíciles, pero temporales, que no pueden controlar éstos, con sus recursos habituales para resolver problemas. Indicando Carballada (2012) que, ante una crisis, el individuo experimenta una tensión interna incontrolable, como ansiedad, depresión, miedo o desesperación. Donde el objetivo principal es ayudarlo en esa crisis, a que logre un estado tolerable de confort emocional, para que pueda afrontar su propia realidad; así como a obtener un conocimiento más preciso y efectivo de la situación crítica, que le posibilitará enfrentarse con sus recursos emocionales.

Por lo anterior, el destacar que los objetivos principales de la intervención en crisis desde la perspectiva del trabajo social, siempre estará orientada hacia el amortiguar el acontecimiento estresante mediante una primera atención emocional y ambiental inmediata, y de emergencia; así como en fortalecer a la persona en sus intentos de afrontamiento e integración a través de la clarificación terapéutica inmediata y de la orientación durante el periodo de afrontamiento (Pascal, 1994).

Recomendando Pascal (1994) que ante todo, la intervención en crisis deberá ser inmediata, breve, centrada y estructurada, y que requerirá del establecimiento de contactos más frecuentes y de diversa duración, así como un mayor trabajo de asesoramiento y de intervención como parte del sistema de apoyo integral. Donde profesionales del trabajo social, estén habilitados y capacitados para dicha atención, con la sensibilidad y entendimiento de que, gran parte de las crisis, se pueden estar derivando de factores externos, de las nuevas condiciones de vida, o por habitar un mundo de transformación tecnológica, con implicaciones económicas, políticas y sociales cada vez más estresantes, que llevan al sujeto al mismo borde de sus capacidades y de su salud emocional; contexto que sugiere el buscar otras formas de atención profesional, acordes a dichas condiciones y dinámicas globales tecnológicas, y de implicaciones esquizofrénicas.

Hacia una intervención transhumanista en crisis

Como se ha indicado, el habitar en un mundo de profundas transformaciones sociales, donde se hace presente una vida cotidiana, con la presencia de los desarrollos tecnológicos, la inteligencia artificial, los movimientos pandémicos, o crisis globales, advierte todo un escenario que derivará en múltiples estados críticos, de crecientes factores tanto externos, como internos, o circunstanciales, de desarrollo, estructurales o de desvalimiento, o aquellos propios del mismo ciclo de la vida, como lo ilustra Erikson (2000) en su descripción sobre los Sucesos críticos desde los estadios (anexo 1).

Por un lado, las nuevas condiciones modernas con economías globales, de transformaciones geopolíticas, y de nuevas cosmovisiones avocinan, un supuesto mejoramiento del ser humano, como lo promueve el movimiento Transhumanista, el cual, desde la década de 1960, viene destacando que mientras mayores sean los avances de la tecnología, se potencializará de igual forma, las condiciones de vida de los individuos, y por ende, los estados de crisis de los mismos, los cuales continuarán con la búsqueda de algún tipo de satisfactor. En tal sentido, Ettinger (1972) indica que una aplicación práctica, de dicha tecnología se veía en la idea de la criogénesis, destinada para preservar a algunos individuos que padecían de alguna enfermedad, a la espera que los avances tecnológicos y la medicina, pudieran resolver la patología, e incluso, alcanzar la inmortalidad. Mostrando así, la puerta hacia la atención de uno de los momentos más críticos, como lo es el afrontamiento de la muerte.

Destacando que los distintos desafíos que emanan de las crisis en los individuos, sea cual sea su nivel, o procedencia, estos se verán atendidos en la medida que se pueda biomejorar el ser humano, o al menos, es la tesis central de los transhumanistas, quienes a partir de sus premisas y reconociendo los aportes de la tecnología y la inteligencia artificial, se podrá dejar atrás el sufrimiento y curar las enfermedades, dando paso al mejoramiento de la especie humana.

El transhumanismo como un movimiento tecno-filosófico, destaca la importancia de unir: la nanotecnología, nanomedicina, biotecnología, ingeniería genética, clonación de células, la transgénesis, junto con la inteligencia artificial, al igual que, la integración del cerebro humano con computadoras, para con ello, expandir los límites del ser humano; buscando a la vez, la superación de las limitaciones humanas a través de la razón, la ciencia y la tecnología, y por ende, resolver todas aquellas crisis que emanan de sus necesidades (Humanity, 2017).

De tal forma, que se empieza a entender que el Transhumanismo viene representando un conjunto de filosofías que buscan guiar no solo, los desarrollos tecnológicos hacia una condición posthumana, sino también el ofrecer reflexiones encaminadas hacia el diseño de herramientas e instrumentos que mejoren la misma condición humana, resolviendo así, sus crisis a lo largo de su vida. Según More (1990) dicho movimiento comparte, elementos con el humanismo, incluyendo un respeto por la razón y la ciencia, un compromiso con el progreso y una apreciación de la existencia humana (o transhumana).

Acotando que el transhumanismo difiere, en cambio, del humanismo al reconocer y anticipar las alteraciones radicales en la naturaleza y en las posibilidades vitales, que resultarán del desarrollo de diversas ciencias y tecnologías, como la neurociencia y la farmacología, las investigaciones sobre la extensión de la vida, la nanotecnología, la ultra inteligencia artificial, la exploración del espacio, combinado todo ello con una filosofía y un sistema de valores racionales.

Ahora bien, bajo dicho orden de ideas Acevedo (2023b) plantea la posibilidad de biomejorar los servicios profesionales del Trabajo social, ante el reconocimiento del impacto de la tecnología en la vida cotidiana; donde se avocinan nuevas realidades y experiencias emocionales y sensoriales insólitas, así como el advenimiento de un ser humano biomejorado, que se destacará por potencializar sus capacidades físicas y cognitivas, gracias a la tecnología. Requiriéndose para ello, de nuevos servicios y herramientas para su atención y acompañamiento en sus diferentes contextos. Agregando el mismo, que es posible hablar de un Trabajo Social Transhumanista, siempre y cuando se desee participar en dicho debate y reflexión, el cual derive en posiciones, en metodologías, en nuevas construcciones

sociales, encaminado todo ello, en la resignificación de un nuevo sujeto, de nuevas realidades y objetos; que requeriría de diferentes acompañamientos y servicios profesionales, en una modernidad líquida.

Para ello, se reconoce que no es, ni será una tarea sencilla, pese a la evolución de los distintos modelos de intervención pasando de los clásicos (caso, grupo y comunidad) hasta los más contemporáneos (constructivistas, construccionistas, inteligencias múltiples, transhumanistas, entre otros) que han definido la práctica profesional a lo largo de las décadas. Inspiradas en tradiciones teóricas, escuelas del pensamiento, e influencias de los paradigmas epistemológicos clásicos o contemporáneos, así como en los diferentes protocolos institucionales de atención, o derivados de la propia creatividad de los profesionales, que le han permitido desarrollar ejercicios desde lo más básico, a lo más complejo; propuestas de lo más rudimentario, hasta lo más creativo e innovador. Donde el Trabajo Social como disciplina al vincularse directamente con los sujetos en permanente dinamismo, se acrecienta los desafíos, y las crisis por atender, las cuales requieren de un mayor manejo de conocimientos teóricos y referenciales sobre las actuales transformaciones e interpretaciones de lo social, de la estructura y dinámica familiar, entre otros; componentes vitales, para modelar una intervención social en crisis efectiva (Acevedo et al., 2020).

Lo anterior adquiere, un mayor sentido frente al acelerado proceso de globalización, donde el doble, triple, o múltiple proceso sistémico de integración social representa todo un desafío, tanto en un plano internacional, así como en una segmentación a nivel local, que requiere de alternativas de mayor certeza, o, dicho de otra manera, modelos que reconozcan desde los ámbitos micro, hasta lo macro, así como la dinámica del sujeto, y su vinculación con el objeto y el contexto (Acevedo, 2017b). Espacio donde el mismo individuo, requiere de una intervención en términos precisos, que le posibiliten su propia integración con el medio, y, por ende, la atención de sus necesidades y problemáticas específicas (Hill, 1979).

Lo anterior implica que el propio profesional reconozca, las distintas formas que se pueden conceptualizar la realidad, validando en su camino los constructos, bajo nociones de racionalidad empírica, acordes a los momentos históricos. Incidiendo en dicha medida, en los procesos de actuación en situaciones críticas, así como en la instrumentación metodológica, misma que contribuya en la generación de nuevos esquemas de convivencia y bienestar.

Evolucionando a la par, en su papel o nivel de protagonismo; habilitándose en distintas técnicas que le ha permitido en el caso de los trabajadores sociales, a responder a los nuevos lenguajes tecnológicos, de un mundo de implicaciones líquidas y globalizado, de naturaleza distinta que requiere cada vez más, de un perfil más complejo, y de mayores alcances técnicos, teóricos y porque no decirlo, hasta tecnológico y con apoyo de la inteligencia artificial; transitando desde los modelos clásicos de intervención de 1º y 2º generación, a los de 3º, 4º y 5º generación de metodologías que han definido la nueva práctica social, así como modelos innovadores o hasta experimentales en los cuales se vienen utilizando un sin número de recursos tecnológicos, como aquellos desarrollados en la neuroeducación, que sientan las bases de la biomejora de un Trabajo social, bajo perspectiva Transhumanista (Acevedo, 2023b).

Biomejorando la intervención en crisis. El Trabajo Social Transhumanista

Los desafíos que la “nueva normalidad” enfrentan los individuos, como son los nuevos escenarios híbridos, las condiciones de vida con la presencia de inteligencia artificial, y la nueva tendencia de la automatización de los servicios, dibujan un escenario que se requiere de mejores intervenciones de las crisis, fundamentadas en metodologías cada vez más contemporáneas, como puede ser desde la visión transhumanista, donde el ejercicio profesional sea más dinámico, y de impactos inmediatos; en los cuales, el profesional del Trabajo social se distinga por, un ejercicio práctico más fortalecido.

Es por ello, que hablar de una nueva práctica de intervención en crisis transhumanista, hoy día, remite a distinguir acciones que ya se vienen realizando de manera presencial (en campo), en actividades semipresenciales (en oficinas y centros de trabajo) de una manera híbrida, así como

una serie de acciones estrictamente desde casa, haciendo el *Homejob*, donde el profesional se viene apoyando de las TIC así como de la conectividad e interfaz, que posibilita el uso de los diferentes dispositivos electrónicos, plataformas, y los softwares en sus diversas aplicaciones y programas; dando pauta a un tipo de intervención en crisis a distancia, centrada en un tipo de contención psico/socio/emocional/espiritual tan efectiva como las generadas en modalidad presencial e híbrida (Acevedo, 2023b).

En tal sentido el homejob, trabajo en casa, teletrabajo, o trabajo online en el presente, se ha venido destacando por generar las intervenciones correspondientes a distancia, conforme a los ámbitos de atención de las dependencias y las propias funciones del trabajo social. Incorporando para ello, el webinar contenidos en la atención de la población en situación de riesgo o de crisis; manteniendo la conexión frente a la conectividad; desarrollando el acompañamiento y ofreciendo los servicios desde páginas web, tales como de información, orientación, prevención, educativos, capacitación a distancia, entre otros. Lo que promueve un tipo de intervención desde el Trabajo social, que va más allá de los roles tradicionales; generando para ello, intervenciones inmediatas a través de interfaz (conexión física y emocional, entre el ser humano y la maquina), todo ello, a través del uso de las TIC de una manera cotidiana (Acevedo, 2023b).

Atenciones remotas, que se empiezan a distinguir por el uso de las redes sociales (Facebook, Youtube, Instagram, WhatsApp, entre otras), así como por utilizar herramientas digitales para tener cercanía con los diferentes individuos y grupos sociales. Implementando los profesionales acciones que pueden ir desde: consultas y controles telefónicos, seguimientos online de trámites y tratamientos, contención emocional, a través de vínculos voz a voz, seguimientos de situaciones de riesgo, el webinar temas de educación o prevención, así como diversas acciones de innovación en los vínculos online.

Particularmente la pandemia por Covid-19, y la “nueva normalidad”, situó al Trabajo Social en un plano y dimensión de atención desafiante, en el cual, tuvo que generar nuevas formas de establecer vínculos, en los cuales no se perdiera su esencia disciplinar, particularmente en lo referente a los lazos emocionales, donde se prevalezca la comunicación con los sujetos y las familias; y se generen los acompañamientos pertinentes e inmediatos, con los respectivos apoyos institucionales, y acercamientos respectivos; sin dejar de lado la vinculación recíproca entre los actores sociales (Acevedo, 2023b).

En suma, se puede decir que la intervención en crisis, bajo una perspectiva transhumanista es una realidad; las diferentes experiencias profesionales que se vienen acuñando en todo el mundo lo constatan. Sin embargo, pese a ello, los retos siguen siendo abismales, aún prevalecen las brechas de las desigualdades sociales y el analfabetismo tecnológico, que ha inhibido o al menos limitado la posibilidad de potencializar tales recursos (Ornelas, 2022).

El Trabajo social hoy día, tiene un doble reto, por un lado mantener su vigencia en el ámbito de las intervenciones en crisis desde su perspectiva profesional, con sus fortalezas teóricas y metodológicas ya existentes, y por otro lado, desarrollar nuevas herramientas tecnológicas para hacer mejores acompañamientos a distancia, o a través del uso de las plataformas digitales, donde se vaya generando a la par, metodologías innovadoras que agilicen los servicios y las contenciones, frente a una era de transformaciones tecnológicas y de creciente esquizofrenia social.

Consideraciones finales

Finalmente, se destaca que la intervención, en cualquiera de sus niveles de atención, ya sea en situaciones de crisis e inmediatos, o en aquellos que conllevan todo un proceso de mayor tiempo, demanda de perfiles cada vez más fortalecidos, no solo en metodologías, técnicas e instrumentos, sino en amplias fortalezas emocionales y espirituales, con fuertes convicciones que les lleven a emprender sus cruzadas frente a las realidades complejas y de mundos tecnológicos y esquizofrénicos, caracterizados cada vez más por problemas de salud mental, o de condiciones internas o externas del mismo ambiente del sujeto.

Donde frente a dichas realidades el profesional de Trabajo social debe reconocer la necesidad de evolucionar en sus formas, métodos y metodologías de atención, de manera que sean acordes a las realidades múltiples de los sujetos que, se vienen vinculando cada vez más al uso de las tecnologías. Se requiere de un profesional con fortalezas cognitivas que le permitan discernir y generar alternativas, todas ellas bajo una inteligencia emocional, con la que puedan involucrar a los diferentes actores, pasando con ello de una intervención cada vez más efectiva, con el uso de herramientas y tecnología que le posibilite potencializar sus alcances.

Hay que pensar en un profesional que posea un perfil con amplias fortalezas tanto emocionales-espirituales, como científicas y tecnológicas, mismas que lo lleven a una trascendencia en su actuación y protagonismo. El cual reconozca e incorpore miradas sistémicas, holísticas y complejas; y que cuente con una actitud de permanente reflexión, irreverente y cuestionador de los métodos tradicionales, en miras de la generación de propuestas, alternativas de corte holístico y de respuestas transversales, y por qué no decirlo, que tenga las capacidades para generar los modelos transhumanistas, aquellos diseños donde prevean la atención de las crisis de los sujetos biomejorados o hasta genéticamente modificados.

Reconociendo a la par, cómo el sujeto social ha ido evolucionando, y por ende los objetos de análisis, y de intervención de igual manera, los cuales están íntimamente ligados a los contextos que se han venido complejizando y tecnologizando. Lo que ha derivado en mayores crisis, y situaciones que alteran los estados de bienestar y armonía social. Ante lo cual, el Trabajo Social, por sus propias características y génesis a lo largo de su historia, ha demostrado que la complejidad social, es el mejor caldo de cultivo para la innovación, y que las crisis de la humanidad, son los escenarios propicios para la creatividad y las propuestas emprendedoras, como puede llegar a ser las metodologías de intervención en situación de crisis desde una perspectiva transhumanista.

Referencias

- Acevedo Alemán, J. (2012). *¡Tengo Miedo!. El Bullying en las escuelas*. Trillas.
- Acevedo Alemán, J. (2015). *Los rostros de los perversos. Porque no todo es lo que parece*. Notas para la construcción de un modelo teórico sobre violencia. ENST-UNAM.
- Acevedo, J., De León, C., y Delgadillo, G. (2017a). *Las competencias parentales, los nuevos desafíos de las familias contemporáneas*. Revista de trabajo social, tomo maltrato infantil, ENTS-UNAM.
- Acevedo Alemán, J. (2017b). *Modelo de intervención social constructorista. Abordando realidades complejas*. Pearson.
- Acevedo, J., Gallegos, B., y De León, G.E. (2020). *De la intervención a la sanación social. La evolución del Trabajo Social: una mirada irracional*. Trabajo Social Hoy, 88, 69-84 doi: 10.12960/TSH.2019.0016
- Acevedo Alemán, J. (2023a). *¿Mentes trastornadas o Evolución humana? Los trastornos del Desarrollo Neurológico. Acompañamientos profesionales desde el Trabajo Social*. Revista TS Difusión. <https://www.tsdifusion.es/mentes-trastornadas-o-evolucion-humana-los-trastornos-del-desarrollo-neurologico-acompanamientos-profesionales-desde-el-trabajo-social>
- Acevedo Alemán, J. (2023b). *El Transhumanismo ¿Es posible biomejorar el Trabajo Social?*. Revista Científica DISCIPLINARES (2023). Vol. 2 (1) ISSN: 2955-8905 (En línea) DOI: 10.58552 <https://iisunsa.com/index.php/Inicio/issue/archive>
- Brannon, L. y Feist, J. (2001). *Psicología de la Salud*. Madrid: Paraninfo Thomson Learning.
- Carballeda, A. (2012). *La intervención en lo Social como proceso*. Espacio.

- Cifuentes, N. (2011). *Modelos de intervención en crisis*. <http://tsnucleocritico.blogspot.com/2011/07/modelo-de-intervencion-en-crisis-desde.html>
- Darwin, C. (1880). *El origen del hombre. La selección natural y la sexual*. Trilla y Serra.
- Dattillio, F. y Freeman, A. (2000). *Cognitive behavioral strategies in crisis intervention* (2ª. Ed.). New York: The Guilford Press.
- De Aragón Espejo, A. (2020). *Estos son algunos tiroteos registrados en escuelas de México*. <https://noticieros.televisa.com/historia/tiroteos-escuelas-mexico-alumnos-estudiantes-balacera/>. Consultado 27 de septiembre 2022.
- Dorr, A. (2008). *Psicología General y Evolutiva*. Chile: mediterraneo.
- Erikson, E. (2000). *El ciclo vital completado*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Ettinger, R. C. W. (1972). *Man into Superman*. Nueva York: Saint Martin Press.
- Fernández, A. y Rodríguez, B. (2002). *Intervención en crisis*. Síntesis
- Filloux, J. C. (1994). *La personalidad*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires
- González de Rivera y Revuelta, J. L. (2001). *Psicoterapia de la crisis*. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, (79), 35-53.
- González Benítez, I. (2000). *Las crisis familiares*. Revista cubana de medicina general integral, 16(3), 270-276.
- Hill, R. (1979). *Caso Individual. Modelos actuales de práctica*. Humanitas.
- Humanity (2017). *Humanity+ What Why Do*. <https://humanityplus.org>
- Holmes, T., y Rahe, R. (1967). *El reajuste social escala del estrés*. Journal of Psychosomatic Research, 11(2), 213-218.
- Johnsson Lisbeth, B. G. (1988). *Teoría para el trabajo psicosocial*. Espacio.
- Libman Engel, George (2017). *The Biopsychosocial Model: 40 years of application in Psychiatry*. Psychiatriki. 2017 Apr-Jun;28(2):107-110. doi: 10.22365/jpsych.2017.282.107.
- More, M. (1990). *Transhumanism: Toward a Futurist Philosophy*. Extropy, 6, pp. 6-11.
- Mitchell, JT. (1983). *When disaster strikes...the critical incident stress debriefing process*. JEMS. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10258348/>
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378091#:~:text=%C2%ABLos%20siete%20saberes%20necesarios%20para%20la%20educaci%C3%B3n%20del,ternacional%20sobre%20c%C3%B3mo%20educar%20para%20un%20futuro%20sostenible>.
- Niehoff, D. y Ferran, M. (2000). *La biología de la violencia*. Editorial Ariel.
- Noiriel, G. (1997). *Sobre la crisis de la historia* (Vol. 10). Universitat de Valencia.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2022). *La esquizofrenia en el mundo*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/schizophrenia>
- Orellana Pérez, B. P. (2015). *El modelo de intervención en crisis en trabajo social*. universidad de cuenca. Facultad de jurisprudencia. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22788/1/tesis.pdf>
- Ornelas, A. (2022). *La intervención de Trabajo Social durante la pandemia por COVID-19: Una recuperación de la micro-actuación profesional*. Itinerarios de Trabajo Social, 2, 69-78. <https://doi.org/10.1344/its.i2.36873>
- Pascal, C. d. (1994). *La intervención colectiva en trabajo social*. Lumen HVManitas.

- Rendón, M.I. y Agudelo, J. (2011). *Evaluación e intervención en crisis: retos para los contextos universitarios*. Hallazgos, vol. 8, núm. 16, julio-diciembre, 2011, pp. 219-242. Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia
- Roberts, A.R. y Ottens, A.J. (2005). *The Seven-Stage Crisis Intervention Model: A Road Map to Goal Aainment, Problem Solving, and Crisis Resolution*. *Brief Treatment and Crisis Intervention*, 5(4), 329-339.
- Rubin, B. R. y Bloch, H. L. (2001). *Intervención en crisis y respuesta al trauma*. Desclée de Brouwer.
- Rodríguez, J. (1995). *Psicología social de la salud*. Síntesis.
- Regehr, C., Hemsworth, D. y Hill, J. (2001). *Individual predictors of posttraumatic distress: a structural equation model*. *Canadian Journal of Psychiatry*, 46 (2), 156-161. Obtenido en Noviembre 21, 2005, de la base de datos. Ebsco Host.
- Rocha Ramírez, M.L. (2005). *Intervención en crisis, una aproximación teórica*. Universidad de La Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4476/131064.pdf?sequence=1>
- Slaikue, K. A. (1988). *Intervención en Crisis*. Manual Moderno
- Tamminga, C. (2022). *Manual MSD, Esquizofrenia*. <https://www.msmanuals.com/es-mx/hogar/trastornos-de-la-salud-mental/esquizofrenia-y-trastornos-relacionados/esquizofrenia>
- Universidad Internacional de Valencia (2023). *Historia de la teoría psicoanalítica* <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/historia-de-la-teoria-psicoanalitica>

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 41 Volumen 1, agosto 2022-Julio 2023

Nombre del artículo: Corrupción en la Historia de la Sociedad
Páginas: 69 - 78

Nombre de autor: MSc. Daniel Alberto Herrera Letona
Docente-Investigador de la Escuela de Trabajo Social,
Universidad de San Carlos de Guatemala
daletona@profesor.usac.edu.gt

Artículo recibido: 07 de octubre del 2022
Artículo aceptado: 28 de noviembre del 2023

Corrupción en la Historia de la Sociedad

MSc. Daniel Alberto Herrera Letona

Resumen

El presente artículo es una versión sucinta del recorrido de la corrupción en la historia de la humanidad y algunos aspectos de la corrupción del caso guatemalteco, con el propósito establecer que el fenómeno de la corrupción es tan antiguo como el apareamiento de las sociedades primitivas.

Se aborda entonces temas como: metodología, fundamentación teórica, sinopsis histórica y conclusiones. Basado en lo expresado por diferentes autores se determina al final que la corrupción es difícil de erradicar debido a que su inicio y final es el ser humano mismo.

El aporte que se considera importante para las ciencias sociales es que permite un espacio de discusión basada en la teoría que han presentado diversos autores, aspecto que se considera importante especialmente para estudiantes de disciplinas humanistas y sociales.

Palabras clave: Corrupción, gobierno, política, historia, sociedad, democracia.

Abstract

This article is a succinct version of the journey of corruption in the history of humanity and some aspects of corruption in the Guatemalan case, with the purpose of establishing that the phenomenon of corruption is as old as the appearance of primitive societies. Topics such as methodology, theoretical foundation, historical synopsis and conclusions are then addressed. Based on what has been expressed by different authors, it is determined in the end that corruption is difficult to eradicate because its beginning and end is the human being himself. The contribution that is considered important for the social sciences is that it allows a space for discussion based on the theory presented by various authors, an aspect that is considered important especially for students of humanist and social disciplines.

Keywords: Corruption, government, politics, history, society, democracy.

Introducción

A continuación, el lector encontrará una lectura que sin perder la rigurosidad de la teoría escrita por varios autores presenta una lectura amigable y comprensible para todos los niveles de estudios superiores.

El tema que se presenta es la “Corrupción en la Historia de la Humanidad”. Con este tema se pretende exponer con bases teóricas que la corrupción no es un fenómeno del siglo pasado y el presente. Más bien aparece con las primeras formas de organización de la humanidad. Se deja claro que el escenario primigenio en el que se piensa, diseña y florece la corrupción es en la mente humana. Por tanto es el ser humano quien origina la corrupción, no es el partido político, o el Congreso de la República, o Corte de Constitucionalidad o el Organismo Judicial. Es el hombre y al hablar de hombre estamos hablando de especie y no de género.

Uno de los aspectos más relevantes es que se arriba a la conclusión basada en la opinión de diferentes autores, que se pueden leer en el artículo, que es imposible erradicar la corrupción toda vez que esta depende directa y exclusivamente del ser humano, dejando en la reflexión más de un autor si para erradicar la corrupción habría que hacer una reingeniería en la mente humana. Finalmente se invita al lector para que ahonde en las conclusiones del presente artículo debido a que el mismo representa solo una capsula de un tema tan extenso y complejo como la corrupción.

Metodología

En el aspecto metodológico se presenta un estudio cualitativo utilizando la estrategia de lectura y estudio documental y bibliográfico en forma física y virtual, apoyando esta actividad, por supuesto, con el conocimiento empírico de la realidad social guatemalteca del articulista.

La Corrupción

Referente teórico

El fenómeno de la corrupción es una realidad que en la actualidad se configura como una amenaza enquistada en las diferentes dimensiones de la estructura del Estado. Esta característica negativa de la realidad social que se ha vivido durante diferentes épocas de la historia de la humanidad se ha agudizado en el presente siglo.

La corrupción es mundial y provoca afecciones que perturban los campos político, social, económico, pero especialmente afecta el desarrollo humano que se ve disminuido por la falta de presupuesto para financiar el desarrollo, debido a grandes flujos de capital que se desvían hacia actividades de corrupción por parte de funcionarios y empleados públicos.

Diferentes autores definen la corrupción desde diferentes enfoques, paradigmas y disciplinas. Pero lo importante es que todos coinciden en que es una actividad nociva para los intereses y bienestar de la población.

Como se verá en adelante corrupción tiene una serie de connotaciones que derivan en acciones que provocan aspectos negativos como: dañar, pervertir, corromper, echar a perder, amenazar, entre otros.

Nicolás López Calera (1997) establece una definición resumida y fácil de comprender: “el aprovechamiento de un cargo o función pública en beneficio de intereses privados, particulares o compartidos”. (Calera 1997. p. 120).

Observando el ejercicio administrativo que cotidianamente realiza la burocracia del Estado, no sólo en Guatemala sino en diferentes regiones del mundo, no es difícil observar la afirmación de López Calera.

Esta mala práctica del estamento gubernamental del Estado se ha vuelto un mal perdonable, en Estados como el guatemalteco, porque si se analiza la situación en que se encuentran los malos funcionarios

que han cometido actos de corrupción, se puede observar que unos se encuentran en los cárceles que les permiten comodidades de primera categoría como: amueblados, aparatos eléctricos, celulares de alta gama, computadoras, buena alimentación, visitas a toda hora, incluso salidas periódicas del centro de detención, entre otras.

El autor E. Garzón Valdés establece “la corrupción consiste en la violación de una obligación por parte de un decisor con la finalidad de obtener un beneficio personal extra posicional de la persona que lo soborna o a quien extorsiona”. (Calera 1997. p. 120).

Bajo el prisma de la definición que comparte Garzón, la corrupción puede aparecer en diferentes espacios, momentos y actividades de la vida humana en las que se dan relaciones de poder de unas personas sobre otras. Por ejemplo: la política, la economía, la religión, el deporte, la educación, el trabajo, entre otros.

En efecto, la afirmación anterior encuentra mayor sustento cuando Pedersen y Johanssen (2006) analizan las modalidades de la corrupción y afirman que hay corrupción grande y pequeña. La pequeña según estos autores, es la que se produce cotidianamente en la obtención de bienes y servicios por parte de la población y la corrupción grande es la que causa grandes daños al estamento jurídico-político del Estado.

Pero también hay que hacer notar que esta corrupción pequeña también es susceptible al ojo humano en ambientes privados como el familiar y en el hogar. Más de alguna vez se ha sabido de hijos que mienten a los padres para obtener algún dinero o permiso, hermanos que engañan a sus hermanos para obtener algún beneficio extra, cónyuges que se mienten entre sí para agenciarse de algún privilegio vedado socialmente a los adultos casados, entre otros.

Francisco J. Laporta (1997) hace una amplia enumeración: soborno, extorsión, arreglos, alteraciones fraudulentas del mercado, malversaciones y fraudes, especulación financiera con fondos públicos, parcialidad, colusión privada, uso de información privilegiada.

Como ya se ha mencionado en párrafos anteriores las perversas apariciones de la corrupción en el Estado adoptan diferentes formas como las que señala Laporta y aún es posible pensar que no todas están dichas, no faltará funcionario público que lleve a cabo alguna modalidad que a la fecha no se ha visto. Hay que tener presente que para que se consuma un acto de corrupción hay dos actores importantes que deben ser considerados, el o los corruptores y el o los corruptos, así mismo se deben observar ciertos elementos constitutivos del acto o hecho. Un primer elemento es la violación de una norma, un segundo elemento es que sea llevada a cabo por un empleado o funcionario público y el tercer elemento es la obtención de un beneficio individual o colectivo.

A la luz de lo anterior, Soriano (2011) establece “La corrupción política consiste en el incumplimiento de una norma realizada por una persona que desarrolla una función pública, con la finalidad de obtener un beneficio, ya sea propio o de un colectivo, social o institucional”. R. Soriano, (2011)

Tomando en cuenta la definición de Soriano se puede acotar que es posible identificar tanto la descripción como las características que se pueden inferir de su definición con actividades que se llevan a cabo dentro de la burocracia guatemalteca. Dentro de su conceptualización evoca hechos que han sido sancionados públicamente por la sociedad guatemalteca por ejemplo: el movimiento de la plaza del año 2015. Con este movimiento social fue obligado a dimitir el ex presidente Otto Pérez Molina y se desencadenó una serie de hechos que pusieron en evidencia la corrupción al más alto nivel en el Estado Guatemalteco durante el presente siglo.

En este orden de ideas, de acuerdo a lo conceptualizado, ejemplificado y descrito en los últimos tres párrafos, se infiere que la corrupción no se ha dado tal y como es conocida actualmente, aunque sí se ha practicado durante la historia de la humanidad en diferentes momentos y de diferentes formas.

Sinopsis histórica

A continuación se describirán de manera sucinta hechos que se pueden catalogar como el inicio y desarrollo de la corrupción en el devenir histórico desde el apareamiento de la sociedad y el Estado.

Emilio Pineda (2020) se refiere a la corrupción desde la antigüedad como dando a entender que la corrupción no encuentra su origen con el apareamiento del Estado moderno, más bien se puede inferir que Pineda comprende que el origen y desarrollo de la corrupción es el hombre mismo (al hablar de hombre se está hablando de especie y no de género)

Así pues, Pineda expresa que la corrupción surge cuando el ser humano inicia su organización en grupos primitivos. Es entonces cuando surge la competencia por suplir necesidades básicas y satisfacer las prioridades de cada uno. Es en este momento que surge la competencia desleal y las prácticas poco éticas. Pineda localiza un primer Relato Sumerio (Sumeria considerada primera civilización del mundo) entre los años 4000 a. C.-3200 a. C. En este relato se hace referencia al caso de un educador que castiga a su alumno acusándolo de poco aplicado e irresponsable con sus estudios. El alumno al llegar a su casa les comenta a sus padres lo sucedido. Los padres al darse cuenta de la situación invitan al maestro a un almuerzo en el que le agradan con un gran banquete, le regalan finas prendas de seda y un anillo de oro. Enseguida el maestro se refiere al alumno como un estudiante responsable y dedicado a sus estudios, lo que le hará un hombre de bien.

En este caso Pineda subraya el cambio de criterio del maestro después de haber recibido dadas por parte de los padres del alumno. En cuyo caso se observa, desde estos tiempos, como se pueden comprar criterios y voluntades en favor de un interés individual o colectivo.

En 1760 A.C. código de Hammurabi ya establecía el castigo a jueces que cambiaban su veredicto a cambio de actos de corrupción. El castigo de acuerdo con Pineda (2020) consistía en una multa equivalente a doce veces lo que habían recibido de soborno y la suspensión indefinida de su licencia para ejercer el cargo nuevamente.

Otra referencia es el caso de Egipto con Ramsés III. 1198-1166 A.C. en el que Pineda relata la forma en que los administradores del faraón manipulaban las raciones de la alimentación de los obreros de las tumbas y se quedaban con una parte. Los obreros hicieron la denuncia al Faraón y éste reprendió a sus administradores.

Pineda también refiere el soborno y nepotismo que se practicaba en el Imperio Han en China en los años 202-220 A.C. Refiere que los Emperadores chinos para evitar la corrupción le daban un dinero extra a sus funcionarios para desalentarlos a cometer actos de corrupción.

Los anterior podría interpretarse en el sentido que los funcionarios por naturaleza son corruptos y para evitar que aflore su naturaleza se les proporciona un sobre sueldo, en cuyo caso a criterio del suscrito sería el sistema político el que estaría propiciando una forma de corrupción estructural de Estado que ya sería el colmo de los diferentes males que azotan a la sociedad guatemalteca.

De acuerdo con Pineda (2020) también hay que recordar la época colonial en la que era una práctica constante la venta de nombres y apellidos para adquirir posición social y bienes de producción de riqueza.

Terminando con su relato histórico Pineda hace una comparación de algunos acontecimientos de la historia de la corrupción con la realidad que vive actualmente México y la mayoría de países de América Latina.

El autor manifiesta que hasta el año 2020, los once ministros de la Suprema Corte de México devengaban un salario de más de un millón de pesos, salario establecido para desmotivar la tendencia hacia la corrupción que pudiera existir en alguno de los ministros, situación que es considerada por el autor como un absurdo de la administración de justicia.

Lo que hay que subrayar es que en el presente siglo XXI la corrupción no disminuye más bien aumenta.

Hay casos de señalamientos de corrupción al más alto nivel por toda América Latina, a saber:

Bolivia, el caso Evo Morales: La Fiscalía de Bolivia anunció que al exmandatario no le corresponde un “juicio de privilegio” sino un proceso judicial ordinario dado que la grabación atribuida a él se produjo después de su renuncia a la primera magistratura del país. “Las acciones en investigación han sido posteriores al 10 de noviembre, cuando ha dejado la función presidencial”, afirmó el fiscal general de Bolivia, Juan Lanchipa. La autoridad judicial añadió que se notificará a la Interpol de la orden de aprehensión y se coordinará con la Cancillería boliviana para solicitar una orden de captura internacional. (BBC NEWS, 2019 (..de qué se le acusa párr. 5-7)

Argentina, el caso Cristina Fernández de Kirchner: La exmandataria y actual vicepresidenta de Argentina recibió una condena de seis años de cárcel e inhabilitación permanente por corrupción en la concesión de obras viales durante su gobierno. El caso, conocido como ‘Vialidad’ lleva desarrollándose desde el año 2019 y ha suscitado una gran polémica en la nación austral. Se espera que la líder peronista, quien tiene inmunidad por su cargo actual, recurra la sentencia. (Arciniegas, 2022 (párr. 1.)

Ecuador, el caso Rafael Correa: (..) En la carta, los senadores recordaron a Biden que el 7 de abril de 2020, la Corte Nacional de Justicia de Ecuador condenó a Correa a ocho años de prisión en el caso de corrupción Sobornos, 2012-2016. El tribunal de justicia, se lee en la comunicación, “encontró que Correa era el líder y cerebro de una “estructura criminal” que incluía a su vicepresidente Jorge Glas y otros 18 altos socios gubernamentales y empresariales” (Loaiza, 2023 (párr. 5.)

Venezuela, un caso más de Nicolás Maduro: Vuelve a ser objeto de escrutinio por parte de la Corte Penal Internacional (CPI). La Sala de Cuestiones Preliminares de la CPI dio luz verde para que la Fiscalía del alto tribunal reanude la investigación sobre presuntos crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la represión a las protestas opositoras que se iniciaron en 2014. (Rincón, 2023 (párr. 2.)

Nicaragua, un caso más de Daniel Ortega: “A través de la documentación de casos emblemáticos mostramos el continuum de represión a la que ha sido sometida la sociedad nicaragüense, y los diferentes patrones de violaciones a derechos humanos que han sufrido las personas que se atreven a alzar su voz para denunciar la crisis que sufre el país y exigir el respeto y el goce pleno de los derechos en Nicaragua”, dijo Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional. (Rosas, 2023 (párr. 3.)

Honduras, caso Juan Orlando Hernández: WASHINGTON – Juan Orlando Hernández, alias JOH, de 53 años, expresidente de Honduras, tendrá su comparecencia inicial mañana, 22 de abril, ante el juez de primera instancia Stewart D. Aaron en un tribunal federal en Nueva York luego de ser extraditado hoy desde Honduras. Un tribunal federal reveló hoy los cargos de tráfico de drogas y armas en una acusación enmendada contra Hernández. (U.S. DEPARTMENT OF ESTATE, 2022 (párr. 3.)

Guatemala, caso Otto Pérez Molina: “Pérez Molina y Baldetti fueron hallados culpables de los delitos de asociación ilícita y defraudación aduanera, por los que la justicia guatemalteca les dio una pena de 8 años de cárcel por cada uno”. (BBC NEWS, 2022 (párr. 4.)

Guatemala, caso Alfonso Portillo: En la continuación del juicio contra el ex presidente Alfonso Portillo y dos de sus ex ministros, el perito que dictaminó acerca de la ruta de los dineros y desvío de los mismos dentro del Ministerio de la Defensa, demostró la sustracción de Q120 millones procedentes de la modificación presupuestaria 16-2001. (CICIG, 2018 (párr. 1)

Guatemala, caso Álvaro Colón: Además de Álvaro Colom, también quedaron detenidos los exministros Juan Alberto Fuentes Knight (Finanzas), Salvador Gándara Gaitán (Gobernación), Ana Francisca del Rosario Ordóñez (Educación), Abraham Valenzuela (Defensa), Edgar Alfredo Rodríguez (Trabajo), Óscar Velásquez (Economía), Celso David Cerezo Mulet (Salud), Gerónimo Lancerio Chingo (Cultura) y Luis Alberto Ferraté (Ambiente). (FRANCE 24, 2018 (párr. 6.)

En este espacio no se puede dejar de mencionar uno de los escándalos más difundidos tanto para Brasil como para América Latina que es caso de la petrolera Petrobras y la constructora Odebrecht que según información de Gerardo Lissardy publicada por BBC News Mundo (2021) repartió sobornos por toda América Latina por un monto aproximado de \$800 millones de dólares en la publicación se agrega que el expresidente de Brasil Luis Ignacio Lula Da Silva fue condenado a doce años de cárcel por este caso y también refiere el encarcelamiento de expresidentes de Perú, Panamá y El Salvador.

A la luz de los casos anteriores se pueden distinguir ciertas características que evidencia la corrupción en el lugar donde se practique.

Además de su conceptualización, historia y tipología o clasificación, la corrupción posee cierto conjunto de características que la hacen perceptible e inconfundible al ojo humano, a saber:

1. Abuso de poder, que se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.
2. Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.
3. Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.
4. Reforzamiento de las actitudes individualistas y el consumismo, sustituyendo los valores éticos, como la solidaridad, honestidad y responsabilidad.
5. La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sobre todo en la administración pública. Como vemos, la corrupción se expresa de múltiples maneras, siendo algunas de sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales. (responsabilidadsocial.net, 2021, “Características”, párrafo 4)

La corrupción golpea a países grandes y países chicos, países ricos y países pobres, no importa si son de derecha o de izquierda siempre está presente la sombra de la corrupción aunque en mayor o menor grado. Dependiendo los niveles de corrupción que se tenga ésta se puede clasificar, según varios autores, en diferentes tipos.

En este sentido se pueden ubicar autores que discuten teóricamente acerca de la existencia de corrupción grande y pequeña.

La corrupción pública se puede presentar en dos modalidades: grande y pequeña; la primera se manifiesta con acciones que pueden modificar decisiones políticas, leyes y regulaciones, para beneficiar a políticos influyentes, servidores públicos de alto rango y a actores privados. En cambio, la pequeña corrupción se produce al implementar o ejecutar decisiones políticas; por ejemplo, suele manifestarse

durante la provisión de los servicios públicos, cuando se decide cuándo y a quiénes se les ofrecerán. Córdova Guzmán (2016. p. 239)

Otra clasificación que se puede referir es la de Heidenheimer (1993) que distingue tres tipos de corrupción, específicamente clasifica la corrupción blanca, gris y negra. El autor expresa que la corrupción blanca es la consentida o admitida y algunas veces ignorada por la sociedad, por ejemplo: también conocida como corruptela, son pequeñas deslealtades en el manejo de los recursos de la institución para la que se trabaja (uso personal de equipo oficial, llamadas telefónicas personales, etc.) en su caso la corrupción gris es la que unos consienten y otros rechazan; por ejemplo: contratación empresarial de exfuncionarios como pago a favores económicos o políticos otorgados durante su gestión oficial). Corrupción negra es la que todos rechazan debido al grado de notoriedad que adquiere y que implica la apropiación de grandes cantidades de capital, decisiones de Estado perjudiciales para la población, cambio de legislación vigente, entre otras, por ejemplo: El financiamiento de partidos políticos a través de aportaciones económicas privadas, manteniendo el anonimato de los donantes, que posteriormente serán beneficiados con favores o prebendas políticas y/o económicas.

Se puede también referir la corrupción moral que es la que R. soriano (2011) establece como la actividad sancionada de acuerdo a las ideas ético-sociales establecidas. Este tipo de corrupción se puede decir que está intrínsecamente ligada a la formación y educación que la persona recibe desde sus primeros años y es la forma en que desarrolla sus principios y valores. Si la persona tiene una educación y formación deficiente así será el desarrollo de sus valores. En países como Guatemala en el que la instrucción y formación de la población es deficiente, se puede suponer que los valores y principios están por debajo de los parámetros requeridos y aceptados por la sociedad. Esto hace del ámbito nacional un escenario propicio para que aflore la corrupción a todo nivel, es más hasta se evidencia cierto nivel de tolerancia a diferentes hechos de corrupción.

Al continuar el abordaje de la tipología de la corrupción, resulta interesante analizar la tipología de Heidenheimer debido a que lleva implícita en ella una dicotomía básica, por un lado establece que es complicado hacer una separación exacta de los tipos de corrupción y por otro lado establece que la corrupción es muy variable si se toma en cuenta la forma como es percibida por la sociedad.

Lo anterior se hace evidente al tratar de ubicar un hecho de corrupción con una tipificación permanente ya que posteriormente éste puede cambiar hacia otra clasificación. La clasificación de las actividades de corrupción depende mucho de su caracterización en tiempo y espacio. Cada conglomerado social establece su clasificación y los hechos de corrupción que han de ubicarse en cada tipo.

Es un hecho que la cultura, el nivel educativo y el orden jurídico-político de los Estados, determinan en buena medida la tipología en la que clasifican los hechos o actividades de corrupción.

Por ejemplo, en Guatemala un caso de corrupción blanca podría ser no cumplir con el horario de trabajo; un caso de corrupción gris podría ser utilizar la influencia política para privilegiar y/o beneficiar intereses particulares, por otra parte, corrupción negra sería el soborno económico a cambio de la concesión de obras pública.

Por supuesto que los ejemplos anteriores son susceptibles de ser interpretados de diferente forma debido a los factores de percepción social que les sean aplicados, de tal manera que pueden cambiar de tipología dependiendo de quién los analiza.

Existen más clasificaciones o tipologías de la corrupción como la individual que puede ser pública o privada y la colectiva o institucional que también puede ser pública o privada. Hay situaciones y circunstancias en que se torna complicado separar lo individual de lo grupal o institucional, esto porque al final son los individuos los que comenten los actos de corrupción indistintamente si se beneficiaran solo ellos o el grupo o institución.

También se puede hablar de corrupción jurídica. Ramón Soriano (2011) refiere que la corrupción jurídica es la que las leyes sancionan y que conduce a sanciones severas como la privación de la libertad.

Aunque en este tipo de corrupción es frecuente que se evada la justicia a través de sobornos a jueces y magistrados, de hecho en Guatemala no es raro escuchar que funcionarios judiciales se encuentran procesados por actos de corrupción.

No obstante, según se intuye en los escritos del autor Soriano la reina de las corrupciones es la política, incluso señala que algunos la ven como un fenómeno natural e inherente a la actividad política debido a que siempre ha existido.

El flagelo de la corrupción se ha generalizado tanto que pareciera formar parte de la naturaleza humana y que la sabiduría de la especie está en evitarla y en no caer en la tentación seductora de la obtención de riqueza, poder o cualquier otra posición privilegiada a través de actividades ilícitas.

Dando una mirada a diferentes autores dentro de los cuales están los ya mencionados en este artículo, se puede inferir que algunos establecen que la corrupción no tiene bandera de filiación, otros mencionan que es propia de regímenes totalitarios y hay quienes afirman que también se caracteriza en regímenes democráticos.

Lo cierto es que, como ya se ha demostrado en América Latina, la corrupción existe, ya sea en regímenes dictatoriales y autoritarios como en los democráticos. Por supuesto que hay marcadas diferencias. En las dictaduras es común la práctica de ocultar información, la secretividad y la represión como estrategias para disfrazar comportamientos y actividades corruptas. Así mismo acoplan sus sistemas de justicia y leyes para minimizar las sanciones aplicables a hechos de corrupción.

En las democracias la diferencia es que hay una mayor apertura y acceso a las fuentes de información, para dar a conocer los actos de corrupción, aunque esto va acompañado de ciertos niveles de impunidad, lo que significa que la publicidad de actos de corrupción per se no es garantía para erradicarla.

Se puede poner como ejemplo inmediato en la región centroamericana el caso de una dictadura como la de Nicaragua y una democracia como la de Guatemala.

En el primer caso, Nicaragua, Daniel Ortega se ha perpetuado en el poder apoderándose de la institucionalidad nicaragüense. Ha reformado el sistema jurídico a su antojo y conveniencia, incluso persigue a la iglesia y ha amordazado a los medios de comunicación poniendo a sus familiares cercanos al frente de la principal radioemisora del país. El caso nicaragüense ha llegado a tal extremo de corrupción que Ortega ha puesto a su esposa como Vicepresidente del país.

En el segundo caso, Guatemala, después de la segunda apertura democrática de 1986 que inició con la nueva Constitución Política de la República de Guatemala en la que se incluyeron avances jurídicos importantes como el apareamiento del Título II que establece la vigencia y observancia de los derechos humanos en el país, los que quedaron integrados en ciento treinta y nueve artículos mediante los cuales se da vigencia a derechos humanos individuales, sociales, económicos y culturales.

Asimismo, aparecen tres instituciones novedosas como el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Constitucionalidad y el Procurador de los Derechos Humanos. Si bien es cierto se han ganado espacios pero la corrupción se ha hecho más visible, presidentes de la república, vicepresidentes, ministros, diputados, magistrados, jueces, directores generales, alcaldes municipales, entre otros, han encontrado como destino la cárcel por actos de corrupción.

Entonces, se puede observar que la única diferencia en cuanto a prácticas corruptas en una dictadura como en una democracia es la publicidad de los actos, el castigo esta dudosamente establecido en cárceles con comodidades, en arrestos domiciliarios o en órdenes de captura que nunca se ejecutan.

Para ir concluyendo no se puede dejar de lado el campo social en el que ha encontrado un acomodamiento tácito la corrupción. Esta situación hace que se perciba algún vacío de moral colectiva y de responsabilidad cívica. No se persigue ni castiga como debe ser a los corruptos, la censura pública está minimizada y esta situación se da por dos razones. En primer lugar ciudadanos indiferentes que se

encargan de cumplir con sus actividades cotidianas y mantienen un *status quo* por el temor a represalias. En segundo lugar está el ciudadano fraudulento que no paga impuestos, que tiene su empresa, pero no paga seguro social ni prestaciones sociales en general, el que da mordida, el que no vota, el que roba agua o energía eléctrica, entre muchos otros.

Conclusiones

La corrupción es un mal que campea por todos los Estados del mundo especialmente en la dimensión política teniendo consecuencias serias en la dimensión económica y social de los países. Este padecimiento estatal no hace distinción entre países ricos y países pobres, impacta con menor o mayor intensidad, pero siempre sus implicaciones son perjudiciales. Se puede observar como la corrupción propicia el apareamiento de nuevos ricos y enriquece aún más a los ricos ya existentes. Con esto no hace otra cosa que ensanchar la brecha entre ricos y pobres.

Es evidente que la corrupción que hace presa de las administraciones de gobierno afecta negativamente los bienes y servicios públicos disminuyéndolos a tal grado que la inversión pública se ve consumida por una vorágine burocrática que en varios casos casi la destruye.

En el recorrido teórico del presente artículo se hace referencia a corrupción pequeña y grande; blanca, gris y negra; corrupción jurídica y moral, entre otras. Todas ellas ponen en clara evidencia que la existencia de la corrupción depende directamente de la voluntad humana y que es el ser humano el principio y puede ser el final de este mal que golpea con mucha dureza a los diferentes Estados del Mundo. La corrupción no causa solo daños económicos en la sociedad, que son los más visibles, sino que también psicológicos, estos últimos son igual de perjudiciales que los económicos debido a que conducen a la desesperanza de todo un pueblo, la apatía ciudadana y la pérdida de credibilidad en las instituciones del Estado. Esta situación a su vez conduce a muy bajos niveles de popularidad de los gobiernos, afecta la gobernabilidad y deriva en caos social. Sirva de claro ejemplo la plaza del año 2015 en Guatemala que derrocó el régimen corrupto de Otto Pérez Molina.

No es posible precisar con exactitud qué tipo de corrupción es más dañina si la grande o la pequeña. Si bien es cierto que la corrupción grande da fuertes golpes al sistema político, a la institucionalidad y al presupuesto nacional, también es cierto que la corrupción pequeña que sucede en el día a día al darle soborno a un policía nacional, a un agente de migración o de presidios, esa pequeña corrupción que se comete por el ciudadano(a) al evadir impuestos o no pagarlos como debe ser, al permitir que compren nuestro voto con unas láminas, palas, playeras o falsas promesas de trabajo. La primera golpea fuerte, pero esporádicamente, la segunda golpea suave pero es constante en el diario vivir.

Por último, erradicar la corrupción es imposible aún en los países más sanos en materia de corrupción como Noruega, Finlandia y Suecia hay un porcentaje bajo de corrupción, pero la hay. En un próximo artículo se discutirán estrategias para combatir los altos niveles de corrupción y reducirla al menor porcentaje posible ya que, desaparecerla es imposible pues como expresa Pineda “todos(as) llevamos un pequeño corrupto adentro”.

Referencias

- Córdova Guzmán, Jassel. (2016) *Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano. Colegio de Sonora. Sonora, México.*
- Córdova Guzmán, Jassel. (1917) “*Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano*”. *Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.*
- Garzón, E. (1997) “*Acerca del concepto de corrupción*”, en Laporta, F. J., y Álvarez, S. (eds.) *La corrupción política, cit., pp. 39-71.*
- Heidenheimer, A.; Johnston, M.; Levine, V. (1993) *Political Corruption. A Handbook, New Brunswick,*

Transaction Publishers.

Laporta, F. J., y Álvarez, S. (1997) *La corrupción política*. Alianza Editorial, Madrid.

Lissardy, Gerardo. (2021) *Por qué el mayor caso anticorrupción de América Latina enfrenta un "final funesto" en su país de origen* BBC News Mundo.

López Calera, N.(1997) "*Corrupción, ética y democracia*", en Laporta, F. J., y Álvarez, S. (eds.). *La corrupción política*, cit., pp. 117-135.

Pineda, Emilio. (2020)

Soriano, Ramón. (2011) *La corrupción política: tipos, causas y remedios* Anales de la Cátedra Francisco Suárez.

Revista: Trabajo Social / Universidad de San Carlos de Guatemala
Número 41 Volumen 1, agosto 2022-Julio 2023

Nombre del artículo: Significaciones de género en los ejercicios
de poder en el Desarrollo Humano Local desde las vivencias de las mujeres,
Amatitlán, Guatemala

Páginas: 79 - 92

Nombre de autor: MSc. Laura Melissa Avila Culajay
Consultora Independiente
laura1avila@hotmail.es

Artículo recibido: 21 de marzo del 2023

Artículo aceptado: 28 de noviembre del 2023

Significaciones de género en los ejercicios de poder en el Desarrollo Humano Local desde las vivencias de las mujeres, Amatitlán, Guatemala

MSc. Laura Melissa Avila Culajay

Resumen

La participación femenina en los espacios sociales ha estado determinada por las significaciones que se han asignado a su género, producto de las disparidades existentes entre los sexos, partiendo desde concepciones biológicas, sociales, psicológicas y culturales, por mencionar algunas, materializadas en construcciones simbólicas.

Dichas consideraciones han perfilado los papeles asignados a las mujeres y hombres en la sociedad, generando una situación de desventaja para las mujeres. Siendo preciso abordarlas desde los ejercicios de poder con el objetivo interpretar la relación establecida entre género en cuanto a significaciones y expectativas socio – culturales asociadas a los comportamientos de cada sexo dentro del poder local.

El presente artículo condensa una investigación cualitativa, delimitada a dos grupos focales, formado cada uno por 10 mujeres en un rango de edad de 13 a 85 años. El primer grupo con mujeres residentes en el barrio, Hospital del área urbana del municipio de Amatitlán y el segundo grupo formado por mujeres residentes en aldea Cerritos del municipio antes mencionado; con la participación de tres profesionales en temática de género.

Lo anterior, permitió el levantado de información a través de: observación directa, entrevistas semiestructuradas y revisión bibliográfica, datos que posteriormente fueron categorizados y analizados a través de la teoría fundamentada.

Como principal hallazgo se evidenció que la relación de género en cuanto a significación y expectativas socio-culturales se limita a una clasificación sexuada, influida por las conductas machistas y patriarcales a las que las mujeres están expuestas, dando lugar a estereotipos construidos simbólicamente, reflejados en las inequidades presentes.

Palabras clave: género, equidad, participación, desarrollo humano y empoderamiento.

Abstract

Female participation in social spaces has been determined by the meanings that have been assigned to their gender, as a result of the disparities that have existed between the sexes, starting from biological, social, psychological and cultural conceptions to name a few, which have materialized in symbolic constructions.

These considerations have outlined the roles assigned to women and men in society, creating a disadvantageous situation for women. Being necessary to approach, them from the exercises of power, with the objective of interpreting the relationship established between gender in terms of socio-cultural meanings and expectations associated with the behaviors of each sex within local power.

This article condenses a qualitative investigation, delimited to two focus groups, each made up of 10 women in an age range of 13 to 85 years. The first group with women residents in the Hospital neighborhood of the urban area of the municipality of Amatitlán and the second group formed by women residents in the Cerritos village of the aforementioned municipality; with the participation of three professionals on gender issues.

The above allowed the collection of information through direct observation, semi-structured interviews and bibliographic review, data that were subsequently categorized and analyzed through grounded theory.

In the end, as the main finding, it was evidenced that the gender relationship in terms of significance and sociocultural expectations is limited to a gender based classification, influenced by the macho and patriarchal behaviors to which women are exposed, giving rise to stereotypes constructed symbolically, reflected in the present inequities.

Keywords: gender, equity, participation, human development and empowerment.

Introducción

Para iniciar un análisis de las significaciones de género en los ejercicios de poder, es necesario describir que históricamente las mujeres han permanecido subordinadas ante el poder que ha ejercido el género masculino “fue la primera estructura de dominación y de subordinación de la Historia” (Arriazu, 2000, p. 308), propiciado por el sistema patriarcal como modelo de relaciones sociales y que se ha institucionalizado en el mundo occidental, al menos, desde la creación del Estado, al ser considerada una organización social que inicia con la familia, continúa traduciéndose en la actualidad en desventajas sociales, culturales y políticas para las mujeres.

A nivel local, las exclusiones y las desigualdades se manifiestan en la poca participación de las mujeres rurales en los programas sociales y la promoción de los mismos bajo, temáticas que siguen encasillándolas a trabajos en su mayoría domésticos u hogareños, arraigados por años al género femenino, generando la poca participación de ellas en la toma de decisiones a nivel personal y social.

Asimismo, las conductas patriarcales que prevalecen en el área rural, sitúan a las mujeres en una posición de desventaja, reflejada simbólicamente en la privación de educación, minimización de oportunidades y la prevalencia de conductas estereotipadas, que ralentizan los procesos de inserción y participación social de las mujeres.

En efecto, dentro del municipio de Amatitlán, se evidenció que los programas sociales no tienen los alcances suficientes para promover la participación de las mujeres dentro de su comunidad, destacando que la mayoría de programas son para el área urbana, por accesibilidad, asignación presupuestaria y disponibilidad de recurso docente; lo cual se ve reflejado en la poca participación de las mujeres rurales en dichos espacios.

Por ello, se buscó la interpretación de las percepciones que tienen las mujeres del área rural y urbana del municipio de Amatitlán, en relación a género y poder. Por tanto, se hizo necesaria la recopilación de datos utilizando la pregunta generadora ¿Cómo es la relación de género en cuanto a significaciones y expectativas socio-culturales asociadas a los comportamientos de cada sexo dentro del poder local?

Lo anterior, se convirtió en un elemento de construcción de perspectivas a través del principal hallazgo encontrado, que describe que la relación de género en cuanto a significación y expectativas socio-culturales se limita a una clasificación sexuada, influida por las conductas machistas y patriarcales, que a su vez fortalecen los estereotipos que encasillan a cada género y que se reflejan en las inequidades sociales.

Metodología

La investigación realizada es de tipo cualitativa, la cual permitió como menciona Sampieri et al. (2014) la comprensión del fenómeno al explorarlo desde los actores en su ambiente natural. Paralelamente, para el análisis de información se siguieron los pasos de la Teoría Fundamentada, que Glaser (1992) describe como una metodología de análisis, unida a la recogida de datos con codificación abierta, que generó una explicación general al fenómeno estudiado.

En cuanto al proceso de levantado de información, se requirió la aplicación de técnicas e instrumentos que fueron cuidadosamente seleccionados para lograr el objetivo. Se utilizó la observación directa, que a través de una bitácora de campo permitió llevar un registro a detalle de las características que presentó el fenómeno observado; la revisión bibliográfica se utilizó para el análisis y registro de documentos por medio del uso de fichas bibliográficas; entrevistas semiestructuradas con el uso de una guía de preguntas abiertas realizadas a las mujeres de los grupos focales y entrevistas estructuradas por medio de cuestionarios con preguntas abiertas dirigidas a profesionales en temática de género.

Para el efecto, se trabajó de forma directa con dos grupos focales de mujeres, debido a que ellas representan el grupo más vulnerable en temática de género en los ejercicios de poder “El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina” (Bourdieu, 1998, p. 11). El primer grupo focal formado por mujeres residentes del área urbana y el segundo grupo focal formado por mujeres residentes en el área rural del municipio de Amatitlán.

Relación de género y ejercicios de poder en la promoción de la participación de mujeres en la vida social comunitaria

Guatemala es un país con diversidad cultural, siendo parte importante en el desarrollo, como una forma de enriquecer la vida de las personas. También, destaca el número de mujeres que con el pasar de los años ha incrementado, y que son parte de un grupo social, que presenta ciertas desventajas de participación y como menciona Pérez G. d. (2010) desencadenan en una serie de problemas sociales como: desigualdades, inequidades y violencia entre géneros.

En un panorama nacional según el Censo Nacional de Población y Vivienda (2018) de 14,901,286 habitantes, siendo el 51.5 % mujeres y el 48.5% hombres. Sin embargo, destaca que en educación, el analfabetismo tiene mayor repercusión en el grupo de mujeres con “... 7 puntos porcentuales por debajo del alfabetismo de los hombres con un 85%” (INE, 2018, p.35), posicionándolas en una situación de desventaja a nivel formativo.

Además, son pocas las mujeres que logran completar el nivel primario, secundario y en casos muy excepcionales quienes han terminado el nivel superior representado por un 5.7%. Situación que condiciona el desenvolvimiento de las mujeres en su participación social, que abarca desde su hogar

hasta las oportunidades laborales idóneas y que deben ser garantizadas por el Estado como parte del cumplimiento de sus derechos “(...) elección libre de empleo, estabilidad laboral, inserción laboral de mujeres con discapacidad y tercera edad, generación de fuentes de empleo, no discriminación, acceso a servicios básicos” (Congreso de la República de Guatemala, 1999, p.7) para fortalecer su empoderamiento.

De igual forma el registro de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (2017) refleja que “el 21.7% de mujeres del área rural no han tenido oportunidad de estudiar y se encuentran sin un empleo” (p.35). En el ámbito laboral, la cantidad de mujeres rurales que tienen un empleo orientado a actividades manuales no calificadas, agricultura y otras actividades informales, duplica en un 20.60% a las mujeres del área urbana que poseen los mismos trabajos. Sin dejar atrás, los puestos de oficina, trabajo manual calificado, trabajos profesionales y gerenciales a los que solo un 7% tiene acceso, muy por debajo de las oportunidades de las mujeres del área urbana.

Asimismo, “la prevalencia de mujeres con discapacidad representa el 1.43 %” (CONADI, 2021, p. 21), situación que hace complicada la participación social de ellas, debido a que las vuelve vulnerables, por su rol de género, las desigualdades que afrontan en relación al acceso y control de sus recursos y el gozar plenamente de sus derechos.

Con relación al país de Guatemala a nivel municipal se evidencian los rezagos más notorios en relación a los esfuerzos de inclusión. Uno de los casos es el del municipio de Amatitlán, ubicado al sur del departamento de Guatemala, en donde los programas sociales no tienen los alcances suficientes para promover la efectiva participación en equidad de las mujeres del área rural, reflejado en la poca participación de ellas dentro de los programas sociales, que a su vez se desarrollan con base a temáticas como: cocina, manualidades, entre otros que siguen encasillándolas a trabajos en su mayoría domésticos u hogareños, arraigadas por años al género femenino, haciéndolas vulnerables al poder que otras personas puedan ejercer sobre ellas, sin evidenciar mayor relevancia en el desarrollo de su comunidad.

Por consiguiente, las oportunidades educativas, laborales, el efecto de la ruralidad y de etnicidad agravan las inequidades de género. Es perceptible que las significaciones para el género femenino en relación a los ejercicios de poder que ejercen los hombres como menciona Pérez G.d. (2010) se reflejen en un rol dominante y violento, influyendo en la vida de ellas al desencadenar en problemas sociales que vulneran sus derechos “...los obstáculos enfrentados en la construcción de sus derechos humanos son: desigualdad, indiferencia, dominación” (Lagarde, 2012, p. 97).

Concretamente, Lagarde (citada en Montoya 2001) define los ejercicios de poder como procesos de intervención en la vida de otros, desde rangos y posiciones de superioridad, lo que es llamado por Foucault (1981, p.137) “Relaciones de fuerza”, en donde las mujeres no se muestran capaces de analizar la situación de desigualdad. Lo anterior, hace necesario el análisis de ciertos procesos sociales que han dado origen a las distintas significaciones de género.

Por lo cual, en el siglo XIX, previo a la incorporación de la teoría de género, la clasificación sexuada que prevaleció formó parte de los factores socioculturales que permitieron la invisibilización social de las mujeres. Biológicamente las diferencias entre mujeres y hombres se centraban principalmente en los órganos reproductivos, como Freud (Citado en Beauvoir 2000) determina la inferioridad social de la mujer partiendo de su naturaleza y que no se compara con la virilidad del hombre, que le otorga poder desde su nacimiento.

En efecto, la variable “sexo” en la vida del ser humano da un poder oculto que está relacionado a las características biológicas de cada uno y provoca los primeros estadios de dominación al ver a las mujeres con inferioridad “(...) seres débiles, emocionales y ejecutoras” (Pérez, 2010, p.52). La atribución de roles sociales, basada en la subordinación de las mujeres a los hombres, lleva a reflexionar sobre cómo estas funciones diferenciadas no reciben la misma valoración social.

Ahora bien, a pesar que todo individuo está sometido al sistema de valores de su cultura, es preciso recordar que el ser humano nace desprovisto de recursos independientes para generar relaciones sociales complejas, su formación está acompañada de un proceso fraterno, en donde la familia juega un rol

importante, al iniciar la construcción de las significaciones sociales para cada uno “(...) hacen referencia al ámbito subjetivo, en tanto alude a la interpretación que realizan el o los sujetos respecto de sus acciones cotidianas” (Isla, 2010, p. 3), mujeres u hombres las adquieren y ejercen a lo largo de su vida y dan mayor valor a las relaciones sociales dentro del género.

Las formas de actuar dentro de las familias son las que han trascendido por años y es que precisamente mujeres y hombres, han acogido estas significaciones o percepciones de cómo debe considerarse cada uno de ellos “(...) alude al orden simbólico con que una cultura dada elabora la diferencia sexual (...)” (Lamas, 1996, p.88), dando lugar a categorizaciones sociales, que para Bonan & Guzmán (2000) son llamados estereotipos, considerados como el inicio de las significaciones a lo que se creía tener a través del sexo que los representa.

El considerar las diferencias biológicas entre mujeres y hombres dentro de las significaciones sociales asignadas a cada uno desde sus inicios en las comunidades primitivas y la familia, lleva a hacer mención de lo que demuestra la teoría patriarcal “(...) relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en donde los hombres tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres” (Arriazu, 2000, p.307), actos consecuentes a las relaciones de fuerza, en donde las mujeres tienen asignados roles, y los hombres están obligados a prescindir de ellos.

Las conductas patriarcales se encuentran manifiestas con más relevancia en el área rural del municipio de Amatitlán, las mujeres no hacen mención del término, pero sus opiniones evidencian que el mismo existe en su cotidianidad “(...) en casa se hace lo que el varón dice, de ellos depende si nosotras podemos salir o participar en alguna capacitación” (P2G2, comunicación personal, 20 de julio de 2018), a lo que otra mujer consintió “(...) la mujer debe aceptar el dominio de su esposo, porque es su complemento, callamos para evitar problemas, pero nos sentimos satisfechas de cumplir con nuestras labores” (P1G2, comunicación personal, 20 de julio de 2018), probablemente las mujeres asumen actitudes pasivas, alejadas de la lucha por conquistar su libertad y superación “(...) mientras los oprimidos no toman conciencia de las razones de su estado de opresión, aceptan fatalistamente su explotación” (Freire, 2005, p.67)

Además, cuando las mujeres asumen actitudes pasivas están expuestas a vivir en violencia, les es difícil comprender que lo vivido no es lo naturalmente correcto y es porque el poder del patriarcado se ha instalado, una mujer dependiente permanece en el espacio que le brinda una felicidad aparente, como lo menciona Bourdieu (1998) “mientras las mujeres permanezcan entregadas de manera predominante al espacio privado (doméstico, espacios de reproducción) necesitará de los demás”, es así como seguirán existiendo mujeres con actuar pasivo y silencioso ante los problemas que puedan enfrentar.

Lo anterior es contrastante con lo que viven las mujeres del área urbana “(...) el pensamiento que el hombre manda en la casa es pasado, ahora la mujer y los hijos también tienen derecho a opinar y tomar decisiones” (P3G1, comunicación personal, 17 de julio de 2018), “(...) las tareas del hogar deben distribuirse y todos deben apoyar en ese cumplimiento” (P5G1, comunicación personal, 17 de julio de 2018)”, cuando las mujeres llegan a tener esta clase de pensamientos, se percibe que ellas han iniciado a comprender que la verdadera mística de su feminidad se fortalece con su transformación de pensamiento y el de quienes las rodean, porque se rompe el orden patriarcal en la educación familiar.

Los sistemas patriarcales afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad “(...) todo un sistema de dominio de los varones sobre las mujeres, cuya trama está organizada en torno a ese objeto” (Bedia, 2011, p.9). Es decir, la ideología patriarcal agudiza las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente inherentes y naturales y aumenta el poder como dominación “La cultura patriarcal promete poder a los hombres y cada hombre cree dogmática y empíricamente en esa promesa simbólica” (Lagarde, 1996, p. 77), manifestación de poder que según Foucault (1988) “Es un conjunto de acciones sobre acciones, se inscribe en el comportamiento de los sujetos actuantes: incita, induce, facilita o dificulta”. (p. 15)

De hecho, la principal manifestación de una sociedad patriarcal es el machismo “(...) conjunto de creencias, actitudes y conductas (...) la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes por los hombres” (Castañeda, 2019, p.15). El machismo no es solo un atributo personal, sino básicamente,

una forma de relacionarse “(...) según nuestros informes de participación dentro del municipio el área rural muestra menor participación de las mujeres en las actividades organizadas, debido a las conductas machistas de sus familias”. (Profesional 1, comunicación personal, 23 de enero de 2019).

En este sentido, los hogares constituidos por padres de familia que han cambiado su mentalidad en torno al trato y las oportunidades para sus hijos, evidencian mayor participación “mi padre no me daba las mismas oportunidades que a mis hermanos, pero para mis hijas e hijos proveo lo mismo por igual” (P6G1, comunicación personal, 17 de julio de 2018). Lo anterior, ejemplifica que el actuar de los padres en el hogar siguiendo un enfoque igualitario es determinante en el desenvolvimiento de sus hijos.

Rol del movimiento feminista para la construcción de relaciones sociales igualitarias

Con respecto a la dominación patriarcal que vivieron las mujeres en América Latina, se hicieron presentes las luchas por su liberación, dando inicio al feminismo “(...) propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzcan a la liberación de la mujer –y también del varón- a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos” (Gamba, 2008, p.1), fue Weinman (1968) quien clasificó el feminismo en una serie de olas, para hacer distinción entre las etapas del activismo de las mujeres. La primera ola del movimiento feminista se registró en 1,848 “(...) caracterizada por el auge del movimiento sufragista y la defensa del reconocimiento del derecho de ciudadanía de las mujeres” (Rodríguez 2,020, p.486), convirtiéndose en una acción colectiva organizada en defensa de sus derechos.

La perspectiva feminista ha logrado mostrar cómo el origen de los problemas de desarrollo social se encuentran principalmente en el patriarcado, siendo importante como lo menciona Lagarde (2012) la toma de conciencia sexual y de género en el mundo, destacando las manifestaciones feministas que buscan fortalecer las relaciones que permiten la liberación de las mujeres y hombres, eliminando todas las desigualdades marcadas por los sexos “(...) sintetiza los esfuerzos por construir ahora un mundo que sea la casa acogedora y propia de mujeres y hombres quienes de manera paritaria (...) puedan coexistir” (Lagarde, 2012, p.37)

En particular en el municipio de Amatitlán, no se obtuvo respuesta por parte de los grupos focales, sobre las medidas que las mujeres han ejercido para pedir mejoras en relación a sus derechos, sustentado por lo que indicó una profesional “(...) los procesos feministas han decaído considerablemente, ahora se busca luchar por conveniencia, pensamientos individualistas propios de las mujeres, fragmentan la unión que debiera prevalecer en la búsqueda de oportunidades dentro de los procesos al ejercer el poder” (Profesional 1, comunicación personal, 23 de enero de 2019), a lo que Catalá (1982) opina que el problema está en ellas y, por lo tanto, en ellas está la solución, podría considerarse un comentario desalentador, pero si se analiza es asertivo que el cambio únicamente se dará en el momento que las mujeres decidan unirse y transformar su realidad.

Eventualmente, los avances significativos en temática de mujeres se verán reflejados en la medida que se eliminen las finalidades patriarcales de la sexualidad como menciona Enselser (citada en Lagarde, 2012) “(...) el feminismo se ha propuesto eliminar la expropiación de las mujeres y se ha orientado a la apropiación del cuerpo subjetivado (cuerpo-mente) de las mujeres” (p.245). El cambio social del orden sexual a la organización genérica, permite tener mujeres conscientes de sus características biológicas y de sus capacidades para enfrentar su vida, es decir ser empoderadas.

Así pues, en la teoría feminista se analizaron cuestionamientos relacionados a las formas como se percibían los cuerpos biológicos dentro de entornos sociales y posteriormente se comenzó a utilizar el término género, que alude a una categoría sociocultural referida al rol de la mujer y el varón “(...) el feminismo impulsó el uso de la categoría *gender* (género) en los años setenta” (Lamas, 1996, p.327), pretendiendo así diferenciar las construcciones sociales y culturales, de las biológicas. Con ello, el uso de la categoría género se utilizó en los estudios culturales, antropológicos e investigaciones bajo el enfoque de mujer, sin apartar al hombre de las investigaciones, sino al contrario incorporarlos para el análisis de un todo.

Como resultado, una ventaja de incorporar “género” para designar las relaciones sociales entre los sexos es la que plantea Scott (citado en Lamas, 2000) mostrar que no hay mundo de las mujeres aparte del mundo de los hombres, su uso conlleva el dejar atrás la visión separada que se tenía de ambos sexos. Sin embargo, el uso de la categoría género implica problemas como la simbolización cultural que se desarrolle entorno a su uso.

Para Lamas (1996), el género produce un imaginario social con una eficacia simbólica, que da lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, a lo que Bonan & Guzmán (2000) define como “elementos en construcción de identidades individuales de hombres y mujeres con impacto en el actuar social” (p.21). De esta manera, el problema con la simbolización cultural hacia las mujeres, puede ocurrir cuando la sociedad utiliza los estereotipos sociales identificados en el patriarcado, como: la docilidad, fragilidad, sumisión, dependiente y que también clasificaban a mujeres y hombres a partir de sus diferencias biológicas.

El desenajenar la sexualidad se ha convertido en una causa política de la incorporación de género, un proceso complejo, que conlleva tiempo y esfuerzos porque como se ha analizado, las diferencias sexuales o biológicas han sido definidas patriarcalmente como identidad para mujeres y hombres, toda una transformación del poder de dominio hacia el poder de género. Por ello los estereotipos sociales siguen estando presentes dentro del género, que profundizan las inequidades y perpetúan el patriarcado.

En concreto los estereotipos masculinos están asociados a “(...) fuerza, inteligencia, poder, capacidad decisoria, así como lo productivo, lo político por ser considerados proveedores “ (Pérez, 2010, p.52), por mencionar algunos, que dan origen a manifestaciones de violencia, infidelidad, esclavitud y dependencia, de los hombres hacia las mujeres, como alternativa de supervivencia, mencionado por Bourdieu (citado en Grollmus, 2012) “(...) el mejor ejemplo de un tipo de sumisión que se ejerce a través de caminos esencialmente simbólicos” (p.30), lo que da lugar a la opresión de las mujeres.

Es el género femenino quien tiene estereotipos menos flexibles y más demandantes en la sociedad, una asociación de la feminidad con actividades maternas, hogareñas, de sumisión y de poca participación social, en lo cotidiano algo normal el quedarse en casa, pero que con el paso de los años se convirtió en el problema social “(...) concretada en la minimización de sus necesidades personales y la magnificación de su necesidad de resolver las necesidades de otros” (Lagarde, 1996, p.148).

El acercamiento hacia las mujeres dentro de los grupos focales permitió identificar que las mujeres continúan teniendo significaciones para su género bajo estereotipos biológicos “(...) para todo esto del género, considero que a la mujer le toca lo de la casa, el esposo, más los niños y al hombre el buscar el sustento de la familia, como siempre ha sido” (P1G2, comunicación personal, 20 de julio de 2018), a lo que una mujer añadió “(...) en un mundo dominado por hombres, nosotras nos volvemos débiles” (P5G2, comunicación personal, 20 de julio de 2018). Visto desde este punto, las mujeres se encuentran envueltas en lo que Friedman (1965) denominó “la mística de la feminidad”, en donde la mujer ignora su identidad social, al no tener una imagen clara de sí misma.

Lo anterior difiere con el comentario “(...) si bien es cierto que como mujeres debemos encargarnos de lo hogareño y maternal, también tenemos derecho a formarnos, a trabajar y a hacer valer nuestros derechos” (P6G1, comunicación personal, 17 de julio de 2018), siendo probable que las oportunidades educativas que tienen las mujeres en el área urbana influyan en su actuar y pensar, como lo mencionó una profesional “(...) correspondería reaprender a través de la educación, situaciones en torno a las asignaciones culturales y sociales que se dan a hombres y mujeres” (Profesional 3, comunicación personal, 30 de enero de 2019), con ello se generan pautas de planificación en temáticas de formación hacia las mujeres.

Paradójicamente los estereotipos sociales, siguen encasillando a las mujeres en parámetros hogareños, familiares y de sumisión ante el dominio intrínseco del hombre visto desde su sexo, situación que prevalece principalmente en mujeres del área rural, como expresa Beauvoir (1948). Resulta difícil creer que las mujeres aún viven entregadas a dichas significaciones, pero se debe considerar que la participación social de las mujeres aun es limitada “(...) el feminismo ha calado en las mujeres y ahora es una lucha sorda y callada que ya no se da en las calles, sino dentro de cada mujer (...) una auténtica revolución personal”

(Catalá, 1982, p.5), es así como la sociedad debe enfrentar nuevos retos como: el interés, organización y disposición de las mujeres para superarse y participar dentro de los procesos empoderamiento e incidencia social.

Educación bajo el enfoque de capacidades en el Desarrollo Humano, como herramienta para el empoderamiento de mujeres

La existencia de una sociedad empoderada según Sen (2000) está determinada precisamente por las oportunidades que brinda el desarrollo social, que tiene un papel importante al garantizar y afianzar los procesos de participación de los ciudadanos a través de la educación, que a su vez tiene sus orígenes en la pedagogía liberadora "(...) facilita al ser humano la reflexión sobre su propio poder de reflexionar y que tuviese su instrumentación en el desarrollo de ese poder" (Freire, 1969, p.52). Lo que supone un cambio en las perspectivas de formación hacia las mujeres, especialmente en los programas sociales, como fuente directa de conocimiento y formación en las comunidades.

No obstante, es importante analizar cómo los cambios en los enfoques de desarrollo han permitido avances significativos en temática educativa hacia las mujeres. En un inicio se formularon teorías generales que promovieron el desarrollo económico y social en las naciones menos desarrolladas "(...) desde esa época y siguiendo un criterio cronológico se tuvo la teoría de la modernización, la dependencia, sistemas mundiales y los postulados de la corriente de la globalización" (Reyes, 2009, p.118), generando cada una distintas manifestaciones en la sociedad.

Al mismo tiempo, cada teoría de desarrollo dejó discrepancias sociales debido a su enfoque economicista, la calidad de vida no dependía únicamente de un salario, eran necesarios cambios para lograr el bienestar del sujeto proporcionándole un equilibrio biológico, psicológico y social, como afirma Kliksberg (2006) "(...) la raíz de su éxito está en el capital social, todo lo que lleva al fortalecimiento de los valores de asociatividad, confianza y conciencia entre los miembros" (p.30)

Por consiguiente, el capital social y la cultura iniciaron a instalarse como un complemento a los modelos de desarrollo como menciona Kaplan (citado en Reyes, 2009) al decir que la comunicación cultural fue uno de los factores más importantes en la flexibilidad tecnológica para conectar a las personas a nivel mundial, porque en sí todos esos modelos de desarrollo sufrieron dificultades, pero el incorporar la parte social y cultural permitió rescatar la realidad que debió estar presente siempre y como menciona Wolfenshon (citado en Kliksberg, 2006) "Sin desarrollo social paralelo no habrá desarrollo económico satisfactorio" (p.31), faltaba priorizar el capital humano.

En los años 80 se presentó un nuevo enfoque para el desarrollo centrado en las capacidades, en el que Sen (2000) reflexiona sobre el uso de las capacidades humanas para evaluar varios aspectos del bienestar individual, los grupos y la sociedad, tales como la desigualdad, la pobreza, la ausencia de desarrollo y la calidad de vida, percibiendo al desarrollo más allá de lo económico Sen (citado en Varcácel, 2006) "(...) el desarrollo no se reduce al aumento de la oferta de mercancías sino y centralmente a acrecentar las capacidades de la gente" (p.601). En este enfoque el verdadero potencial está en las capacidades del ser humano, lo que dio apertura a un camino más productivo y encaminado en los procesos de formación.

Paralelamente y considerando estos nuevos aportes se incluyó una propuesta renovada de desarrollo a lo que inicialmente las Naciones Unidas llamaron Desarrollo Humano, Varcácel (2006) cita lo más relevante del primer informe "(...) considerado un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, una vida más prolongada y saludable" (p. 15), proponiendo con ello el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

En ese sentido, el enfoque de capacidades de Sen (2000) se complementaba de manera oportuna en el desarrollo humano, porque se interesa por cómo la educación tiene dentro de sus fines la activación del ser humano desde las capacidades desarrolladas, esto no deja atrás la influencia en el crecimiento económico o en la producción de la mano de obra, al contrario, lo coadyuva como un resultado de esas capacidades desarrolladas a través de la educación.

En general, la educación es imprescindible para el desarrollo humano como lo explica Sen (citado en Cardona, 1996) mejora la autoestima de las mujeres, los niveles de bienestar, la capacidad de influir en decisiones de familia y según Córdoba (2006) aunado al enfoque de las capacidades permite comprender la relación entre educación y libertad en contextos sociales con desigualdades económicas culturales y de género. No obstante, la incidencia del enfoque de capacidades se limita si no se priorizan las capacidades educativas aplicables en las sociedades subdesarrolladas, por no disponer de indicadores adecuados.

En el acercamiento a los grupos focales se recopiló información de las capacidades desarrolladas “(...) me enseñan a hornear un pastel en una estufa que ellos traen, pero luego lo quiero hacer en mi casa en donde cocino con leña, no puedo practicar lo aprendido” (P3G2, comunicación personal, 20 de julio de 2018), lo que evidencia que las medidas han sido poco efectivas, debido a que no se contextualizan a los intereses, recursos, necesidades y oportunidades que presentan las mujeres, contrario al área urbana en donde las mujeres evidencian tener más oportunidades “(...) con las capacidades desarrolladas he puesto mi negocio, lo que me ayuda a proveer mi material” (P8G1, comunicación personal, 17 de julio de 2018).

Por consiguiente, la contextualización de actividades educativas es importante para que exista una correcta formación de capacidades, dotando a las mujeres de herramientas para mayor independencia económica y participación en la vida social a través del aprovechamiento de recursos, intereses y oportunidades habitualmente alejadas de la realidad de las mujeres.

Al retomar el tema de las desigualdades sociales, producto de las significaciones de género se identifica que los estereotipos y el poder simbólico que generan también influyen en la temática educativa. Desde sus inicios la educación no llegó a todos los seres por igual, los hombres tuvieron mejores oportunidades, situación que originó desde ese momento diferencias de participación. Por esta razón, se fortalecería a través del enfoque de capacidades su bienestar como mujeres y a su vez las oportunidades para influir libremente en el contexto que las rodea.

Para Ruiz & Larragaña Sarriegi (2014) existen dos conceptos básicos que sirven para analizar las realidades de la mujer, que son: la condición de las mujeres y su posición dentro de la sociedad. Por ello, mujeres activas, pero de forma integral es lo demandante, más allá de un salario y un trabajo, es aquí en donde el enfoque de las capacidades resulta idóneo en contextos de desigualdad socio-económica y/o de pluralismo cultural, el individuo sujeto a sus circunstancias personales y sociales, transforma sus recursos en capacidades, como menciona Pérez (2010) permite el empoderamiento principalmente de las mujeres, brindándoles la herramienta más importante centrada en la educación.

Por tanto, el empoderamiento se introdujo como un nuevo concepto a la la lucha de oportunidades para las mujeres “responde a la necesidad de generar cambios dentro de las relaciones de poder entre los géneros” (León, 1999), lo que permitió la adquisición de capacidades individuales y colectivas que permitan acceder al uso de los recursos y el poder para incidir, convirtiéndose en pautas de mejoría que deben prevalecer desde el hogar hasta las comunidades, como mencionó Freire (citado en León, 1999) “el empoderamiento es el mecanismo del cual despierta un cambio de conciencia, frente al lugar del sujeto respecto a la naturaleza y sociedad” (p.190).

Respecto a empoderamiento en el municipio de Amatitlán la profesional indicó “...a través de la Dirección Municipal de la Mujer ha buscado procesos de empoderamiento para las mujeres, planificando programas en beneficio de ellas. Sin embargo, la parte presupuestaria es limitada para llegar a todas las áreas del municipio” (Profesional 3, comunicación personal, 30 de enero de 2019). Así mismo, el plan operativo anual (POA, 2018) evidencia la existencia de planificación de actividades para fortalecer la equidad de género, pero la asignación presupuestaria para programas sociales es limitada.

Dentro de los grupos focales no se obtuvo comentario alguno en relación a empoderamiento. Sin embargo, por las opiniones expresadas por las mujeres del área urbana, su participación, seguridad en comentarios e interés hacia otras temáticas que no se han trabajado a nivel local se hace evidente que para ellas sí hay avance en esta temática. Existiendo diferencias significativas para el empoderamiento de las mujeres del área rural, en donde a través de la observación se evidenció desinterés y temor al hablar de esta temática.

Finalmente, el Desarrollo Humano tiene un papel importante al garantizar y afianzar los procesos de empoderamiento del género "(...) cuando la democracia no es ajena a las mujeres sino una vía desplegada para potenciar su desarrollo personal y colectivo (...) se generan formas de convivencia, de relación y de contrato social tendientes a la equidad" (Lagarde, 2012, pág. 156), lo que supone un cambio en las perspectivas de formación hacia las mujeres, especialmente en los programas sociales, como fuente directa de conocimiento y formación en las comunidades.

A nivel comunitario, la expansión de sus libertades es mayor y se cuenta con mujeres más educadas que puedan aprovechar sus recursos, sea cual sea el nivel de los mismos, como menciona Córdoba (2006) según la educación recibida una persona puede tener más capacidades que otra con el mismo o incluso menor nivel de recursos.

Medidas de gestión para la implementación de los programas sociales en relación al desarrollo de capacidades

Con relación a la historia de los Derechos Humanos, la existencia de desigualdad en las oportunidades para mujeres y hombres ha sido producto de la dominación masculina (Miralles 2011) "(...) por las desigualdades sociales y jurídicas de hombres y mujeres, se ha limitado a la mujer a las labores domésticas y al varón a la actividad pública, su manifestación en la sociedad" (p.364), lo que demuestra las brechas del mal uso del poder "(...) el poder existe solamente cuando es puesto en acción (...) una relación de fuerza en sí mismo" (Foucault, 1988, p.21) y que aplicado de manera desmedida puede generar opresión, por lo contrario de la perspectiva de un poder de incidencia.

El acercamiento hacia las mujeres dentro de los grupos focales permitió identificar que las mujeres del área rural consideran a su género inferior, partiendo del poder autoritario que han vivido a partir de las inequidades de género "para llegar a tener lo mismo que los hombres nos hace falta mucho, posiblemente nosotras no vivamos eso" (P3G2, comunicación personal, 20 de julio de 2018), a ello se une la falta de capacidades bajo el enfoque de género, contrastante con el comentario "la equidad se empieza en casa, cuando enseñamos a nuestros hijos que hombres y mujeres participan por igual en las actividades hogareñas y de la comunidad" (P6G1, comunicación personal, 17 de julio de 2018). Opiniones que reflejan para las mujeres del área urbana cierto nivel de autonomía en virtud de ejercer incidencia y participación en los procesos de superación, pero sugieren el fortalecimiento de los programas sociales con enfoque de género para el área rural.

En consecuencia, la mayoría de limitaciones para el empoderamiento de las mujeres giran en torno a su ubicación geográfica, la etnicidad y el contexto social en el que viven, lo que fue respaldado con la opinión de la profesional "los procesos de lucha por establecer equidad en el municipio han sido difíciles de mejorar debido a que el machismo y desinterés que afectan a las mujeres del área rural es evidente y la priva de lograr avances en el tema" (Profesional 1, comunicación personal, 23 de enero 2019)

Los hallazgos sugieren que el acceso de las mujeres a educación es importante en el análisis de equidad de género, porque permite profundizar en otras dimensiones como: discriminación, violencia y pertinencia de los aprendizajes. El verdadero sentido de conocer las circunstancias en las que se desarrolla la equidad, como lo describe Aristóteles (citado en González 2000) supone la consideración de una ética social aplicada por la conciencia moral y a su vez inspirada en un ideal de justicia, dar a cada uno lo justo y lo que merece, mientras que la igualdad daría lo mismo a hombres y mujeres. Por ello, la atención a las mujeres del área rural se hace prioritaria, mientras exista inequidad de género en los procesos de superación, seguirán existiendo problemas de Desarrollo Humano.

Una de las cuestionantes más frecuentes de las comunidades es ¿Qué acciones sociales deben ser implementadas en los procesos de desarrollo comunitario?, siendo prioritaria la planificación de actividades bajo el principio de equidad de género, considerando la diversidad de actores sociales y el análisis de entornos, como describía Freire (2005) "Cuanto más descubren las masas populares, la realidad desafiadora sobre la cual debe incidir su acción transformadora, tanto más se insertan en ella críticamente" (p.34), un modo consciente de activarse dentro de las expectativas que la sociedad demanda del ser humano.

Desde el año de 1997, el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas definió el concepto de la transversalización de género ECONSOC (citado en Pérez, 2010) “(...) proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya sea de legislación, políticas, o programas en todas las áreas y en todos los niveles” (p.112), con esta medida se impulsa la incorporación de la perspectiva de género en los procesos públicos.

Para ello, la transversalización de género propone como estrategia de igualdad y equidad, el empoderamiento de la mujer, siendo más significativo bajo el enfoque de capacidades, que les permita ser libres, conocedoras, propositivas y sobre todo agentes de cambio dentro de su sociedad descrito por Sen (2000). Intervenir en el desarrollo permite enfrentar las desigualdades y no pasarlas por alto o considerarlas ajenas a los procesos específicos.

El empoderamiento se logra en la medida que se modifican las relaciones de poder que limitan las opciones de vida, como explica Labonete (1996) el poder de la gente se transforma en poder con la gente, para ello y como se analizó anteriormente la educación tiene un papel trascendental “una educación que facilite la reflexión sobre su propio poder de reflexionar y que tuviese su instrumentación en el desarrollo de ese poder” (Freire, 1969, p.52), una educación bajo el enfoque de capacidades que considere a las mujeres como un todo integral, que permita su formación acompañada de equidad en la distribución del conocimiento que más demanda la sociedad.

Finalmente, la cooperación internacional, “(...) transferencia directa a un receptor para mejorar sus indicadores de desarrollo” (Parias & Duarte Herrera, 2014, p.117), forma parte importante dentro de las políticas de desarrollo, porque construyen instrumentos con los que cuentan los países más desarrollados para realizar incidencia en el resto del mundo, centrándose en el enfoque de género para responder a la necesidad de analizar los factores que reproducen las desigualdades entre mujeres y hombres en cada uno de los países socios.

En efecto, la incorporación de la cooperación al desarrollo, ha supuesto un reto para las organizaciones e instituciones al dejar atrás los enfoques economicistas por aquellos que permitan analizar y transformar las relaciones desiguales de poder que obstaculizan el goce equitativo de los beneficios del desarrollo. La visión humanista hacia los procesos sociales generó que la cooperación para el desarrollo fuera dinámica y ajustable a las necesidades cambiantes del mundo, así como es expresado por Celerio y López de Munain (citado en Parias & Duarte Herrera, 2014) “Cada sociedad y cada época tiene su propia formulación del Desarrollo y responde a sus expectativas y posibilidades” (p.118). Siendo necesaria la unión de esfuerzos entre gobiernos y diversos sectores para incorporar programas y proyectos para abordar la igualdad de género en los procesos de desarrollo.

Conclusiones

La investigación realizada a través de los grupos focales de aldea Cerritos y el barrio Hospital del municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, permite concluir lo siguiente:

- La relación establecida entre género en cuanto a significaciones y expectativas socio-culturales asociadas al comportamiento de cada sexo dentro del poder local, aún se ve influenciada por manifestaciones patriarcales.
- El género tiene una estrecha vinculación en la promoción de participación de mujeres y hombres dentro de su comunidad, lo que se ha convertido en un proceso paulatino que pretende la integración activa de las mujeres en la vida comunitaria.
- El acceso de las mujeres al pleno ejercicio del poder se mantiene como un desafío. Los cambios en la subjetividad de las mujeres es el punto de partida de las transformaciones sociales y el eje de una lucha constante por la prevalencia de equidad para cada género y entre géneros. Por ello, el feminismo supone una herramienta transformadora para las mujeres en la búsqueda de igualdad en oportunidades.
- El vínculo social que lleva a la existencia de una población empoderada es la educación, misma que deberá fortalecer las capacidades, en especial en las mujeres, quienes han sido afectadas ante las brechas de desigualdad. Así mismo, dicha educación estará determinada por las oportunidades

que brinde el contexto y que forjará un camino sólido hacia los procesos de Desarrollo Humano que demande la sociedad.

- El diseño e implementación deficiente de planes y programas sociales en materia de género y educación, sin contextualización de recursos y las necesidades de mujeres y hombres, lejos de ayudar, condicionan el bienestar de la sociedad. No obstante, al identificar dichas deficiencias, es necesario realizar modificaciones en los planes y proyectos sociales, para ser reorientados al objetivo para el que fueron creados.

Referencias

- Arriazu, A. D. (2000). *El Patriarcado, como origen de la violencia doméstica*. Monte Buciero(5), 307-318. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/22718>
- Beauvoir, S. d. (1949). *El segundo sexo*. París: Kayleigh BCN.
- Bedia, R. C. (2011). *Aproximaciones teóricas a la teoría crítica feminista*. Perú: Cladem.
- Bonan, C., & Guzmán, V. (2007). *Centro de estudios de la mujer*. Obtenido de <http://www.cem.cl/pdf/aportes.pdf>.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París: Anagrama.
- Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible*. México: Editorial México. Obtenido de https://books.google.com.gt/books?id=8FyvDwAAQBAJ&source=gbs_navlinks_s
- Catalá, M. (1982). *El complejo de Cenicienta (prólogo al castellano)*. Barcelona: España.
- CONADI. (2021). *Datos Estadísticos de Personas con Discapacidad en Guatemala*. Obtenido de <https://conadi.gob.gt/web/wp-content/uploads/2022/08/REVISTA-CONADI-WEB.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala. (09 de Marzo de 1999). *Observatorio Ministerio Público*. Obtenido de <http://observatorio.mp.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2019/10/Dignificaci%C3%B3n-de-la-Mujer.pdf>
- Córdoba, R. C. (Mayo- agosto de 2006). *Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen en la educación*. Revista española de pedagogía, 64, 365-382. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2083128.pdf>
- EMSMI. (2017). *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil de Guatemala 2014-2015*. Obtenido de https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf
- Foucault, M. (Julio- Septiembre de 1988). *El Sujeto y el Poder*. Revista Mexicana de Sociología, 50, 3-20. Obtenido de <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/cdac/wp-content/uploads/sites/96/2020/03/T-FOUCAULT-El-sujeto-y-el-poder.pdf>
- Freire, P. (1969). *La educación como práctica de la libertad*. Uruguay: Siglo Veintiuno S.A.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Editores S.A.
- Friedan, B. (1965). *La mística de la feminidad*. Barcelona: Santiago.
- Gamba, S. (2008). *Mujeres en Red*. Obtenido de <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>
- Glaser, B. G. (September de 1992). *Constructivist Grounded Theory? Forum: qualitative social research sozialforschung*, 3(3), 1-14. Obtenido de <https://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/825/1793>
- González, J. C. (2000). *Diccionario de filosofía*. Madrid: EDAF S.A.
- Grollmus, N. S. (Noviembre de 2012). *Construcción Social de la Masculinidad: poder, hegemonía y*

- violencia. Psicología, conocimiento y sociedad*, 2(2), 27-65. Obtenido de <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/119>
- Instituto Nacional de Estadística Guatemalteca. (2018). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*. Obtenido de https://www.censopoblacion.gt/archivos/resultados_censo2018.pdf
- Isla, A. M. (2010). *Docer Argentina*. Obtenido de Reflexiones acerca de las significaciones que construyen los cartoneros/ cirujas del Volcadero Municipal de Paraná. : <https://docer.com.ar/doc/8cxs00v>
- Kliksberg, B. (2006). *Más ética más desarrollo* (6a. ed.). Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública INAP.
- Labonte, R. (1994). *Health Promotion and Empowerment: reflections on professional practice*. *Health Education Quarterly*, 21(2). Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/i40215162>
- Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo*. Madrid: Grafistaff. Recuperado el 20 de enero de 2019
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida*. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Lamas, M. (1996). *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Miguel Angel Porrúa.
- Lamas, M. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. *Cuicuilco*, 7(18), 1-25. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- León, M. d. (1999). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Coedición de Tercer Mundo. Obtenido de <https://regionysociedad.colson.edu.mx/index.php/rys/article/view/769/943>
- Miralles, Á. A. (Diciembre de 2012). *Modelos de relación sexo-género: de la "ideología de género" al modelo de la complementariedad varón-mujer*. *Dikaion*, 21(2), 28. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/720/72028686003.pdf>
- Montoya, A. L. (2003). *Relaciones de poder en la sociedad patriarcal*. (U. d. Rica, Ed.) Espiga Ediciones, 4(7), 18. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5340156>
- Parias, C. H., & Duarte Herrera, L. K. (28 de Octubre de 2014). *Origen y evolución de la cooperación para el Desarrollo*. (Dialnet, Ed.) Panorama, 8(15), 117-131. Obtenido de <https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/view/554/492>
- Pérez, G. d. (2010). *Lecturas para desarmar el patriarcado*. Fundación Editorial El perro y la rana.
- Reyes, G. E. (2009). *Teorías de desarrollo económico y social: Articulación con el planteamiento de desarrollo humano*. *Tendencias*, X(1), 117-142. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3642035.pdf>
- Rodríguez, C. (2021). *Repensando las olas del feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las olas*. *Investigaciones feministas*, 12(2), 483-492. doi:<https://doi.org/10.5209/infe.68654>
- Ruiz, Y. J., & Larragaña Sarriegi, M. (2014). *El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso de construcción*. Bilbao : Marra S.I. Obtenido de https://biblioteca.hegoa.ehu.eus/downloads/19750/%2Fsystem%2Fpdf%2F3278%2FG_neroDHL.pdf
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 ed.). Mexico: Mc Graw-Hill/INteramericana.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.

Toledo, C. (2001). *Marxismo en Red*. Obtenido de <https://www.marxists.org/espanol/tematica/mujer/autores/toledo/2001/genero.htm>

Valcácel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoque sobre el desarrollo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESSION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>

Weinman, M. (10 de Marzo de 1968). *La segunda ola feminista*. The New York Times, pág. 24. Obtenido de <https://www.nytimes.com/1968/03/10/archives/the-second-feminist-wave.html>

Difusión de la Revista

La Revista Trabajo Social tiene presencia digital en tres lugares diferentes para lograr mayor cobertura.

1. En el portal web de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala https://trabajosocial.usac.edu.gt/?page_id=3942
2. En nuestra página oficial de Facebook Revista Trabajo Social USAC <https://www.facebook.com/profile.php?id=100091130703346>
3. En el Portal de Revistas de Guatemala www.revistasguatemala.usac.edu.gt En él se albergan las más importantes revistas científicas del país.

En todos se encuentra una versión descargable en formato PDF, accesible a cualquier interesado en consultarla.



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

TRABAJO SOCIAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Con el apoyo de:



UNIVERSIDAD
AUTONOMA
DE CHILE



UBA
Universidad de Buenos Aires



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Universidad
Rey Juan Carlos

**Ryerson
University**

Enlace:

<http://www.revistasguatemala.usac.edu.gt/index.php/rets/issue/archive>